



**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
(PRESENCIAL)**

No. LPN-29022001-002-17

PRESENTACIÓN

LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS COLECTIVAS, A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNO O MÁS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS (COMPUTADORAS, SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA, FOTOCOPIADORAS, SWITCHES, SERVIDORES, ETC).

CONVOCATORIA



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

UJAT:	La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
CONTRALORÍA:	La Contraloría General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
LEY:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
REGLAMENTO:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
POLÍTICAS:	Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios.
CONVOCATORIA:	Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán y serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.
CONTRATO:	Documento que establece los derechos y obligaciones entre la convocante y el proveedor.
PROPUESTA O PROPOSICIÓN:	Oferta técnica y económica que presenten los licitantes.
PROVEEDOR:	La persona con quien se celebre el contrato.
LICITANTE:	La persona que participe en este procedimiento de licitación pública.
BIENES:	Los productos a adquirir, motivo de esta licitación.
PARTIDA O CLAVE	Descripción y clasificación específica de los bienes.



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

COMPRANET

Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios.

D.O.F.

Diario Oficial de la Federación.

2.- OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

La convocatoria y anexos estarán disponibles gratuitamente a través de Internet, en el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (compranet), dirección electrónica: **compranet.funcionpublica.gob.mx** y de forma impresa para su consulta en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, a partir de su fecha de publicación en compranet en horario de 9:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas en días hábiles, hasta el día **16 de marzo de 2017**, sito en Av. Universidad No. 250, Colonia Magisterial, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86040 Tel. (01993) 358-15-00 ext. 6120 y Fax. (01993) 312-97-80.

2.1. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA.

La convocante podrá modificar aspectos establecidos en esta convocatoria a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en el sistema compranet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características. Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

2.2. PARTICIPACIÓN.

Se consideraran inscritos para participar en la presente licitación quienes hayan obtenido el registro que expide la plataforma Compranet el cual deberá incluirlo dentro de su propuesta técnica, registro que resulta ser el correo de autoinvitación a la presente licitación que expide la función pública a través del Sistema Compranet, correo que se genera al momento mostrar interés los proveedores a través del mismo sistema, el cual deberán presentar como parte de la propuesta técnica. **(DOCUMENTO 1).**



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

3. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN.

3.1. OFICINAS RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO.

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Av. Universidad s/n

Zona de la Cultura, Col. Magisterial C.P. 86040

Villahermosa, Tabasco.

M.A. Rubicel Cruz Romero.- Secretario de Servicios Administrativos

Tel. 3- 581500 Ext.6102

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Domicilio: Av. Universidad s/n

Zona de la Cultura, Col. Magisterial C.P. 86040

Villahermosa, Tabasco.

C.P. Ana Luisa Pérez Herrera.- Encargada del Despacho.

Tel: 3-581500 Ext. 6120

CONTRALORÍA INTERNA

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Av. Universidad s/n

Zona de la Cultura, Col. Magisterial C.P. 86040

Villahermosa, Tabasco.

Dr. Pánfilo Morales de la Cruz.- Contralor General

Tel. Fax. 3-581500 Ext. 6017

SECRETARÍA DE FINANZAS

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Av. Universidad s/n

Zona de la Cultura, Col. Magisterial. C.P. 86040

Villahermosa, Tabasco.

L.C.P. Marina Moreno Tejero.- Secretaria

Tel. 3-581500 Ext. 6022

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Av. Universidad s/n

Zona de la Cultura, Col. Magisterial C.P. 86040

Villahermosa, Tabasco.

M.A. Perla Karina López Ruiz.- Directora.

Tel. 3-581500 Ext. 6062.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ABOGADO GENERAL

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Av. Universidad s/n

Zona de la Cultura, Col. Magisterial C.P. 86040

Villahermosa, Tabasco.

M.C.P. Roberto Ortiz Contreri- Abogado General

Tel. 3-581500 Ext. 6086

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Carretera Villahermosa-Teapa, Km. 25+2

R/a La Huasteca, 2ª Sección del Municipio del Centro,

Villahermosa, Tabasco.

Dr. Roberto Flores Bello - Director

Tel.: 3581500 Ext. 6602.

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BÁSICAS

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Carretera Cunduacán-Jalpa de Méndez, A. P. 24,

C.P. 86690

Cunduacán, Tabasco.

Dr. Gerardo Delgadillo Piñón- Director

Tel.: 914-3360928.

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Carretera Villahermosa-Cárdenas Km. 0.5

s/n, Entronque a bosques de Saloya, C.P. 86150

Villahermosa, Tabasco.

M. en C. Rosa Martha Padrón López- Directora

Tel.: 3581500 Ext. 6400

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Av. Universidad s/n

Zona de la Cultura, Col. Magisterial C.P. 86040

Villahermosa, Tabasco.

M. F. Lenin Martínez Pérez.- Director

Tel.: 3581500 Ext. 6201



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Av. Gregorio Méndez Magaña, No. 2838, Col. Tamulté
Villahermosa, Tabasco.

M. en C. Alejandro Jiménez Sastré.- Director

Tel.: 3581500 Ext. 6300.

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio Prolongación de Avenida Paseo Usumacinta
S/N, Ranchería González Primera Sección, CP. 86280.
Villahermosa, Tabasco.

Dr. Fernando Rabelo Hartmann.- Director

Tel. (993) 3581500 Ext. 6501

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE EDUCACIÓN Y ARTES

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Av. Universidad s/n
Zona de la Cultura, Col. Magisterial C.P. 86040
Villahermosa, Tabasco.

Dra. Verónica García Martínez.- Directora

Tel.: 3581500 Ext. 6251

DIVISIÓN ACADÉMICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Carretera Cunduacán-Jalpa de Méndez, Col. La Esmeralda
Cunduacán, Tabasco.

Dr. Candelario Bolaina Torres.- Director

Tel.: 3581500 Ext. 6752.

DIVISIÓN ACADÉMICA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Carretera Cunduacán-Jalpa de Méndez, Col. La Esmeralda
Cunduacán, Tabasco.

M.A.T.I. Eduardo Cruces Gutiérrez.- Director

Tel.: 3581500 Ext. 6752.

DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Carretera Ranchería Sur 4ª Sección, C.P. 86650
Comalcalco, Tabasco.

M. en C. Teresa Ramón Frías.- Directora

Tel: (993) 3581500/ 6901/



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Av. Universidad s/n

Zona de la Cultura C.P. 86040

Villahermosa, Tabasco.

M.A. Francisco Javier Jiménez Tecillo- Director.

Tel. 358 15 00 ext. 6036 6037.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Av. Universidad s/n, Zona de la Cultura

C.P. 86040, Villahermosa, Tabasco.

M. A. E. E. Thelma Leticia Ruíz Becerra.- Directora.

Tel. 358 15 00 ext. 6140.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Av. Universidad s/n, Zona de la Cultura

C.P. 86040, Villahermosa, Tabasco.

M.A. Francisco Javier Jiménez Tecillo- Director.

Tel. 358 15 00 ext. 6036 6037.

3.2. MARCO JURÍDICO.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 134.
- Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Art. 1 fracción IV, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 39, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 53, 53 bis, 54, 54 bis y demás aplicables.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

3.3. ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Los recursos económicos para la adquisición de los bienes informáticos materia de esta licitación, son provenientes de los fondos: **12169 EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA 2016 Y 12183 PFCE 2016.**



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

3.4. LA LICITACIÓN SE LLEVARA A CABO DE FORMA:

“PRESENCIAL”, En la que los licitantes deberán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones o bajo su propia responsabilidad mediante el uso del servicio postal o de mensajería, de acuerdo a lo señalado en el punto **6.5.1 “REQUISITOS”, inciso k)** de esta convocatoria..

4. OBJETO DE LA LICITACIÓN Y CARÁCTER DEL MISMO.

4.1. OBJETO.

La presente licitación tiene por objeto la adquisición de Bienes Informáticos (Computadoras, Sistema de Videoconferencia, Fotocopiadoras, Switches, Servidores, Etc), para atender las necesidades académicas y administrativas de diferentes áreas y divisiones académicas de la UJAT.

5. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE BIENES REQUERIDOS A COTIZAR.

5.1. CEDULA DE PROPUESTA TÉCNICA.

Esta deberá de venir en papel membretado, firmado por persona legalmente facultada, número de la licitación y fecha de la apertura técnica, en la cual pondrán la descripción y cantidad de los bienes adquirir los cuales son los siguientes:

Bienes Informáticos con las características y especificaciones técnicas que a continuación se describen (**DOCUMENTO No. 2**).

Requisición: 15418619

Ur: 32000A DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BÁSICAS

Fondo: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	
1	1	PIEZA		COMPUTADORA DE ESCRITORIO
			Características	DESCRIPCION
			Procesador	Intel® Core™ i5-6500 (3,2 GHz, hasta 3,6 GHz con Intel Turbo Boost, 6 MB de caché, 4 núcleos)
			Memoria	8 GB SDRAM DDR4 a 2133Mhz, crecimiento hasta 16 GB.
			Chipset	Intel® Q87 Express
			Discos Duros	Disco duro 500 GB Serial ATA, 7200 rpm, 6GB/sec CON TECNOLOGÍA DE MONITOREO, DISCOS DUROS SOPORTADOS: 2



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

			Gabinete	Metálico o policarbonato , Micro torre, el Gabinete debe contar con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna tipo tool less en los dispositivos disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión. El chasis debe de contar con instrucciones gráficas en la parte interior de la tapa de cómo administrar el equipo, Admitir candados para chasis.
			Tarjeta madre	Tarjeta Madre diseñada por el fabricante del equipo, grabada con la marca, y debe contener el numero de parte del fabricante del cpu, sin puentes, parches ni enmendaduras, el cpu, teclado, monitor y mouse todos de la misma marca.
			Alimentación	Fuente de poder con soporte de todos los dispositivos del equipo y adicionales de la convocante. 240 W, 90% PFC activo
			Tarjeta de red	Gigabit PCIe integrada o superior, INTEGRADA AL MOTHERBOARD, CON PUERTO RJ-45.
			Lector de tarjetas	lector Multitarjeta
			Unidad Óptica	SATA DVD-ROM supermulti , con software para grabación de DVD
			Sistema Operativo	Windows 10 Professional 64 en español
			Monitor	Monitor LCD-LED de panel plano de 19" con inclinación regulable, Resolución 1366 x 768, Tipo de pantalla, Pantalla LED de retroiluminación, Tamaño de imagen visible Diagonal de 19", puerto de conectividad VGA, DVI-D o HDMI
			Compartimientos de expansión	COMPARTIMIENTOS DE EXPANSION: 2 compartimiento interno de 3.5", 1 compartimiento interno de 2.5"
			Video	Tarjeta de video con acelerador de graficos interconstruida en la tarjeta madre, Gráficos HD con salida VGA, DVI O HDMI
			Audio	Integrado en la tarjeta madre High Definition
			Puertos y conectores	RANURAS PARA TARJETAS DE EXPANSION: PUERTOS INTERNOS: 2 RANURA PCI-E x16 DE ALTURA COMPLETA, 1 RANURA PCI-E X1 DE ALTURA COMPLETA, 1 RANURA PCI DE ALTURA COMPLETA, 4 SOCKETS PARA TARJETAS DE MEMORIA, 4 CONECTORES SATA INTEGRADOS A LA TARJETA MADRE PUERTOS Y CONECTORES DE E/S TRASEROS: 2 puertos USB 3.0 Y 4 PUERTOS USB 2.0, 1 RJ-45, 1 PUERTO DE VIDEO (VGA, DVI o HDMI), E/S DE AUDIO, 1 CONECTOR DE MICROFONO, 2 PS/2 , PUERTOS Y CONECTORES DE E/S. FRONTALES: 2 USB 2.0 Y 2 USB 3.0, ENTRADA Y SALIDA DE AUDIFONO Y MICROFONO.
			Seguridad	Password de usuario y Administrador, Habilitación/Deshabilitación del puerto paralelo, Reporte de alertas al usuario y al administrador, Password vía Setup almacenado en EPROM, Número de Serie grabado en Setup no modificable, Trusted Platform Module (TPM) 1.2, Tecnología de protección de identificación Intel® (IPT)
			Mouse y Teclado	MOUSE ÓPTICO CON CONECTOR Y SCROLL, TECLADO ESTÁNDAR , CON CONECTOR MINIDIN o USB DE LA MISMA MARCA
			Garantía	GARANTIA: 3-3-3 (3 AÑOS EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO)
			Soporte WEB	El fabricante del equipo ofertado por el Licitante, deberá contar con una pagina web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la pagina se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.
			Soporte Técnico	7 días x 8 horas por 3 años, El fabricante deberá contar con un call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800, El punto de contacto debe realizar el escalamiento en caso de que el Ingeniero en sitio no pueda resolver el problema.
			BIOS	Propietario del fabricante o con derechos reservados por el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red con administración vía remota por consola del fabricante para una



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				administración auditable, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan y con opción de inicio por USB,
			Discos de recuperación	El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración, el proveedor deberá proporcionar los cd o dvd para restauración del sistema operativo. Los discos de restauración deberán de venir debidamente identificados y etiquetados.
			software de aplicación	OFFICE PROFESIONAL 2016 O ULTIMA VERSION Y LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET END POINT COMPATIBLE CON EL INSTALADO EN LA UNIVERSIDAD
			TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BASICAS. UBICADA EN: CARRETERA CUNDUACÁN-JALPA KM. 1 COL. LA ESMERALDA CP. 86690 TEL. (993) 3581500 EXT. 6702, 3581573 Y (914) 336 09 28 CUNDUACÁN, TABASCO, MÉXICO	

Requisición: 15418610

Ur: 32000A DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BÁSICAS

Fondo: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
2	1	PIEZA	IDEM A LA PARTIDA 1

Requisición: 15409674

Ur: 32000A DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BÁSICAS

Fondo: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
3	1	PIEZA	PLOTTER 36" 2400 X 1200 DPI, A0 (841 X 1189mm), 6, INYECCIÓN DE TINTA TÉRMICA. PUERTOS E INTERFACES INTERFAZ : USB IMPRESIÓN DIRECTA: PESO Y DIMENSIONES ANCHO: 139,9 M PROFUNDIDAD: 91,6 M ALTURA: 111 CM PESO: 87 KG ANCHO DEL PAQUETE: 150 CM PROFUNDIDAD DEL PAQUETE: 78,1 CM ALTURA DEL PAQUETE: 81,5 CM PESO DEL PAQUETE: 120 KG CALIDAD DE IMPRESIÓN RESOLUCIÓN MÁXIMA: 2400 X 1200 DPI COLORES DE IMPRESIÓN: CIAN, GRIS, MAGENTA, NEGRO MATE, FOTO NEGRO, AMARILLO CONTROLADORES INCLUIDOS: FORMATO DE LOS MEDIOS



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

			ISO TAMAÑO DE SERIE A (A0...A9) A0 TECNOLOGÍA DE LA IMPRESIÓN NÚMERO DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN: 6 TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA TÉRMICA COLOR CABEZAL DE IMPRESORA 1 1 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BASICAS. UBICADA EN: CARRETERA CUNDUACÁN-JALPA KM. 1 COL. LA ESMERALDA CP. 86690 TEL. (993) 3581500 EXT. 6702, 3581573 Y (914) 336 09 28 CUNDUACÁN, TABASCO, MÉXICO
--	--	--	---

DOCUMENTO: 15413010

URES: 31000A DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

FONDO: 12183 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

PARTIDA	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
4	1	PIEZA	COMPUTADORA PORTÁTIL, PROCESADOR AMD, 2MB DE CACHE, NIVEL 2, 12 GB DE MEMORIA RAM, GRÁFICOS AMD RADEON R7 M360 DE 2 GB, WLED DE 15.6", DISCO DURO DE 1 TB, DVD SUPER MULTI, 1 HDMI, BLUETOOTH, TECLADO, MOUSE, WINDOWS 10 PROFESIONAL , LICENCIA DE OFFICES Y ANTIVIRUS 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN: AV. UNIVERSIDAD No. 250 ZONA DE LA CULTURA, COL.MAGISTERIAL,C.P.86040, VILLAHERMOSA, CENTRO,TABASCO.

DOCUMENTO: 15413002

URES: 31000 A DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
5	1	PZA	LAPTOP PROCESADOR AMD 2 MB DE CACHE NIVEL 2, 12 GB MEMORIA RAM, GRÁFICOS AMD READON R7 M360 DE 2GB DE MEMORIA, WLED DE 15.6 (1366 X 768) DISCO DURO DE UN TERA, DD SUPER MULTI, 1 HDMI, BLUETOOTH TECLADO MOUSE WINDOWS 10 PROFESIONAL , LICENCIA DE OFFICE Y ANTIVIRUS ESSET. 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN: AV. UNIVERSIDAD No. 250 ZONA DE LA CULTURA, COL.MAGISTERIAL,C.P.86040, VILLAHERMOSA, CENTRO,TABASCO.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DOCUMENTO: 15413016

URES: 31000 A DIVISIÓN ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
6	1	PZA	LAPTOP PROCESADOR AMD 2 MB DE CACHE NIVEL 2, 12 GB MEMORIA RAM, GRÁFICOS AMD READON R7 M360 DE 2GB DE MEMORIA, WLED DE 15.6 (1366 X 768) DISCO DURO DE UN TERA, DD SUPER MULTI, 1 HDMI, BLUETOOTH TECLADO MOUSE WINDOWS 10 PROFESIONAL , LICENCIA DE OFFICE Y ANTIVIRUS ESSET. 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: : DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN: AV. UNIVERSIDAD No. 250 ZONA DE LA CULTURA, COL.MAGISTERIAL,C.P.86040, VILLAHERMOSA, CENTRO,TABASCO.

DOCUMENTO: 15412993

URES: 31000A DIVISIÓN ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
7	1	PZA	LAPTOP PROCESADOR AMD 2 MD DE CACHE NIVEL 2, 12 GB MEMORIA RAM, GRAFICOS AMD READON R7 M360 DE 2 GB DE MEMORIA, WLED DE 15.6 (1366 X 768) DISCO DURO DE UNA TERA, DVD SUPER MULTI, 1 HDMI, BLUETOOTH TECLADO MOUSE WINDOWS 10 PROFESIONAL , LICENCIA DE OFFICE Y ANTIVIRUS ESSET. 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN: AV. UNIVERSIDAD No. 250 ZONA DE LA CULTURA, COL.MAGISTERIAL,C.P.86040, VILLAHERMOSA, CENTRO,TABASCO.

DOCUMENTO: 15412951

URES: 31000A DIVISIÓN ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
8	1	PZA	COMPUTADORA TODO EN UNO PROCESADOR: AMD A9-9410 SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

			10 PROFESIONAL DISCO DURO: 2TB, MEM 8GB. TAMAÑO DE PANTALLA: 23.8 PULGADAS TOUCH CONECTIVIDAD: 2 USB 2.0, 2 USB 3.0, 1 HDMI, BLUETOOTH, WIFI. INCLUYE OFFICE 2016 Y ANTIVIRUS ESSET. 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: : DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN: AV. UNIVERSIDAD No. 250 ZONA DE LA CULTURA, COL. MAGISTERIAL, C.P. 86040, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.
--	--	--	--

DOCUMENTO: 15414048

URES: 33000A DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

FONDO: 12183 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	
9	1	PIEZA		COMPUTADORA DE ESCRITORIO
			Características	DESCRIPCION
			Procesador	Intel® Core™ i5-6500 (3,2 GHz, hasta 3,6 GHz con Intel Turbo Boost, 6 MB de caché, 4 núcleos)
			Memoria	8 GB SDRAM DDR4 a 2133Mhz, crecimiento hasta 16 GB.
			Chipset	Intel® Q87 Express
			Discos Duros	Disco duro 500 GB Serial ATA, 7200 rpm, 6GB/sec CON TECNOLOGÍA DE MONITOREO, DISCOS DUROS SOPORTADOS: 2
			Gabinete	Metálico o policarbonato, Micro torre, el Gabinete debe contar con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna tipo tool less en los dispositivos disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión. El chasis debe de contar con instrucciones gráficas en la parte interior de la tapa de cómo administrar el equipo, Admitir candados para chasis.
			Tarjeta madre	Tarjeta Madre diseñada por el fabricante del equipo, grabada con la marca, y debe contener el numero de parte del fabricante del cpu, sin puentes, parches ni enmendaduras, el cpu, teclado, monitor y mouse todos de la misma marca.
			Alimentación	Fuente de poder con soporte de todos los dispositivos del equipo y adicionales de la convocante. 240 W, 90% PFC activo
			Tarjeta de red	Gigabit PCIe integrada o superior, INTEGRADA AL MOTHERBOARD, CON PUERTO RJ-45.
			Lector de tarjetas	lector Multitarjeta
			Unidad Óptica	SATA DVD-ROM supermulti, con software para grabación de DVD
			Sistema Operativo	Windows 10 Professional 64 en español
			Monitor	Monitor LCD-LED de panel plano de 19" con inclinación regulable, Resolución 1366 x 768, Tipo de pantalla, Pantalla LED de retroiluminación, Tamaño de imagen visible Diagonal de 19", puerto de conectividad VGA, DVI-D o HDMI
			Compartimientos de expansión	COMPARTIMIENTOS DE EXPANSION: 2 compartimiento interno de 3.5", 1 compartimiento interno de 2.5"
			Video	Tarjeta de video con acelerador de gráficos, 825 Mhz, 2 GB, Gráficos HD con salidas VGA, DVI, y HDMI, Soporte a DirectX 12, Mantle, OpenGL 4.4, Vulkan, resolución 4K.
			Audio	Integrado en la tarjeta madre High Definition



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

			Puertos y conectores	RANURAS PARA TARJETAS DE EXPANSION:PUERTOS INTERNOS: 2 RANURA PCI-E x16 DE ALTURA COMPLETA, 1 RANURA PCI-E X1 DE ALTURA COMPLETA, 1 RANURA PCI DE ALTURA COMPLETA, 4 SOCKETS PARA TARJETAS DE MEMORIA, 4 CONECTORES SATA INTEGRADOS A LA TARJETA MADRE PUERTOS Y CONECTORES DE E/S TRASEROS: 2 puertos USB 3.0 Y 4 PUERTOS USB 2.0, 1 RJ-45,1 PUERTO DE VIDEO (VGA, DVI o HDMI), E/S DE AUDIO, 1 CONECTOR DE MICROFONO, 2 PS/2 ,PUERTOS Y CONECTORES DE E/S. FRONTALES: 2 USB 2.0 Y 2 USB 3.0, ENTRADA Y SALIDA DE AUDIFONO Y MICROFONO.
			Seguridad	Password de usuario y Administrador, Habilitación/Deshabilitación del puerto paralelo, Reporte de alertas al usuario y al administrador, Password vía Setup almacenado en EPROM, Número de Serie grabado en Setup no modificable, Trusted Platform Module (TPM) 1.2, Tecnología de protección de identificación Intel® (IPT)
			Mouse y Teclado	MOUSE ÓPTICO CON CONECTOR Y SCROLL, TECLADO ESTÁNDAR , CON CONECTOR MINIDIN o USB DE LA MISMA MARCA
			Garantía	GARANTIA: 3-3-3 (3 AÑOS EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO)
			Soporte WEB	El fabricante del equipo ofertado por el Licitante, deberá contar con una pagina web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la pagina se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.
			Soporte Técnico	7 días x 8 horas por 3 años, El fabricante deberá contar con un call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800, El punto de contacto debe realizar el escalamiento en caso de que el Ingeniero en sitio no pueda resolver el problema.
			BIOS	Propietario del fabricante o con derechos reservados por el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red con administración vía remota por consola del fabricante para una administración auditable, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan y con opción de inicio por USB.
			Discos de recuperación	El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración, el proveedor deberá proporcionar los cd o dvd para restauración del sistema operativo. Los discos de restauración deberán de venir debidamente identificados y etiquetados.
			software de aplicación	OFFICE PROFESIONAL 2016 O ULTIMA VERSION Y LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET END POINT COMPATIBLE CON EL INSTALADO EN LA UNIVERSIDAD
			TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: : DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN: AV. UNIVERSIDAD No. 250 ZONA DE LA CULTURA, COL.MAGISTERIAL,C.P.86040, VILLAHERMOSA, CENTRO,TABASCO.	

DOCUMENTO: 15414145

URES: 33000A DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

FONDO: 12183 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
10	1	PIEZA	IDEM PARTIDA 9 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN: AV. UNIVERSIDAD No. 250 ZONA DE LA CULTURA, COL.MAGISTERIAL,C.P.86040, VILLAHERMOSA, CENTRO,TABASCO.

DOCUMENTO: 15414160

URES: 33000A DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

FONDO: 12183 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
11	2	PIEZA	IDEM PARTIDA 9 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: : DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN: AV. UNIVERSIDAD No. 250 ZONA DE LA CULTURA, COL.MAGISTERIAL,C.P.86040, VILLAHERMOSA, CENTRO,TABASCO.

DOCUMENTO: 15411931

URES: 35000A DIVISIÓN ACADEMICA DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
12	2	PZA	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR INTEL CORE I7-7500U INTEL (4M CACHE, UP TO 3.5 GHZ) MEMORIA 8GB, 2400MHZ, DDR4 DISCO DURO 1TB 5400 RPM HARD DRIVE SISTEMA OPERATIVO W10H-HE 54 EM SPN PANEL LCD 15.6-INCH HD (1366 x 768) TRUELIFE LED-BACKLIT DISPLAY DVD DRIVE (READS AND WRITES TO DVD/CD) BATERIA 42WHR, 3-CELL BATTERY (INTEGRATED) GRÁFICOS AMD RADEON [™] R7 M445 GRAPHICS WITH 4G GDDRS GRAPHICS MEMORY FRONT CAMERA INTEGRATED WIDESCREEEN HD 720P WEBCAM WITH DUAL DIGITAL MICROPHONE TECLADO EXTENDIDO + TECLADO NUMERICO, SPANISH WIRELESS_DRIVER WIRELESS 3165AC DRIVER BLUETOOTH 4.2 -INTEL 3165 USB PORTS USB 3.0 (2), USB 2.0 (1) AVI PORTS 1 X COMBO HEADPHONE / MICROPHONE JACK HDMI PORTS SI INCLUYE TECLADO NUMÉRICO LICENCIA KARSPEKSKY INTERNET SECURITY 2017. 1 AÑO LICENCIA MICROSOFT OFFICE365 BUSINESS OPEN.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

			1 AÑO 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
--	--	--	---

DOCUMENTO: 15409426

URES: 35000A DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
13	16	PZA	IDEM PARTIDA 12

DOCUMENTO: 15411948

URES: 35000A DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
14	5	PZA	IDEM PARTIDA 12

DOCUMENTO: 15411962

URES: 35000A DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
15	7	PZA	IDEM PARTIDA 12

DOCUMENTO: 15411471

URES: 35000A DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
16	1	PZA	SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA: RealPresence Group 310-720p: Group 310 HD codec EagleEyeV-4x camera, mic array, univ. remote, NTSC/pal. Cables: 1 HDMI 1.8m, 1 CAT 5E LAN 3.6m, 1 HDCI digital 3m, Power: MEX and CARIB – Type B, NEMA 5-15. Includes 1 yr premier svc. REALPRESENCE DESKTOP FOR WINDOWS AND MAC OS, 1 USER. 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DOCUMENTO: 15411489

URES: 35000A DIVISIÓN ACADEMICA DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
17	2	PZA	EQUIPO DE ACCESO INALÁMBRICO Wireless Access Point, Aruba Instant IAP-225 802.11ac, 3x3:3, dual radio, antenas integradas con inyector de corriente, kit de montaje y licencia. Networks Tipo de AP: Interiores, radio dual, 5 GHz 802.11 ac y 2.4 GHz 802.11n - En adición a las tasas de datos 802.11n, el radio de 2.4 GHz soporta tasas de datos 802.11ac utilizando modulación 256-QAM. con TurboQAM con impulso de 33% arriba de la tasa de datos máxima soportada. Radio dual configurable por software soporta 5GHz y 2.4 GHz 3x3 MIMO con tres flujos especiales y una tasa de datos inalámbrica de hasta 1.3 Gbps Bandas de frecuencia soportadas (aplican restricciones específicas por país): - 2.4000 GHz a 2.4835 GHz - 5.150 a 5.250 GHz - 5.250 a 5.350 GHz - 5.470 a 5.725 GHz - 5.725 a 5.850 GHz Canales disponibles: dependientes del dominio regulatorio configurado DFS (Dynamic frequency selection) optimiza el uso del espectro RF disponible Tecnologías de radio soportadas: - 802.11b: DSSS (Direct-sequence spread-spectrum) - 802.11 a/g/n/ac: OFDM (Orthogonal frequency-division multiplexing) - 802.11 n/ac: 3x3 MIMO con hasta tres flujos especiales Tipo de modulación soportada: - 802.11b: BPSK, QPSK, CCK - 802.11 a/g/n: BPSK, QPSK, 16-QAM, 64-QAM - 802.11 ac: BPSK, QPSK, 16-QAM, 64-QAM, 256-QAM Potencia de transmisión: Configurable en incrementos de 0.5 dBm Potencia transmisión máxima (agregada, conducida total) (limitada por requerimientos regulatorios locales): - Banda de 2.4 GHz: + 23 dBm - Banda de 5-GHz: + 23 dBm Características ACC (Advanced celular coexistence) para manejar efectivamente la interferencia de sistemas celulares MRC (Maximum ratio combining) para mejorar el desempeño del receptor CDD (Cyclic delay diversity) para mejorar el desempeño del downlink RF



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

			Intervalo de guarda corto para los canales de 20-MHz, 40-MHz y 80-MHz STBC (Space-time block coding) para aumentar el rango y mejorar la recepción LDPC (Low-density parity check) para corrección de errores de alta eficiencia y aumento en el throughput TxBF (Transmit beam-forming) para aumento en la confiabilidad en la entrega de la señal Tasa de datos soportadas (Mbps) - 802.11b: 1,2,5,5,11 - 802.11 a/g: 6,9,12,18,24,36,48,54 - 802.11n 6.5 a 450 (MCS0 a MCS23) - 802.11 ac: 6.5 a 1,300 (MCS0 a MCS9, NSS=1 a 3) Soporte para high-throughput (HT) 802.11n: HT 20/40 Soporte para very high throughput (VHT) 802.11 ac: VHT 20/40/80 Agregación de paquetes 802.11 n/ac: A-MPDU, A-MSDU MONTAJE Incluido con AP - Soporte de montaje (2) para fijarse en una barra T de 9/16 pulgadas o 15/16 pulgadas con montaje en techo Kits de montaje opcionales: - AP-220-MNT-C2: kit de montaje para APs serie Aruba 220 contiene dos adaptadores para rieles de techo para rieles estilo interlude y silhouette - AP-220-MNT-W1: kit de montaje para APs serie Aruba 220 contiene un soporte para montaje en superficie plana de pared/techo. - AP-220-MNT-W3: kit de montaje para APs serie Aruba 220 contiene una abrazadera para montaje en superficie plana de pared/techo TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
--	--	--	--

Requisición: 15411966

Ur: 35000A DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

Fondo: 12169 EXPANSIÓN OFERTA EDUC. 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
18	8	PIEZAS	IDEM PARTIDA 12

DOCUMENTO: 15409390

URES: 35000A DIVISIÓN ACADEMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

FONDO: 12169 EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA 2016.

PARTIDA A	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
19	18	PZAS	IDEM PARTIDA 12



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DOCUMENTO: 15409047

URES: 35000A DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

FONDO: 12183 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

PARTIDA	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
20	1	PIEZA	EQUIPO MULTIFUNCIONAL FOTOCOPIADORA E IMPRESORA A COLOR IMPRIME A COLOR Y NEGRO, ESCANEA HASTA 55 IPM (NEGRO Y COLOR, UNILATERAL) IMPRIME HASTA 12X18" (TABLOIDE) ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS BILATERALES DE 100 HOJAS, ALIMENTADOR MANUAL DE 100 HOJAS, CONTROLADORES DE IMPRESIÓN UFR, PCL, ADOBE POSTSCRIPT, MEMORIA RAMD E 2 GB, DISCO DURO DE 215 GB, CONEXIÓN DE RED GIGA ETHERNET INCLUYE: INSTALACIÓN EN RED 1 JUEGO DE TONERS (4 COLORES) 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

DOCUMENTO: 15409902

URES: 34000A DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN																								
21	1	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO <table><tr><th>Características</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>Procesador</td><td>Intel® Core™ i7-6700 (3,4 GHz, hasta 4 GHz con Intel Turbo Boost, 8 MB de caché, 4 núcleos)</td></tr><tr><td>Memoria</td><td>8 GB SDRAM DDR4 a 2133Mhz, crecimiento hasta 16 GB.</td></tr><tr><td>Chipset</td><td>Intel® Q170 Express</td></tr><tr><td>Discos Duros</td><td>1 TB SATA (de 7200 rpm) , 6GB/sec CON TECNOLOGÍA DE MONITOREO, DISCOS DUROS SOPORTADOS: 2</td></tr><tr><td>Gabinete</td><td>Metálico o policarbonato , Micro torre, el Gabinete debe contar con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna tipo tool less en los dispositivos disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión. El chasis debe de contar con instrucciones gráficas en la parte interior de la tapa de cómo administrar el equipo, Admitir candados para chasis y dispositivos de bloqueo de cable.</td></tr><tr><td>Tarjeta madre</td><td>Tarjeta Madre diseñada por el fabricante del equipo, grabada con la marca, y debe contener el numero de parte del fabricante del cpu, sin puentes, parches ni enmendaduras, el cpu, teclado, monitor y mouse todos de la misma marca.</td></tr><tr><td>Alimentación</td><td>Fuente de poder con soporte de todos los dispositivos del equipo y adicionales de la convocante. 280 W, 93% PFC activo</td></tr><tr><td>Tarjeta de red</td><td>Gigabit PCIe integrada o superior, INTEGRADA AL MOTHERBOARD, CON PUERTO RJ-45.</td></tr><tr><td>Lector de tarjetas</td><td>lector multitarjeta</td></tr><tr><td>Unidad Óptica</td><td>Grabadora SATA Blu-ray delgada</td></tr><tr><td>Sistema Operativo</td><td>Windows 10 Professional 64 en español</td></tr></table>	Características	DESCRIPCIÓN	Procesador	Intel® Core™ i7-6700 (3,4 GHz, hasta 4 GHz con Intel Turbo Boost, 8 MB de caché, 4 núcleos)	Memoria	8 GB SDRAM DDR4 a 2133Mhz, crecimiento hasta 16 GB.	Chipset	Intel® Q170 Express	Discos Duros	1 TB SATA (de 7200 rpm) , 6GB/sec CON TECNOLOGÍA DE MONITOREO, DISCOS DUROS SOPORTADOS: 2	Gabinete	Metálico o policarbonato , Micro torre, el Gabinete debe contar con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna tipo tool less en los dispositivos disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión. El chasis debe de contar con instrucciones gráficas en la parte interior de la tapa de cómo administrar el equipo, Admitir candados para chasis y dispositivos de bloqueo de cable.	Tarjeta madre	Tarjeta Madre diseñada por el fabricante del equipo, grabada con la marca, y debe contener el numero de parte del fabricante del cpu, sin puentes, parches ni enmendaduras, el cpu, teclado, monitor y mouse todos de la misma marca.	Alimentación	Fuente de poder con soporte de todos los dispositivos del equipo y adicionales de la convocante. 280 W, 93% PFC activo	Tarjeta de red	Gigabit PCIe integrada o superior, INTEGRADA AL MOTHERBOARD, CON PUERTO RJ-45.	Lector de tarjetas	lector multitarjeta	Unidad Óptica	Grabadora SATA Blu-ray delgada	Sistema Operativo	Windows 10 Professional 64 en español
Características	DESCRIPCIÓN																										
Procesador	Intel® Core™ i7-6700 (3,4 GHz, hasta 4 GHz con Intel Turbo Boost, 8 MB de caché, 4 núcleos)																										
Memoria	8 GB SDRAM DDR4 a 2133Mhz, crecimiento hasta 16 GB.																										
Chipset	Intel® Q170 Express																										
Discos Duros	1 TB SATA (de 7200 rpm) , 6GB/sec CON TECNOLOGÍA DE MONITOREO, DISCOS DUROS SOPORTADOS: 2																										
Gabinete	Metálico o policarbonato , Micro torre, el Gabinete debe contar con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna tipo tool less en los dispositivos disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión. El chasis debe de contar con instrucciones gráficas en la parte interior de la tapa de cómo administrar el equipo, Admitir candados para chasis y dispositivos de bloqueo de cable.																										
Tarjeta madre	Tarjeta Madre diseñada por el fabricante del equipo, grabada con la marca, y debe contener el numero de parte del fabricante del cpu, sin puentes, parches ni enmendaduras, el cpu, teclado, monitor y mouse todos de la misma marca.																										
Alimentación	Fuente de poder con soporte de todos los dispositivos del equipo y adicionales de la convocante. 280 W, 93% PFC activo																										
Tarjeta de red	Gigabit PCIe integrada o superior, INTEGRADA AL MOTHERBOARD, CON PUERTO RJ-45.																										
Lector de tarjetas	lector multitarjeta																										
Unidad Óptica	Grabadora SATA Blu-ray delgada																										
Sistema Operativo	Windows 10 Professional 64 en español																										



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				<table><tr><td>Monitor</td><td>Monitor LCD-LED de panel plano de 20" con inclinación regulable, Resolución 1366 x 768, Tipo de pantalla, Pantalla LED de retroiluminación, Tamaño de imagen visible Diagonal de 20", puerto de conectividad VGA, DVI-D o HDMI</td></tr><tr><td>Compartimie ntos de expansión</td><td>COMPARTIMIENTOS DE EXPANSION: 2 compartimiento interno de 3.5", 1 compartimiento interno de 2.5"</td></tr><tr><td>Video</td><td>Tarjeta de video con acelerador de graficos interconstruida en la tarjeta madre, Gráficos HD con salida VGA, DVI O HDMI</td></tr><tr><td>Audio</td><td>Integrado en la tarjeta madre High Definition 4 canales</td></tr><tr><td>Puertos y conectores</td><td>RANURAS PARA TARJETAS DE EXPANSION: PUERTOS INTERNOS: 2 RANURA PCI-E x16 DE ALTURA COMPLETA, 1 RANURA PCI-E X1 DE ALTURA COMPLETA, 1 RANURA PCI DE ALTURA COMPLETA, 4 SOCKETS PARA TARJETAS DE MEMORIA, 4 CONECTORES SATA INTEGRADOS A LA TARJETA MADRE PUERTOS Y CONECTORES DE E/S TRASEROS: 2 puertos USB 3.0 Y 4 PUERTOS USB 2.0, 1 RJ-45, 1 PUERTO DE VIDEO (VGA, DVI o HDMI), E/S DE AUDIO, 1 CONECTOR DE MICROFONO, 2 PS/2 ,PUERTOS Y CONECTORES DE E/S. FRONTALES: 2 USB 2.0 Y 2 USB 3.0, ENTRADA Y SALIDA DE AUDIFONO Y MICROFONO.</td></tr><tr><td>Seguridad</td><td>Password de usuario y Administrador, Habilitación/Deshabilitación del puerto paralelo, Reporte de alertas al usuario y al administrador, Password vía Setup almacenado en EPROM, Número de Serie grabado en Setup no modificable, Trusted Platform Module (TPM) 1.2, Tecnología de protección de identificación Intel® (IPT),</td></tr><tr><td>Mouse y Teclado</td><td>MOUSE ÓPTICO CON CONECTOR Y SCROLL, TECLADO ESTÁNDAR , CON CONECTOR MINIDIN o USB DE LA MISMA MARCA</td></tr><tr><td>Garantía</td><td>GARANTIA: 3-3-3 (3 AÑOS EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO)</td></tr><tr><td>Soporte WEB</td><td>El fabricante del equipo ofertado por el Licitante, deberá contar con una pagina web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la pagina se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.</td></tr><tr><td>Soporte Técnico</td><td>7 días x 8 horas por 3 años, El fabricante deberá contar con un call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800, El punto de contacto debe realizar el escalamiento en caso de que el Ingeniero en sitio no pueda resolver el problema.</td></tr><tr><td>BIOS</td><td>Propietario del fabricante o con derechos reservados por el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red con administración vía remota por consola del fabricante para una administracion auditable, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan y con opción de inicio por USB,</td></tr><tr><td>Discos de recuperación</td><td>El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración, el proveedor deberá proporcionar los cd o dvd para restauración del sistema operativo. Los discos de restauración deberán de venir debidamente identificados y etiquetados.</td></tr><tr><td>software de aplicación</td><td>OFFICE PROFESIONAL 2016 O ULTIMA VERSION Y LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET END POINT COMPATIBLE CON EL INSTALADO EN LA UNIVERSIDAD</td></tr></table>	Monitor	Monitor LCD-LED de panel plano de 20" con inclinación regulable, Resolución 1366 x 768, Tipo de pantalla, Pantalla LED de retroiluminación, Tamaño de imagen visible Diagonal de 20", puerto de conectividad VGA, DVI-D o HDMI	Compartimie ntos de expansión	COMPARTIMIENTOS DE EXPANSION: 2 compartimiento interno de 3.5", 1 compartimiento interno de 2.5"	Video	Tarjeta de video con acelerador de graficos interconstruida en la tarjeta madre, Gráficos HD con salida VGA, DVI O HDMI	Audio	Integrado en la tarjeta madre High Definition 4 canales	Puertos y conectores	RANURAS PARA TARJETAS DE EXPANSION: PUERTOS INTERNOS: 2 RANURA PCI-E x16 DE ALTURA COMPLETA, 1 RANURA PCI-E X1 DE ALTURA COMPLETA, 1 RANURA PCI DE ALTURA COMPLETA, 4 SOCKETS PARA TARJETAS DE MEMORIA, 4 CONECTORES SATA INTEGRADOS A LA TARJETA MADRE PUERTOS Y CONECTORES DE E/S TRASEROS: 2 puertos USB 3.0 Y 4 PUERTOS USB 2.0, 1 RJ-45, 1 PUERTO DE VIDEO (VGA, DVI o HDMI), E/S DE AUDIO, 1 CONECTOR DE MICROFONO, 2 PS/2 ,PUERTOS Y CONECTORES DE E/S. FRONTALES: 2 USB 2.0 Y 2 USB 3.0, ENTRADA Y SALIDA DE AUDIFONO Y MICROFONO.	Seguridad	Password de usuario y Administrador, Habilitación/Deshabilitación del puerto paralelo, Reporte de alertas al usuario y al administrador, Password vía Setup almacenado en EPROM, Número de Serie grabado en Setup no modificable, Trusted Platform Module (TPM) 1.2, Tecnología de protección de identificación Intel® (IPT),	Mouse y Teclado	MOUSE ÓPTICO CON CONECTOR Y SCROLL, TECLADO ESTÁNDAR , CON CONECTOR MINIDIN o USB DE LA MISMA MARCA	Garantía	GARANTIA: 3-3-3 (3 AÑOS EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO)	Soporte WEB	El fabricante del equipo ofertado por el Licitante, deberá contar con una pagina web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la pagina se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.	Soporte Técnico	7 días x 8 horas por 3 años, El fabricante deberá contar con un call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800, El punto de contacto debe realizar el escalamiento en caso de que el Ingeniero en sitio no pueda resolver el problema.	BIOS	Propietario del fabricante o con derechos reservados por el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red con administración vía remota por consola del fabricante para una administracion auditable, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan y con opción de inicio por USB,	Discos de recuperación	El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración, el proveedor deberá proporcionar los cd o dvd para restauración del sistema operativo. Los discos de restauración deberán de venir debidamente identificados y etiquetados.	software de aplicación	OFFICE PROFESIONAL 2016 O ULTIMA VERSION Y LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET END POINT COMPATIBLE CON EL INSTALADO EN LA UNIVERSIDAD
Monitor	Monitor LCD-LED de panel plano de 20" con inclinación regulable, Resolución 1366 x 768, Tipo de pantalla, Pantalla LED de retroiluminación, Tamaño de imagen visible Diagonal de 20", puerto de conectividad VGA, DVI-D o HDMI																													
Compartimie ntos de expansión	COMPARTIMIENTOS DE EXPANSION: 2 compartimiento interno de 3.5", 1 compartimiento interno de 2.5"																													
Video	Tarjeta de video con acelerador de graficos interconstruida en la tarjeta madre, Gráficos HD con salida VGA, DVI O HDMI																													
Audio	Integrado en la tarjeta madre High Definition 4 canales																													
Puertos y conectores	RANURAS PARA TARJETAS DE EXPANSION: PUERTOS INTERNOS: 2 RANURA PCI-E x16 DE ALTURA COMPLETA, 1 RANURA PCI-E X1 DE ALTURA COMPLETA, 1 RANURA PCI DE ALTURA COMPLETA, 4 SOCKETS PARA TARJETAS DE MEMORIA, 4 CONECTORES SATA INTEGRADOS A LA TARJETA MADRE PUERTOS Y CONECTORES DE E/S TRASEROS: 2 puertos USB 3.0 Y 4 PUERTOS USB 2.0, 1 RJ-45, 1 PUERTO DE VIDEO (VGA, DVI o HDMI), E/S DE AUDIO, 1 CONECTOR DE MICROFONO, 2 PS/2 ,PUERTOS Y CONECTORES DE E/S. FRONTALES: 2 USB 2.0 Y 2 USB 3.0, ENTRADA Y SALIDA DE AUDIFONO Y MICROFONO.																													
Seguridad	Password de usuario y Administrador, Habilitación/Deshabilitación del puerto paralelo, Reporte de alertas al usuario y al administrador, Password vía Setup almacenado en EPROM, Número de Serie grabado en Setup no modificable, Trusted Platform Module (TPM) 1.2, Tecnología de protección de identificación Intel® (IPT),																													
Mouse y Teclado	MOUSE ÓPTICO CON CONECTOR Y SCROLL, TECLADO ESTÁNDAR , CON CONECTOR MINIDIN o USB DE LA MISMA MARCA																													
Garantía	GARANTIA: 3-3-3 (3 AÑOS EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO)																													
Soporte WEB	El fabricante del equipo ofertado por el Licitante, deberá contar con una pagina web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la pagina se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.																													
Soporte Técnico	7 días x 8 horas por 3 años, El fabricante deberá contar con un call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800, El punto de contacto debe realizar el escalamiento en caso de que el Ingeniero en sitio no pueda resolver el problema.																													
BIOS	Propietario del fabricante o con derechos reservados por el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red con administración vía remota por consola del fabricante para una administracion auditable, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan y con opción de inicio por USB,																													
Discos de recuperación	El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración, el proveedor deberá proporcionar los cd o dvd para restauración del sistema operativo. Los discos de restauración deberán de venir debidamente identificados y etiquetados.																													
software de aplicación	OFFICE PROFESIONAL 2016 O ULTIMA VERSION Y LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET END POINT COMPATIBLE CON EL INSTALADO EN LA UNIVERSIDAD																													
3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD																														



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DOCUMENTO: 15409913

URES: 34000A DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
22	1	PIEZA	IDEM PARTIDA 21 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

DOCUMENTO: 15409814

URES: 34000A DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
23	1	PIEZA	IDEM PARTIDA 21 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

DOCUMENTO: 15409755

URES: 34000A DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
24	7	PIEZA	IDEM PARTIDA 21 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

DOCUMENTO: 15409763

URES: 34000A DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
25	1	PIEZA	IDEM PARTIDA 21. 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD



**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

DOCUMENTO: 15409803

URES: 34000A DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
26	1	PIEZA	IDEM PARTIDA 21 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Requisición: 15409943

Ur: 34000A DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Fondo: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
27	3	PIEZAS	IDEM PARTIDA 21 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

DOCUMENTO: 15409831

URES: 34000A DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
28	1	PZA	COMPUTADORA PORTÁTIL. + LAPTOP Windows10 Profesional, CI5, 6200U, 8GB. 1TB NO DVDRW. 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DOCUMENTO: 15409824

URES: 34000A DIVISIÓN ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN																																												
29	1	PZA	COMPUTADORA PORTÁTIL.																																												
			<table><tr><th>Características</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td>Procesador</td><td>Intel® Core™ i5-6200U (2,3 GHz, hasta 2.8 GHz, 3 MB de caché, 2 núcleos)</td></tr><tr><td>Memoria</td><td>6 GB SDRAM DDR3 a 1600Mhz, minimo hasta 16 GB.</td></tr><tr><td>Camara</td><td>Cámara web HD 720p</td></tr><tr><td>Disco Duro</td><td>Disco Duro de 500GB SATA II , 7200RPM con protección a través de hardware que evita el acceso no autorizado a información confidencial del usuario en caso de robo.</td></tr><tr><td>Unidad Óptica</td><td>Super Multi DVD±RW Drive con el software para grabacion de DVD´s</td></tr><tr><td>Pantalla</td><td>LED de 14" de diagonal HD, luz de fondo (1366 x 768)</td></tr><tr><td>Bateria</td><td>Batería de 6 celdas de 55Whr con duración de 5 horas 15 minutos</td></tr><tr><td>Comunicaciones</td><td>Controlador PCI Gigabit Ethernet (NIC 10/100/1000)</td></tr><tr><td>Sistema Operativo</td><td>Windows 10 profesiona 64 bits</td></tr><tr><td>Ranuras para tarjetas de expansión</td><td>lector de tarjeta de medios digital</td></tr><tr><td>Puerto de Video</td><td>Integrado: Intel® HD Graphics</td></tr><tr><td>Tarjeta inalámbrica</td><td>WiFi 802.11b/g/n y Bluetooth® 4.0 7,8</td></tr><tr><td>Audio</td><td>Audio HD micrófono doble integrado; 2 altavoces estéreo integrados</td></tr><tr><td>Puertos y conectores</td><td>2 puertos USB 3.0 y 1 usb 2.0, 1 VGA o HDMI , entrada estéreo de micrófono, auriculares estéreo/línea de salida, conector de alimentación, RJ-45ethernet</td></tr><tr><td>Garantía</td><td>GARANTIA: 3 AÑO EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO</td></tr><tr><td>Soporte WEB</td><td>El fabricante del equipo ofertado por el Licitante, deberá contar con una pagina web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la pagina se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.</td></tr><tr><td>Soporte Técnico</td><td>7 días x 8 horas por 1 años, El fabricante deberá contar con un call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800, El punto de contacto debe realizar el escalamiento en caso de que el Ingeniero en sitio no pueda resolver el problema</td></tr><tr><td>BIOS</td><td>Propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red con administración vía remota por consola del fabricante (COMPROBABLE), que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan y con opción de inicio por USB</td></tr><tr><td>Discos de recuperación</td><td>El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración debe contener una partición en el disco duro o proporcionar los cd o dvd para respaldo o restauración de información.</td></tr><tr><td>software de aplicación</td><td>OFFICE PROFESIONAL 2016 O ULTIMA VERSION Y LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET END POINT COMPATIBLE CON EL INSTALADO</td></tr></table>	Características	DESCRIPCION			Procesador	Intel® Core™ i5-6200U (2,3 GHz, hasta 2.8 GHz, 3 MB de caché, 2 núcleos)	Memoria	6 GB SDRAM DDR3 a 1600Mhz, minimo hasta 16 GB.	Camara	Cámara web HD 720p	Disco Duro	Disco Duro de 500GB SATA II , 7200RPM con protección a través de hardware que evita el acceso no autorizado a información confidencial del usuario en caso de robo.	Unidad Óptica	Super Multi DVD±RW Drive con el software para grabacion de DVD´s	Pantalla	LED de 14" de diagonal HD, luz de fondo (1366 x 768)	Bateria	Batería de 6 celdas de 55Whr con duración de 5 horas 15 minutos	Comunicaciones	Controlador PCI Gigabit Ethernet (NIC 10/100/1000)	Sistema Operativo	Windows 10 profesiona 64 bits	Ranuras para tarjetas de expansión	lector de tarjeta de medios digital	Puerto de Video	Integrado: Intel® HD Graphics	Tarjeta inalámbrica	WiFi 802.11b/g/n y Bluetooth® 4.0 7,8	Audio	Audio HD micrófono doble integrado; 2 altavoces estéreo integrados	Puertos y conectores	2 puertos USB 3.0 y 1 usb 2.0, 1 VGA o HDMI , entrada estéreo de micrófono, auriculares estéreo/línea de salida, conector de alimentación, RJ-45ethernet	Garantía	GARANTIA: 3 AÑO EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO	Soporte WEB	El fabricante del equipo ofertado por el Licitante, deberá contar con una pagina web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la pagina se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.	Soporte Técnico	7 días x 8 horas por 1 años, El fabricante deberá contar con un call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800, El punto de contacto debe realizar el escalamiento en caso de que el Ingeniero en sitio no pueda resolver el problema	BIOS	Propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red con administración vía remota por consola del fabricante (COMPROBABLE), que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan y con opción de inicio por USB	Discos de recuperación	El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración debe contener una partición en el disco duro o proporcionar los cd o dvd para respaldo o restauración de información.	software de aplicación	OFFICE PROFESIONAL 2016 O ULTIMA VERSION Y LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET END POINT COMPATIBLE CON EL INSTALADO
			Características	DESCRIPCION																																											
			Procesador	Intel® Core™ i5-6200U (2,3 GHz, hasta 2.8 GHz, 3 MB de caché, 2 núcleos)																																											
			Memoria	6 GB SDRAM DDR3 a 1600Mhz, minimo hasta 16 GB.																																											
			Camara	Cámara web HD 720p																																											
			Disco Duro	Disco Duro de 500GB SATA II , 7200RPM con protección a través de hardware que evita el acceso no autorizado a información confidencial del usuario en caso de robo.																																											
			Unidad Óptica	Super Multi DVD±RW Drive con el software para grabacion de DVD´s																																											
			Pantalla	LED de 14" de diagonal HD, luz de fondo (1366 x 768)																																											
			Bateria	Batería de 6 celdas de 55Whr con duración de 5 horas 15 minutos																																											
			Comunicaciones	Controlador PCI Gigabit Ethernet (NIC 10/100/1000)																																											
			Sistema Operativo	Windows 10 profesiona 64 bits																																											
			Ranuras para tarjetas de expansión	lector de tarjeta de medios digital																																											
			Puerto de Video	Integrado: Intel® HD Graphics																																											
			Tarjeta inalámbrica	WiFi 802.11b/g/n y Bluetooth® 4.0 7,8																																											
			Audio	Audio HD micrófono doble integrado; 2 altavoces estéreo integrados																																											
			Puertos y conectores	2 puertos USB 3.0 y 1 usb 2.0, 1 VGA o HDMI , entrada estéreo de micrófono, auriculares estéreo/línea de salida, conector de alimentación, RJ-45ethernet																																											
			Garantía	GARANTIA: 3 AÑO EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO																																											
			Soporte WEB	El fabricante del equipo ofertado por el Licitante, deberá contar con una pagina web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la pagina se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.																																											
			Soporte Técnico	7 días x 8 horas por 1 años, El fabricante deberá contar con un call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800, El punto de contacto debe realizar el escalamiento en caso de que el Ingeniero en sitio no pueda resolver el problema																																											
			BIOS	Propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red con administración vía remota por consola del fabricante (COMPROBABLE), que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan y con opción de inicio por USB																																											
			Discos de recuperación	El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración debe contener una partición en el disco duro o proporcionar los cd o dvd para respaldo o restauración de información.																																											
software de aplicación	OFFICE PROFESIONAL 2016 O ULTIMA VERSION Y LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET END POINT COMPATIBLE CON EL INSTALADO																																														



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				EN LA UNIVERSIDAD
			3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	

DOCUMENTO: 15409952

URES: 34000A DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
30	3	PZA	IDEM PARTIDA 29. 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

DOCUMENTO: 15410020

URES: 34000 A DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN																										
31	1	PZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO																										
			<table><tr><th>Características</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>Procesador</td><td>Intel® Core™ i7-6700 (3,4 GHz, hasta 4 GHz con Intel Turbo Boost, 8 MB de caché, 4 núcleos)</td></tr><tr><td>Memoria</td><td>8 GB SDRAM DDR4 a 2133Mhz, crecimiento hasta 16 GB.</td></tr><tr><td>Chipset</td><td>Intel® Q170 Express</td></tr><tr><td>Discos Duros</td><td>1 TB SATA (de 7200 rpm) , 6GB/sec CON TECNOLOGÍA DE MONITOREO, DISCOS DUROS SOPORTADOS: 2</td></tr><tr><td>Gabinete</td><td>Metálico o policarbonato , Micro torre, el Gabinete debe contar con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna tipo tool less en los dispositivos disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión. El chasis debe de contar con instrucciones gráficas en la parte interior de la tapa de cómo administrar el equipo, Admitir candados para chasis y dispositivos de bloqueo de cable.</td></tr><tr><td>Tarjeta madre</td><td>Tarjeta Madre diseñada por el fabricante del equipo, grabada con la marca, y debe contener el numero de parte del fabricante del cpu, sin puentes, parches ni enmendaduras, el cpu, teclado, monitor y mouse todos de la misma marca.</td></tr><tr><td>Alimentación</td><td>Fuente de poder con soporte de todos los dispositivos del equipo y adicionales de la convocante. 280 W, 93% PFC activo</td></tr><tr><td>Tarjeta de red</td><td>Gigabit PCIe integrada o superior, INTEGRADA AL MOTHERBOARD, CON PUERTO RJ-45.</td></tr><tr><td>Lector de tarjetas</td><td>lector multitarjeta</td></tr><tr><td>Unidad Óptica</td><td>Grabadora SATA Blu-ray delgada</td></tr><tr><td>Sistema Operativo</td><td>Windows 10 Professional 64 en español</td></tr><tr><td>Monitor</td><td>Monitor LCD-LED de panel plano de 20" con inclinación regulable, Resolución 1366 x 768, Tipo de pantalla, Pantalla LED de retroiluminacion, Tamaño de imagen visible Diagonal de 20", puerto de conectividad VGA, DVI-D o HDMI</td></tr></table>	Características	DESCRIPCION	Procesador	Intel® Core™ i7-6700 (3,4 GHz, hasta 4 GHz con Intel Turbo Boost, 8 MB de caché, 4 núcleos)	Memoria	8 GB SDRAM DDR4 a 2133Mhz, crecimiento hasta 16 GB.	Chipset	Intel® Q170 Express	Discos Duros	1 TB SATA (de 7200 rpm) , 6GB/sec CON TECNOLOGÍA DE MONITOREO, DISCOS DUROS SOPORTADOS: 2	Gabinete	Metálico o policarbonato , Micro torre, el Gabinete debe contar con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna tipo tool less en los dispositivos disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión. El chasis debe de contar con instrucciones gráficas en la parte interior de la tapa de cómo administrar el equipo, Admitir candados para chasis y dispositivos de bloqueo de cable.	Tarjeta madre	Tarjeta Madre diseñada por el fabricante del equipo, grabada con la marca, y debe contener el numero de parte del fabricante del cpu, sin puentes, parches ni enmendaduras, el cpu, teclado, monitor y mouse todos de la misma marca.	Alimentación	Fuente de poder con soporte de todos los dispositivos del equipo y adicionales de la convocante. 280 W, 93% PFC activo	Tarjeta de red	Gigabit PCIe integrada o superior, INTEGRADA AL MOTHERBOARD, CON PUERTO RJ-45.	Lector de tarjetas	lector multitarjeta	Unidad Óptica	Grabadora SATA Blu-ray delgada	Sistema Operativo	Windows 10 Professional 64 en español	Monitor	Monitor LCD-LED de panel plano de 20" con inclinación regulable, Resolución 1366 x 768, Tipo de pantalla, Pantalla LED de retroiluminacion, Tamaño de imagen visible Diagonal de 20", puerto de conectividad VGA, DVI-D o HDMI
			Características	DESCRIPCION																									
			Procesador	Intel® Core™ i7-6700 (3,4 GHz, hasta 4 GHz con Intel Turbo Boost, 8 MB de caché, 4 núcleos)																									
			Memoria	8 GB SDRAM DDR4 a 2133Mhz, crecimiento hasta 16 GB.																									
			Chipset	Intel® Q170 Express																									
			Discos Duros	1 TB SATA (de 7200 rpm) , 6GB/sec CON TECNOLOGÍA DE MONITOREO, DISCOS DUROS SOPORTADOS: 2																									
			Gabinete	Metálico o policarbonato , Micro torre, el Gabinete debe contar con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna tipo tool less en los dispositivos disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión. El chasis debe de contar con instrucciones gráficas en la parte interior de la tapa de cómo administrar el equipo, Admitir candados para chasis y dispositivos de bloqueo de cable.																									
			Tarjeta madre	Tarjeta Madre diseñada por el fabricante del equipo, grabada con la marca, y debe contener el numero de parte del fabricante del cpu, sin puentes, parches ni enmendaduras, el cpu, teclado, monitor y mouse todos de la misma marca.																									
			Alimentación	Fuente de poder con soporte de todos los dispositivos del equipo y adicionales de la convocante. 280 W, 93% PFC activo																									
			Tarjeta de red	Gigabit PCIe integrada o superior, INTEGRADA AL MOTHERBOARD, CON PUERTO RJ-45.																									
			Lector de tarjetas	lector multitarjeta																									
			Unidad Óptica	Grabadora SATA Blu-ray delgada																									
			Sistema Operativo	Windows 10 Professional 64 en español																									
Monitor	Monitor LCD-LED de panel plano de 20" con inclinación regulable, Resolución 1366 x 768, Tipo de pantalla, Pantalla LED de retroiluminacion, Tamaño de imagen visible Diagonal de 20", puerto de conectividad VGA, DVI-D o HDMI																												



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

			Compartimientos de expansión	COMPARTIMIENTOS DE EXPANSION: 2 compartimiento interno de 3.5", 1 compartimiento interno de 2.5"
			Video	Tarjeta de video con acelerador de graficos interconstruida en la tarjeta madre, Gráficos HD con salida VGA, DVI O HDMI
			Audio	Integrado en la tarjeta madre High Definition 4 canales
			Puertos y conectores	RANURAS PARA TARJETAS DE EXPANSION:PUERTOS INTERNOS: 2 RANURA PCI-E x16 DE ALTURA COMPLETA, 1 RANURA PCI-E X1 DE ALTURA COMPLETA, 1 RANURA PCI DE ALTURA COMPLETA, 4 SOCKETS PARA TARJETAS DE MEMORIA, 4 CONECTORES SATA INTEGRADOS A LA TARJETA MADRE PUERTOS Y CONECTORES DE E/S TRASEROS: 2 puertos USB 3.0 Y 4 PUERTOS USB 2.0, 1 RJ-45,1 PUERTO DE VIDEO (VGA, DVI o HDMI), E/S DE AUDIO, 1 CONECTOR DE MICROFONO, 2 PS/2 ,PUERTOS Y CONECTORES DE E/S. FRONTALES: 2 USB 2.0 Y 2 USB 3.0, ENTRADA Y SALIDA DE AUDIFONO Y MICROFONO.
			Seguridad	Password de usuario y Administrador, Habilitación/Deshabilitación del puerto paralelo, Reporte de alertas al usuario y al administrador, Password vía Setup almacenado en EPROM, Número de Serie grabado en Setup no modificable, Trusted Platform Module (TPM) 1.2, Tecnología de protección de identificación Intel® (IPT),
			Mouse y Teclado	MOUSE ÓPTICO CON CONECTOR Y SCROLL, TECLADO ESTÁNDAR , CON CONECTOR MINIDIN o USB DE LA MISMA MARCA
			Garantía	GARANTIA: 3-3-3 (3 AÑOS EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO)
			Soporte WEB	El fabricante del equipo ofertado por el Licitante, deberá contar con una pagina web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la pagina se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.
			Soporte Técnico	7 días x 8 horas por 3 años, El fabricante deberá contar con un call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800, El punto de contacto debe realizar el escalamiento en caso de que el Ingeniero en sitio no pueda resolver el problema.
			BIOS	Propietario del fabricante o con derechos reservados por el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red con administración vía remota por consola del fabricante para una administracion auditable, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan y con opción de inicio por USB,
			Discos de recuperación	El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración, el proveedor deberá proporcionar los cd o dvd para restauración del sistema operativo. Los discos de restauración deberán de venir debidamente identificados y etiquetados.
			software de aplicación	OFFICE PROFESIONAL 2016 O ULTIMA VERSION Y LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET END POINT COMPATIBLE CON EL INSTALADO EN LA UNIVERSIDAD

3 AÑOS DE GARANTÍA.
TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS
LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

DOCUMENTO: 15411742

URES: 37000 A DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

FONDO: 12183 PFCE 2016



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
32	3	PZA	IDEM PARTIDA 1 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DOCUMENTO: 15411661

URES: 37000 A DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
33	4	PZA	IDEM PARTIDA 1 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DOCUMENTO: 15411741

URES: 37000 A DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
34	4	PZA	IDEM PARTIDA 1 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DOCUMENTO: 15411802

URES: 36000 A DIVISIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y ARTES

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN																				
35	2	PZA	COMPUTADORA PORTATIL																				
			<table><tr><th>Características</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td>Procesador</td><td>Intel® Core™ i5-6200U (2,3 GHz, hasta 2.8 GHz, 3 MB de caché, 2 núcleos)</td></tr><tr><td>Memoria</td><td>8 GB SDRAM DDR3 a 1600Mhz, minimo hasta 16 GB.</td></tr><tr><td>Camara</td><td>Cámara web HD 720p</td></tr><tr><td>Disco Duro</td><td>Disco Duro de 1TB SATA II , 7200RPM con protección a través de hardware que evita el acceso no autorizado a información confidencial del usuario en caso de robo</td></tr><tr><td>Unidad Óptica</td><td>Super Multi DVD±RW Drive con el software para grabacion de DVD´s</td></tr><tr><td>Pantalla</td><td>LED de 14" de diagonal HD, luz de fondo (1366 x 768)</td></tr><tr><td>Bateria</td><td>Batería de 6 celdas de 55Whr con duración de 5 horas 15 minutos</td></tr><tr><td>Comunicaciones</td><td>Controlador PCI Gigabit Ethernet (NIC 10/100/1000)</td></tr></table>	Características	DESCRIPCION			Procesador	Intel® Core™ i5-6200U (2,3 GHz, hasta 2.8 GHz, 3 MB de caché, 2 núcleos)	Memoria	8 GB SDRAM DDR3 a 1600Mhz, minimo hasta 16 GB.	Camara	Cámara web HD 720p	Disco Duro	Disco Duro de 1TB SATA II , 7200RPM con protección a través de hardware que evita el acceso no autorizado a información confidencial del usuario en caso de robo	Unidad Óptica	Super Multi DVD±RW Drive con el software para grabacion de DVD´s	Pantalla	LED de 14" de diagonal HD, luz de fondo (1366 x 768)	Bateria	Batería de 6 celdas de 55Whr con duración de 5 horas 15 minutos	Comunicaciones	Controlador PCI Gigabit Ethernet (NIC 10/100/1000)
			Características	DESCRIPCION																			
			Procesador	Intel® Core™ i5-6200U (2,3 GHz, hasta 2.8 GHz, 3 MB de caché, 2 núcleos)																			
			Memoria	8 GB SDRAM DDR3 a 1600Mhz, minimo hasta 16 GB.																			
			Camara	Cámara web HD 720p																			
			Disco Duro	Disco Duro de 1TB SATA II , 7200RPM con protección a través de hardware que evita el acceso no autorizado a información confidencial del usuario en caso de robo																			
			Unidad Óptica	Super Multi DVD±RW Drive con el software para grabacion de DVD´s																			
			Pantalla	LED de 14" de diagonal HD, luz de fondo (1366 x 768)																			
Bateria	Batería de 6 celdas de 55Whr con duración de 5 horas 15 minutos																						
Comunicaciones	Controlador PCI Gigabit Ethernet (NIC 10/100/1000)																						



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

			Sistema Operativo	Windows 10 profesional 64 bits
			Ranuras para tarjetas de expansión	lector de tarjeta de medios digital
			Puerto de Video	Integrado: Intel® HD Graphics
			Tarjeta inalámbrica	WiFi 802.11b/g/n y Bluetooth® 4.0 7,8
			Audio	Audio HD micrófono doble integrado; 2 altavoces estéreo integrados
			Puertos y conectores	2 puertos USB 3.0 y 1 usb 2.0, 1 VGA o HDMI, entrada estéreo de micrófono, auriculares estéreo/línea de salida, conector de alimentación, RJ-45 ethernet
			Garantía	GARANTÍA: 3 AÑO EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO
			Soporte WEB	El fabricante del equipo ofertado por el Licitante, deberá contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.
			Soporte Técnico	7 días x 8 horas por 1 año, El fabricante deberá contar con un Call Center para la recepción de llamadas, a través de un número local o un 01 800, El punto de contacto debe realizar el escalamiento en caso de que el Ingeniero en sitio no pueda resolver el problema
			BIOS	Propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red con administración vía remota por consola del fabricante (COMPROBABLE), que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan y con opción de inicio por USB
			Discos de recuperación	El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración debe contener una partición en el disco duro o proporcionar los cd o dvd para respaldo o restauración de información.
			software de aplicación	OFFICE PROFESIONAL 2016 O ULTIMA VERSION Y LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET END POINT COMPATIBLE CON EL INSTALADO EN LA UNIVERSIDAD
			3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y ARTES	

DOCUMENTO: 15410970

URES: 36000A DIVISIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y ARTES

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
36	6	PIEZA	IDEM PARTIDA 35 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y ARTES



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DOCUMENTO: 15411964

URES: 36000A DIVISIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y ARTES

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
37	6	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO, PANTALLA DE 20” PROCESADOR CORE I3, 1 TB DE DISCO DURO, 8 GB DE MEMORIA RAM, WINDOWS 10, DVD RW INCLUYE LICENCIA DE OFFICE PRO PLUS Y LICENCIA DE ANTIVIRUS NOD 32 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y ARTES

DOCUMENTO: 15412609

URES: 36000A DIVISIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y ARTES

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
38	2	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO CON PANTALLA DE 21.5” RESOLUCIÓN 4096X2304 PROCESADOR INTEL CORE I5 3.10 GHZ SISTEMA OPERATIVO MAC OS X 10.11 EL CAPITAN PARA POSTPRODUCCIÓN Y EDICIÓN, MEMORIA RAM DE 8 GB, DISCO DURO DE 1 TB, GRÁFICOS: INTEL IRIS PRO GRAPHICS, LAN INALÁMBRICA, BLUETOOTH 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y ARTES

DOCUMENTO: 15412459

URES: 36000A DIVISIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y ARTES

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
39	1	PIEZA	IDEM PARTIDA 35 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y ARTES

DOCUMENTO: 15411724

URES: 36000A DIVISIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y ARTES

FONDO: 12183 PFCE 2016



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN																																								
40	3	PIEZA	COMPUTADORA PORTÁTIL																																								
			<table><tr><th>Características</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>Procesador</td><td>Procesador Intel® Core™ i7-6500U</td></tr><tr><td>Memoria</td><td>8 GB SDRAM DDR4 a 2133Mhz, crecimiento minimo a 16 GB.</td></tr><tr><td>Chipset</td><td>Chipset integrado con el procesador</td></tr><tr><td>Disco Duro</td><td>1 TB SSD SATA SE con protección a través de hardware que evita el acceso no autorizado a información confidencial del usuario en caso de robo</td></tr><tr><td>Pantalla</td><td>Pantalla con retroiluminación LED HD+ antirreflejo de 14" en diagonal (1600 x 900)</td></tr><tr><td>Bateria</td><td>4 celdas, 52 Wh principal hasta 13 horas 15 minutos</td></tr><tr><td>Comunicaciones</td><td>Combinación de WiFi 802.11a/b/g/n/ac y Bluetooth® 4.0</td></tr><tr><td>Sistema Operativo</td><td>Windows 10 Professional 64 español</td></tr><tr><td>Ranuras para tarjetas de expansión</td><td>1 lector de medios digitales multiformato</td></tr><tr><td>Tarjeta de Video</td><td>con resolución de video de alta definición,HD Graphics</td></tr><tr><td>Tarjeta inalámbrica</td><td>WLAN 802.11 a/b/g/n</td></tr><tr><td>Audio</td><td>Audio HD</td></tr><tr><td>Puertos y conectores</td><td>2 puertos USB 3.0, 1 USB 2.0, 1 VGA o HDMI, estéreo de micrófono, auriculares estéreo/línea de salida, conector de alimentación, RJ-45/ethernet</td></tr><tr><td>Garantía</td><td>GARANTIA: 3 AÑO EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO</td></tr><tr><td>Soporte WEB</td><td>El fabricante del equipo ofertado por el Licitante, deberá contar con una pagina web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la pagina se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.</td></tr><tr><td>Soporte Técnico</td><td>7 días x 8 horas por 1 años, El fabricante deberá contar con un call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800, El punto de contacto debe realizar el escalamiento en caso de que el Ingeniero en sitio no pueda resolver el problema</td></tr><tr><td>BIOS</td><td>Propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red con administración vía remota por consola del fabricante (COMPROBABLE), que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan y con opción de inicio por USB</td></tr><tr><td>Discos de recuperación</td><td>El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración, el proveedor deberá proporcionar los cd o dvd para restauración del sistema operativo. Los discos de restauración deberán de venir debidamente identificados y etiquetados.</td></tr><tr><td>software de aplicación</td><td>OFFICE PROFESIONAL 2016 O ULTIMA VERSION Y LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET END POINT COMPATIBLE CON EL INSTALADO EN LA UNIVERSIDAD</td></tr></table>	Características	DESCRIPCION	Procesador	Procesador Intel® Core™ i7-6500U	Memoria	8 GB SDRAM DDR4 a 2133Mhz, crecimiento minimo a 16 GB.	Chipset	Chipset integrado con el procesador	Disco Duro	1 TB SSD SATA SE con protección a través de hardware que evita el acceso no autorizado a información confidencial del usuario en caso de robo	Pantalla	Pantalla con retroiluminación LED HD+ antirreflejo de 14" en diagonal (1600 x 900)	Bateria	4 celdas, 52 Wh principal hasta 13 horas 15 minutos	Comunicaciones	Combinación de WiFi 802.11a/b/g/n/ac y Bluetooth® 4.0	Sistema Operativo	Windows 10 Professional 64 español	Ranuras para tarjetas de expansión	1 lector de medios digitales multiformato	Tarjeta de Video	con resolución de video de alta definición,HD Graphics	Tarjeta inalámbrica	WLAN 802.11 a/b/g/n	Audio	Audio HD	Puertos y conectores	2 puertos USB 3.0, 1 USB 2.0, 1 VGA o HDMI, estéreo de micrófono, auriculares estéreo/línea de salida, conector de alimentación, RJ-45/ethernet	Garantía	GARANTIA: 3 AÑO EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO	Soporte WEB	El fabricante del equipo ofertado por el Licitante, deberá contar con una pagina web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la pagina se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.	Soporte Técnico	7 días x 8 horas por 1 años, El fabricante deberá contar con un call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800, El punto de contacto debe realizar el escalamiento en caso de que el Ingeniero en sitio no pueda resolver el problema	BIOS	Propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red con administración vía remota por consola del fabricante (COMPROBABLE), que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan y con opción de inicio por USB	Discos de recuperación	El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración, el proveedor deberá proporcionar los cd o dvd para restauración del sistema operativo. Los discos de restauración deberán de venir debidamente identificados y etiquetados.	software de aplicación	OFFICE PROFESIONAL 2016 O ULTIMA VERSION Y LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET END POINT COMPATIBLE CON EL INSTALADO EN LA UNIVERSIDAD
Características	DESCRIPCION																																										
Procesador	Procesador Intel® Core™ i7-6500U																																										
Memoria	8 GB SDRAM DDR4 a 2133Mhz, crecimiento minimo a 16 GB.																																										
Chipset	Chipset integrado con el procesador																																										
Disco Duro	1 TB SSD SATA SE con protección a través de hardware que evita el acceso no autorizado a información confidencial del usuario en caso de robo																																										
Pantalla	Pantalla con retroiluminación LED HD+ antirreflejo de 14" en diagonal (1600 x 900)																																										
Bateria	4 celdas, 52 Wh principal hasta 13 horas 15 minutos																																										
Comunicaciones	Combinación de WiFi 802.11a/b/g/n/ac y Bluetooth® 4.0																																										
Sistema Operativo	Windows 10 Professional 64 español																																										
Ranuras para tarjetas de expansión	1 lector de medios digitales multiformato																																										
Tarjeta de Video	con resolución de video de alta definición,HD Graphics																																										
Tarjeta inalámbrica	WLAN 802.11 a/b/g/n																																										
Audio	Audio HD																																										
Puertos y conectores	2 puertos USB 3.0, 1 USB 2.0, 1 VGA o HDMI, estéreo de micrófono, auriculares estéreo/línea de salida, conector de alimentación, RJ-45/ethernet																																										
Garantía	GARANTIA: 3 AÑO EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO																																										
Soporte WEB	El fabricante del equipo ofertado por el Licitante, deberá contar con una pagina web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la pagina se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.																																										
Soporte Técnico	7 días x 8 horas por 1 años, El fabricante deberá contar con un call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800, El punto de contacto debe realizar el escalamiento en caso de que el Ingeniero en sitio no pueda resolver el problema																																										
BIOS	Propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red con administración vía remota por consola del fabricante (COMPROBABLE), que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan y con opción de inicio por USB																																										
Discos de recuperación	El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración, el proveedor deberá proporcionar los cd o dvd para restauración del sistema operativo. Los discos de restauración deberán de venir debidamente identificados y etiquetados.																																										
software de aplicación	OFFICE PROFESIONAL 2016 O ULTIMA VERSION Y LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET END POINT COMPATIBLE CON EL INSTALADO EN LA UNIVERSIDAD																																										
			3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y ARTES																																								



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DOCUMENTO: 15411941

URES: 36000A DIVISIÓN ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y ARTES

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
41	2	PZA	IDEM PARTIDA 40 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y ARTES

DOCUMENTO: 15414291

URES: 39000A DIVISIÓN ACADÉMICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
42	10	PIEZA	IDEM PARTIDA 1 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

DOCUMENTO: 15410741

URES: 39000 A DIVISION ACADEMICA INGENIERIA Y ARQUITECTURA

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
43	10	PZA	IDEM PARTIDA 1 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

DOCUMENTO: 15414543

URES: 38000 A DIVISIÓN ACADEMICA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
44	12	PZA	IMPRESORA LASER , 40 PPM,WIFI, DUPLEX. 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

DOCUMENTO: 15414546

URES: 38000 A DIVISIÓN ACADEMICA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

FONDO: 12183 PFCE 2016



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
45	1	PZA	IMPRESORA LASER, 58 PPM NEGRO, RED, DUPLEX. 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

DOCUMENTO: 15414555

URES: 38000 A DIVISIÓN ACADÉMICA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
46	4	PZA	SCANNER, 20 PPM/40 IPM, CAMA PLANA ADF, DUPLEX, USB. 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

DOCUMENTO: 15414609

URES: 38000 A DIVISIÓN ACADÉMICA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
47	5	PZA	EQUIPO PORTÁTIL CORE I7 6600 (4MB Caché, hasta 3.40 GHz) HASTA 2.6GHZ/8GB/ DISCO DE ESTADO SÓLIDO (M.2 SSD) SATA3 DE 256GB. PANTALLA LCD DE 14.0" DE ALTA DEFINICIÓN COMPLETA (FHD) (1920 X 1080) CON CAPA ANTIRREFLEJO, CÁMARA WEB Y MICRÓFONO, CAPACIDAD WWAN. TOMA UNIVERSAL, 3 PUERTOS USB 3.0, HDMI, LECTOR DE TARJETAS DE MEMORIA SD 4.0, CONECTOR DE RED (RJ-45), RANURA PARA TARJETAS SIM. NO DVD/ WINDOWS 10 PRO INCLUYE LICENCIA DE OFFICE PRO PLUS 2016 Y LICENCIA DE ANTIVIRUS NOD32. 3 AÑOS DE GARANTÍA EN EQUIPO. PESO: 3,32 lbs (1,5 Kg) 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS
48	1	PZA	EQUIPO PORTÁTIL CORE I7 6600 (4MB Caché, hasta 3.40 GHz) HASTA 2.6GHZ/8GB/ DISCO DE ESTADO SÓLIDO (M.2 SSD) SATA3 DE 256GB. PANTALLA LCD DE 14.0" DE ALTA DEFINICIÓN COMPLETA (FHD) (1920 X 1080) CON CAPA ANTIRREFLEJO, CÁMARA WEB Y MICRÓFONO, CAPACIDAD WWAN. TOMA UNIVERSAL, 3 PUERTOS USB 3.0, HDMI, LECTOR DE TARJETAS DE



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

			MEMORIA SD 4.0, CONECTOR DE RED (RJ-45), RANURA PARA TARJETAS SIM. NO DVD/ WINDOWS 10 PRO INCLUYE LICENCIA DE OFFICE PRO PLUS 2016 Y LICENCIA DE ANTIVIRUS NOD32. 3 AÑOS DE GARANTÍA EN EQUIPO. PESO: 3,32 lbs (1,5 Kg). 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS
--	--	--	---

DOCUMENTO: 15415145

URES: 38000 A DIVISIÓN ACADÉMICA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
49	1	PZA	IMPRESORA LASER A COLOR 50PPM CARTA/ 27 PMM TABLOIDE 1200X1200DPI/ SOPORTA 360GR. 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

DOCUMENTO: 15414773

URES: 38000 A DIVISIÓN ACADÉMICA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
50	60	PZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, IDEM PARTIDA 1 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

DOCUMENTO: 15415064

URES: 38000 A DIVISIÓN ACADÉMICA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

Fondo: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
51	2	PIEZAS	Ethernet Routing Switch 3549GTS Switch 48 puertos 10/100/1000-Base_T con; con dos



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

			módulos tipo COMBO 10/100/1000 y 1 módulo de uplink 1/10 Gig; tipo MINI-GBIC (SFP) y con módulo habilitado para conectarse en “pilas” o “Stack”, generando un ancho de banda de 120Gbps. Apilable hasta 8 unidades o hasta obtener un mínimo de 384 puertos 10/100. TIPO ERS-3549GTS o Similar. El switch ofertado debe cumplir al menos con las siguientes funcionalidades: • Debe tener integrado puertos para cascada independiente del módulo de uplink con un ancho de banda de 2.5Gbps. Se podrán apilar hasta 8 switches y se deberá de soportar la cascada de switches aún cuando un switch de la pila llegara a fallar. • Switch Fabric 120Gbps y 89.3 Mpps para 48 puertos • La administración de la pila de equipos deberá ser por medio de una sola dirección IP, la cual deberá ser adquirida por cualquier equipo en caso de que el principal en la cascada falle. • El switch ofertado debe tener la facilidad de crear grupos de troncales desde el switch hasta otro switch o servidores de trabajo para poder obtener mayores anchos de banda con enlaces redundantes. Se deben soportar hasta 32 troncales por switch o por stack. • Se deben soportar hasta 16,000 direcciones MAC por switch. • El equipo ofertado debe soportar el estándar IEEE 802.1Q y deberá manejar al menos 256 VLAN's por puerto, por protocolo o por direcciones MAC. • Los puertos de Uplink (MINI GBIC) deberán contar con 4 colas de clasificación de tráfico basados en hardware para ofrecer calidad de servicio. • Los dispositivos deberán ocupar como máximo una unidad de rack (UR) para 24 puertos y dos unidades desde
--	--	--	--



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

			rack de 19 pulgadas de ancho • Para brindar mayor seguridad, se deberá soportar el estándar IEEE 802.1x EAPOL, (Extensible Authentication Protocol o EAP), el cual limita el acceso a la red usando credenciales de usuario, es decir, en su username y password de red. Asimismo deberá soportar los siguientes protocolos: IEEE 802.1x Guest VLAN, IEEE 802.1x MHMA, IEEE 802.1x MHSA, IEEE 802.1x NEAP. • La administración del equipo debe estar basada en web para poder configurar, detectar fallas, estadísticas, aplicaciones, administración del equipo y de toda la pila. Las políticas de calidad en el servicio deben poder aplicarse vía la misma herramienta de configuración. • Para su administración debe ser compatible con SNMP v3. • Cada switch deberá soportar en sus dos módulos de uplink, puertos MINI GBIC de 1000 Base-TX, puertos MINI GBIC 1000 Base-SX, 1000 Base-LX, 1000 Base-XD o 1000 Base-ZX, puertos MINI GBIC 1000 Base CWDM en cualquiera de sus opciones de longitud de onda. • El equipo deberá poder ser integrado en pilas de dispositivos de la misma marca y de modelos diferentes para obtener pilas híbridas con tipos y densidades de puertos variadas tales como PoE. • El equipo debe poder ser configurado a través de menús por consola, línea de comandos en consola, vía WEB, software de administración basado en SNMP y a través de cargas de archivos en formato ASCII. • El equipo o la pila en su conjunto deberá soportar los siguientes estándares:			
			<table><tr><td>IEEE 802.1D Spanning</td><td>RFC 2863</td><td>Interfaces</td></tr></table>	IEEE 802.1D Spanning	RFC 2863	Interfaces
IEEE 802.1D Spanning	RFC 2863	Interfaces				



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

			Tree Protocol IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree IEEE 802.1s Multiple Spanning Tree IEEE 802.1p Prioritizing IEEE 802.1t 802.1D Maintenance IEEE 802.1v VLAN Classification by Protocol and Port IEEE 802.1Q VLAN Tagging IEEE 802.1AB Link Layer Discovery Protocol IEEE 802.1X Ethernet Authentication Protocol IEEE 802.3 Ethernet IEEE 802.3ab Gigabit Ethernet over Copper IEEE 802.3ad Link Aggregation Control Protocol (LACP) IEEE 802.3ae 10Gbps Ethernet IEEE 802.3i 10Base-T IEEE 802.3u Fast Ethernet IEEE 802.3x Flow Control IEEE 802.3z Gigabit Ethernet RFC 768 UDP RFC 783 TFTP RFC 792 ICMP RFC 793 TCP RFC 826 ARP RFC 854 Telnet RFC 894 IP over Ethernet RFC 903 Reverse ARP RFC 950 / RFC 791 IP RFC 1112 IGMPv1 RFC 1122 Requirements for Internet hosts	Group MIB RFC 2865 RADIUS RFC 2866 RADIUS Accounting RFC 2869 RADIUS Extensions - Interim updates RFC 2933 IGMP MIB RFC 3046 DHCP Relay Agent Information Option 82 RFC 3058 RADIUS Authentication RFC 3140 Per-Hop Behavior Identification codes RFC 3162 IPv6 RADIUS Client RFC 3246 Expedited Forwarding Per-Hop Behavior RFC 3260 Architecture for Differentiated Services RFC 3361 DHCP Option 120 for SIP Servers RFC 3289 DiffServ MIBs RFC 3410 SNMPv3 RFC 3411 SNMP Frameworks RFC 3412 SNMP Message Processing RFC 3413 SNMPv3 Applications RFC 3414 SNMPv3 USM RFC 3415 SNMPv3 VACM RFC 3416 SNMP RFC 3417 SNMP Transport Mappings RFC 3418 SNMPv2 MIB RFC 3484 Default Address Selection for IPv6 RFC 3513 IPv6 Addressing
--	--	--	---	---



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

			RFC 1155 SMI RFC 1156 MIB for management of TCP/IP RFC 1157 SNMP RFC 1212 Concise MIB definitions RFC 1213 MIB-II RFC 1215 SNMP Traps Definition RFC 1340 Assigned Numbers RFC 1350 TFTP RFC 1354 IP Forwarding Table MIB RFC 1398 Ethernet MIB RFC 1442 SMI for SNMPv2 RFC 1450 MIB for SNMPv2 RFC 1493 Bridge MIB RFC 1519 Classless Inter-Domain Routing (CIDR) RFC 1542 BootP RFC 1591 DNS Client RFC 1650 Definitions of Managed Objects for Ethernet-like Interfaces RFC 1908 Coexistence between SNMPv1 & v2 RFC 1945 HTTP v1.0 RFC 1981 Path MTU Discovery for IPv6 RFC 2011 SNMP v2 MIB for IP RFC 2012 SNMP v2 MIB for TDP RFC 2013 SNMP v2 MIB for UDP RFC 2096 IP Forwarding Table MIB RFC 2131 Dynamic Host	Architecture RFC 3579 RADIUS support for EAP RFC 3584 Co-existence of SNMP v1/v2/v3 RFC 3587 IPv6 Global Unicast Format RFC 3596 DNS extensions to support IPv6 RFC 3621 Power over Ethernet MIB RFC 3635 Definitions of Managed Objects for the Ethernet-like Interface Types RFC 3826 AES for the SNMP User-based Security Model RFC 3879 Deprecating Site Local Addresses RFC 3993 DHCP Subscriber-ID sub-option RFC 4007 Scoped Address Architecture RFC 4022 TCP MIB RFC 4113 UDP MIB RFC 4133 Entity MIB RFC 4193 Unique Local IPv6 Unicast Addresses RFC 4250 SSH Protocol Assigned Numbers RFC 4251 SSH Protocol Architecture RFC 4252 SSH Authentication Protocol RFC 4253 SSH Transport Layer Protocol RFC 4254 SSH Connection Protocol RFC 4291 IPv6 Addressing Architecture RFC 4293 IPv6 MIB
--	--	--	--	--



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				Configuration Protocol (DHCP) RFC 2132 DHCP Option 6, 43 & 60 RFC 2138 RADIUS Authentication RFC 2139 RADIUS Accounting RFC 2236 IGMPv2 RFC 2454 IPv6 UDP MIB RFC 2460 IPv6 Specification RFC 2464 Transmission of IPv6 packets over Ethernet RFC 2474 Differentiated Services (DiffServ) RFC 2541 Secure Shell protocol architecture RFC 2597 Assured Forwarding PHB Group RFC 2598 Expedited Forwarding PHB Group RFC 2616 HTTP 1.1 RFC 2660 HTTPS - Secure Web RFC 2665 / RFC 1643 Ethernet MIB RFC 2674 Q-BRIDGE-MIB RFC 2819 RMON RFC 2851 Textual Conventions for Internet network addresses	RFC 4301 Security Architecture for the Internet Protocol RFC 4344 SSH Transport layer Encryption Modes RFC 4345 Improved Arcfour Modes for SSH RFC 4432 SSHv2 RSA RFC 4443 ICMPv6 for IPv6 RFC 4541 Considerations for IGMP and MLD snooping switches RFC 4604 IGMPv3 RFC 4673 RADIUS Dynamic Authorization Server MIB RFC 4675 RADIUS Attributes for VLAN and Priority Support RFC 4716 SSH Public Key File Format RFC 4789 SNMP over IEEE 802 Networks RFC 4861 Neighbor Discovery for IPv6 RFC 4862 IPv6 Stateless Address Auto-Configuration RFC 5010 DHCPv4 Relay Agent Flags Suboption RFC 5095 Deprecation of Type 0 Routing Headers in IPv6 RFC 5176 Dynamic Authorization Extensions to RADIUS RFC 5859 TFTP Server DHCP Optio
--	--	--	--	---	--

GARANTIA SEGÚN PUNTO 5.6 (DOCUMENTO 7)



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

			TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS
52	1	PIEZAS	Ethernet Routing Switch 3524GT Switch 24 puertos 10/100/1000-Base_T; con cuatro puertos COMBO SFP y 2 módulos SFP de uplink Hi-Satack; módulo habilitado para conectarse en “pilas” o “Stack”, generando un ancho de banda de 52Gbps. Apilable hasta 8 unidades o hasta obtener un mínimo de 384 puertos 10/100. TIPO ERS-3524GT o Similar. El switch ofertado debe cumplir al menos con las siguientes funcionalidades: • Debe tener integrado puertos para cascada independiente del módulo de uplink con un ancho de banda de 2.5Gbps. Se podrán apilar hasta 8 switches y se deberá de soportar la cascada de switches aún cuando un switch de la pila llegara a fallar. • Switch Fabric 52Gbps y 38.7Mpps para 24 puertos • La administración de la pila de equipos deberá ser por medio de una sola dirección IP, la cual deberá ser adquirida por cualquier equipo en caso de que el principal en la cascada falle. • El switch ofertado debe tener la facilidad de crear grupos de troncales desde el switch hasta otro switch o servidores de trabajo para poder obtener mayores anchos de banda con enlaces redundantes. Se deben soportar hasta 24 troncales (6 Grupos, hasta 4 troncales activas por grupo). • Se deben soportar hasta 16,000 direcciones MAC por switch. • El equipo ofertado debe soportar el estándar IEEE 802.1Q y deberá manejar al menos 256 VLAN's por puerto, por protocolo o por direcciones MAC. • Los puertos de Uplink (MINI GBIC) deberán soportar 4 colas de clasificación de tráfico basados en hardware



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

			para ofrecer calidad de servicio. • Los dispositivos deberán ocupar como máximo una unidad de rack (UR) para 24 puertos y dos unidades de rack de 19 pulgadas de ancho • Para brindar mayor seguridad, se deberá soportar el estándar IEEE 802.1x EAPOL, (Extensible Authentication Protocol o EAP), el cual limita el acceso a la red usando credenciales de usuario, es decir, en su username y password de red. Asimismo deberá soportar los siguientes protocolos: IEEE 802.1x Guest VLAN, IEEE 802.1x MHMA, IEEE 802.1x MHSA, IEEE 802.1x NEAP. • La administración del equipo debe estar basada en web para poder configurar, detectar fallas, estadísticas, aplicaciones, administración del equipo y de toda la pila. Las políticas de calidad en el servicio deben poder aplicarse vía la misma herramienta de configuración. • Para su administración debe ser compatible con SNMP v2 y v3. • Cada switch deberá soportar en sus dos módulos de uplink, puertos MINI GBIC de 1000 Base-TX, puertos MINI GBIC 1000 Base-SX, 1000 Base-LX, 1000 Base-XD o 1000 Base-ZX, puertos MINI GBIC 1000 Base CWDM en cualquiera de sus opciones de longitud de onda. • El equipo deberá poder ser integrado en pilas de dispositivos de la misma marca y de modelos diferentes para obtener pilas híbridas con tipos y densidades de puertos variadas tales como PoE. • El equipo debe poder ser configurado a través de menús por consola, línea de comandos en consola, vía WEB, software de administración basado en SNMP y a través de cargas de archivos en formato ASCII.
--	--	--	---



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

		El equipo o la pila en su conjunto deberá soportar los siguientes estándares:																																																		
		<table><tr><td>IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol</td><td>RFC 2863 Interfaces Group MIB</td></tr><tr><td>IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree</td><td>RFC 2865 RADIUS</td></tr><tr><td>IEEE 802.1s Multiple Spanning Tree</td><td>RFC 2866 RADIUS Accounting</td></tr><tr><td>IEEE 802.1p Prioritizing</td><td>RFC 2869 RADIUS Extensions</td></tr><tr><td>IEEE 802.1t 802.1D Maintenance</td><td>- Interim updates</td></tr><tr><td>IEEE 802.1v VLAN Classification by Protocol and Port</td><td>RFC 2933 IGMP MIB</td></tr><tr><td>IEEE 802.1Q VLAN Tagging</td><td>RFC 3046 DHCP Relay Agent Information Option 82</td></tr><tr><td>IEEE 802.1AB Link Layer Discovery Protocol</td><td>RFC 3058 RADIUS Authentication</td></tr><tr><td>IEEE 802.1X Ethernet Authentication Protocol</td><td>RFC 3140 Per-Hop Behavior Identification codes</td></tr><tr><td>IEEE 802.3 Ethernet</td><td>RFC 3162 IPv6 RADIUS Client</td></tr><tr><td>IEEE 802.3ab Gigabit Ethernet over Copper</td><td>RFC 3246 Expedited Forwarding Per-Hop Behavior</td></tr><tr><td>IEEE 802.3ad Link Aggregation Control Protocol (LACP)</td><td>RFC 3260 Architecture for Differentiated Services</td></tr><tr><td>IEEE 802.3ae 10Gbps Ethernet</td><td>RFC 3361 DHCP Option 120 for SIP Servers</td></tr><tr><td>IEEE 802.3i 10Base-T</td><td>RFC 3289 DiffServ MIBs</td></tr><tr><td>IEEE 802.3u Fast Ethernet</td><td>RFC 3410 SNMPv3</td></tr><tr><td>IEEE 802.3x Flow Control</td><td>RFC 3411 SNMP Frameworks</td></tr><tr><td>IEEE 802.3z Gigabit Ethernet</td><td>RFC 3412 SNMP Message Processing</td></tr><tr><td>RFC 768 UDP</td><td>RFC 3413 SNMPv3 Applications</td></tr><tr><td>RFC 783 TFTP</td><td>RFC 3414 SNMPv3 USM</td></tr><tr><td>RFC 792 ICMP</td><td>RFC 3415 SNMPv3 VACM</td></tr><tr><td>RFC 793 TCP</td><td>RFC 3416 SNMP</td></tr><tr><td>RFC 826 ARP</td><td></td></tr><tr><td>RFC 854 Telnet</td><td></td></tr><tr><td>RFC 894 IP over Ethernet</td><td>RFC 3417 SNMP Transport Mappings</td></tr><tr><td>RFC 903 Reverse ARP</td><td></td></tr></table>	IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol	RFC 2863 Interfaces Group MIB	IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree	RFC 2865 RADIUS	IEEE 802.1s Multiple Spanning Tree	RFC 2866 RADIUS Accounting	IEEE 802.1p Prioritizing	RFC 2869 RADIUS Extensions	IEEE 802.1t 802.1D Maintenance	- Interim updates	IEEE 802.1v VLAN Classification by Protocol and Port	RFC 2933 IGMP MIB	IEEE 802.1Q VLAN Tagging	RFC 3046 DHCP Relay Agent Information Option 82	IEEE 802.1AB Link Layer Discovery Protocol	RFC 3058 RADIUS Authentication	IEEE 802.1X Ethernet Authentication Protocol	RFC 3140 Per-Hop Behavior Identification codes	IEEE 802.3 Ethernet	RFC 3162 IPv6 RADIUS Client	IEEE 802.3ab Gigabit Ethernet over Copper	RFC 3246 Expedited Forwarding Per-Hop Behavior	IEEE 802.3ad Link Aggregation Control Protocol (LACP)	RFC 3260 Architecture for Differentiated Services	IEEE 802.3ae 10Gbps Ethernet	RFC 3361 DHCP Option 120 for SIP Servers	IEEE 802.3i 10Base-T	RFC 3289 DiffServ MIBs	IEEE 802.3u Fast Ethernet	RFC 3410 SNMPv3	IEEE 802.3x Flow Control	RFC 3411 SNMP Frameworks	IEEE 802.3z Gigabit Ethernet	RFC 3412 SNMP Message Processing	RFC 768 UDP	RFC 3413 SNMPv3 Applications	RFC 783 TFTP	RFC 3414 SNMPv3 USM	RFC 792 ICMP	RFC 3415 SNMPv3 VACM	RFC 793 TCP	RFC 3416 SNMP	RFC 826 ARP		RFC 854 Telnet		RFC 894 IP over Ethernet	RFC 3417 SNMP Transport Mappings	RFC 903 Reverse ARP	
IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol	RFC 2863 Interfaces Group MIB																																																			
IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree	RFC 2865 RADIUS																																																			
IEEE 802.1s Multiple Spanning Tree	RFC 2866 RADIUS Accounting																																																			
IEEE 802.1p Prioritizing	RFC 2869 RADIUS Extensions																																																			
IEEE 802.1t 802.1D Maintenance	- Interim updates																																																			
IEEE 802.1v VLAN Classification by Protocol and Port	RFC 2933 IGMP MIB																																																			
IEEE 802.1Q VLAN Tagging	RFC 3046 DHCP Relay Agent Information Option 82																																																			
IEEE 802.1AB Link Layer Discovery Protocol	RFC 3058 RADIUS Authentication																																																			
IEEE 802.1X Ethernet Authentication Protocol	RFC 3140 Per-Hop Behavior Identification codes																																																			
IEEE 802.3 Ethernet	RFC 3162 IPv6 RADIUS Client																																																			
IEEE 802.3ab Gigabit Ethernet over Copper	RFC 3246 Expedited Forwarding Per-Hop Behavior																																																			
IEEE 802.3ad Link Aggregation Control Protocol (LACP)	RFC 3260 Architecture for Differentiated Services																																																			
IEEE 802.3ae 10Gbps Ethernet	RFC 3361 DHCP Option 120 for SIP Servers																																																			
IEEE 802.3i 10Base-T	RFC 3289 DiffServ MIBs																																																			
IEEE 802.3u Fast Ethernet	RFC 3410 SNMPv3																																																			
IEEE 802.3x Flow Control	RFC 3411 SNMP Frameworks																																																			
IEEE 802.3z Gigabit Ethernet	RFC 3412 SNMP Message Processing																																																			
RFC 768 UDP	RFC 3413 SNMPv3 Applications																																																			
RFC 783 TFTP	RFC 3414 SNMPv3 USM																																																			
RFC 792 ICMP	RFC 3415 SNMPv3 VACM																																																			
RFC 793 TCP	RFC 3416 SNMP																																																			
RFC 826 ARP																																																				
RFC 854 Telnet																																																				
RFC 894 IP over Ethernet	RFC 3417 SNMP Transport Mappings																																																			
RFC 903 Reverse ARP																																																				



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

				RFC 950 / RFC 791 IP RFC 1112 IGMPv1 RFC 1122 Requirements for Internet hosts RFC 1155 SMI RFC 1156 MIB for management of TCP/IP RFC 1157 SNMP RFC 1212 Concise MIB definitions RFC 1213 MIB-II RFC 1215 SNMP Traps Definition RFC 1340 Assigned Numbers RFC 1350 TFTP RFC 1354 IP Forwarding Table MIB RFC 1398 Ethernet MIB RFC 1442 SMI for SNMPv2 RFC 1450 MIB for SNMPv2 RFC 1493 Bridge MIB RFC 1519 Classless Inter- Domain Routing (CIDR) RFC 1542 BootP RFC 1591 DNS Client RFC 1650 Definitions of Managed Objects for Ethernet-like Interfaces RFC 1908 Coexistence between SNMPv1 & v2 RFC 1945 HTTP v1.0 RFC 1981 Path MTU Discovery for IPv6 RFC 2011 SNMP v2 MIB for IP RFC 2012 SNMP v2 MIB for TDP RFC 2013 SNMP v2 MIB	RFC 3418 SNMPv2 MIB RFC 3484 Default Address Selection for IPv6 RFC 3513 IPv6 Addressing Architecture RFC 3579 RADIUS support for EAP RFC 3584 Co-existence of SNMP v1/v2/v3 RFC 3587 IPv6 Global Unicast Format RFC 3596 DNS extensions to support IPv6 RFC 3621 Power over Ethernet MIB RFC 3635 Definitions of Managed Objects for the Ethernet-like Interface Types RFC 3826 AES for the SNMP User-based Security Model RFC 3879 Deprecating Site Local Addresses RFC 3993 DHCP Subscriber-ID sub-option RFC 4007 Scoped Address Architecture RFC 4022 TCP MIB RFC 4113 UDP MIB RFC 4133 Entity MIB RFC 4193 Unique Local IPv6 Unicast Addresses RFC 4250 SSH Protocol Assigned Numbers RFC 4251 SSH Protocol Architecture RFC 4252 SSH Authentication Protocol RFC 4253 SSH Transport Layer Protocol RFC 4254 SSH
--	--	--	--	---	---



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

				for UDP RFC 2096 IP Forwarding Table MIB RFC 2131 Dynamic Host Configuration Protocol (DHCP) RFC 2132 DHCP Option 6, 43 & 60 RFC 2138 RADIUS Authentication RFC 2139 RADIUS Accounting RFC 2236 IGMPv2 RFC 2454 IPv6 UDP MIB RFC 2460 IPv6 Specification RFC 2464 Transmission of IPv6 packets over Ethernet RFC 2474 Differentiated Services (DiffServ) RFC 2541 Secure Shell protocol architecture RFC 2597 Assured Forwarding PHB Group RFC 2598 Expedited Forwarding PHB Group RFC 2616 HTTP 1.1 RFC 2660 HTTPS - Secure Web RFC 2665 / RFC 1643 Ethernet MIB RFC 2674 Q-BRIDGE-MIB RFC 2819 RMON RFC 2851 Textual Conventions for Internet network addresses	Connection Protocol RFC 4291 IPv6 Addressing Architecture RFC 4293 IPv6 MIB RFC 4301 Security Architecture for the Internet Protocol RFC 4344 SSH Transport layer Encryption Modes RFC 4345 Improved Arcfour Modes for SSH RFC 4432 SSHv2 RSA RFC 4443 ICMPv6 for IPv6 RFC 4541 Considerations for IGMP and MLD snooping switches RFC 4604 IGMPv3 RFC 4673 RADIUS Dynamic Authorization Server MIB RFC 4675 RADIUS Attributes for VLAN and Priority Support RFC 4716 SSH Public Key File Format RFC 4789 SNMP over IEEE 802 Networks RFC 4861 Neighbor Discovery for IPv6 RFC 4862 IPv6 Stateless Address Auto-Configuration RFC 5010 DHCPv4 Relay Agent Flags Suboption RFC 5095 Deprecation of Type 0 Routing Headers in IPv6 RFC 5176 Dynamic Authorization Extensions to RADIUS RFC 5859 TFTP Server DHCP Optio
--	--	--	--	--	--



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

			GARANTIA SEGÚN PUNTO 5.6 (DOCUMENTO 7) TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS
--	--	--	--

DOCUMENTO: 15415003

URES: 38000A DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
53	11	PZA	EQUIPO INALÁMBRICO DE ENLACE IAP-207 RW 802.11AC, 2X2.2, DUAL RADIO INCLUYE INYECTOR DE CORRIENTE POE, KID DE MONTAJE, INCLUYE UN AÑO DE SOPORTE CON REEMPLAZO O EQUIPO EN CASO DE DAÑO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS
54	1	PZA	EQUIPO INALÁMBRICO DE ENLACE IAP-207 RW 802.11AC, 2X2.2, DUAL RADIO INCLUYE INYECTOR DE CORRIENTE POE, KID DE MONTAJE, INCLUYE UN AÑO DE SOPORTE CON REEMPLAZO O EQUIPO EN CASO DE DAÑO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

DOCUMENTO: 15407092

URES: 41000A DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
55	1	PZA	SERVIDOR. Servidor montar en rack Usuarios aproximados: de 100 a 150 Factor de forma: RACK (1U) PROCESADOR: INTEL XEON E5-2630V4 10-CORE (2.20GHZ 20MB L3 CACHE). MEMORIA (RANURAS: 12): 16GB (1 X 16GB) DDR4 2400MHZ RDIMM. GRAFICOS: integrated matrox G200EH2 witch 16 mb video ram. RED: embedded 1gb ethernet 4-port 331l adapter. ALMACENAMIENTO EN DISCO: 4 de TB (2) CONTROL DE ALMACENAMIENTO: Smart array p440ar/2g controller module PLACA CONEXIÓN DE DISCOS DUROS: hot plug 2.5in small form factor Smart carrier hard disk.

DOCUMENTO: 15407312

URES: 41000A DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN																																				
56	28	PZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO.																																				
			<table><tr><th>Características</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>Procesador</td><td>Intel® Core™ i3-6100 con gráficos Intel HD 530 (3,7 GHz, 3 MB de caché, 2 núcleos)</td></tr><tr><td>Memoria</td><td>6 GB SDRAM DDR4 a 2133Mhz, crecimiento hasta 16 GB.</td></tr><tr><td>Chipset</td><td>INTEL Q270</td></tr><tr><td>Discos Duros</td><td>Disco duro 500 GB Serial ATA, 7200 rpm, 6GB/sec CON TECNOLOGÍA DE MONITOREO, DISCOS DUROS SOPORTADOS: 2</td></tr><tr><td>Gabinete</td><td>Metálico o policarbonato , Micro torre, el Gabinete debe contar con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna tipo tool less en los dispositivos disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión. El chasis debe de contar con instrucciones gráficas en la parte interior de la tapa de cómo administrar el equipo, Admitir candados para chasis.</td></tr><tr><td>Tarjeta madre</td><td>Tarjeta Madre diseñada por el fabricante del equipo, grabada con la marca, y debe contener el numero de parte del fabricante del cpu, sin puentes, parches ni enmendaduras, el cpu, teclado, monitor y mouse todos de la misma marca.</td></tr><tr><td>Alimentación</td><td>Fuente de poder con soporte de todos los dispositivos del equipo y adicionales de la convocante. 280 W, 93% PFC activo</td></tr><tr><td>Tarjeta de red</td><td>Gigabit PCIe integrada o superior, INTEGRADA AL MOTHERBOARD, CON PUERTO RJ-45.</td></tr><tr><td>Lector de tarjetas</td><td>1 lector de tarjetas multimedia</td></tr><tr><td>Unidad Óptica</td><td>SATA DVD-ROM supermulti , con software para grabación de DVD</td></tr><tr><td>Sistema Operativo</td><td>Windows 10 Professional 64 en español</td></tr><tr><td>Monitor</td><td>Monitor LCD-LED de panel plano de 19" con inclinación regulable, Resolución 1366 x 768, Tipo de pantalla, Pantalla LED de retroiluminacion, Tamaño de imagen visible Diagonal de 19", puerto de conectividad VGA, DVI-D o HDMI</td></tr><tr><td>Compartimientos de expansión</td><td>COMPARTIMIENTOS DE EXPANSION: 2 compartimiento interno de 3.5", 1 compartimiento interno de 2.5"</td></tr><tr><td>Video</td><td>Tarjeta de video con acelerador de graficos interconstruida en la tarjeta madre, GráficosHD Graphics con salida VGA, DVI O HDMI</td></tr><tr><td>Audio</td><td>Audio HD, puertos frontales de micrófono y auriculares (3,5 mm), puertos posteriores de entrada y salida de línea (3,5 mm), capacidad de transmisión múltiple y altavoz interno</td></tr><tr><td>Puertos y conectores</td><td>RANURAS PARA TARJETAS DE EXPANSION:PUERTOS INTERNOS: 2 RANURA PCI-E x16 DE ALTURA COMPLETA, 1 RANURA PCI-E X1 DE ALTURA COMPLETA, 1 RANURA PCI DE ALTURA COMPLETA, 4 SOCKETS PARA TARJETAS DE MEMORIA, 4 CONECTORES SATA INTEGRADOS A LA TARJETA MADRE PUERTOS Y CONECTORES DE E/S TRASEROS: 2 puertos USB 3.0 Y 4 PUERTOS USB 2.0, 1 RJ-45,1 PUERTO DE VIDEO (VGA, DVI o HDMI), E/S DE AUDIO, 1 CONECTOR DE MICROFONO, 2 PS/2 ,PUERTOS Y CONECTORES DE E/S. FRONTALES: 2 USB 2.0 Y 2 USB 3.0, ENTRADA Y SALIDA DE AUDIFONO Y MICROFONO. :</td></tr><tr><td>Seguridad</td><td>Password de usuario y Administrador, Habilitación/Deshabilitación del puerto paralelo, Reporte de alertas al usuario y al administrador, Password vía Setup almacenado en EPROM, Número de Serie grabado en Setup no modificable, Trusted Platform Module (TPM) 1.2, Tecnología de</td></tr></table>	Características	DESCRIPCION	Procesador	Intel® Core™ i3-6100 con gráficos Intel HD 530 (3,7 GHz, 3 MB de caché, 2 núcleos)	Memoria	6 GB SDRAM DDR4 a 2133Mhz, crecimiento hasta 16 GB.	Chipset	INTEL Q270	Discos Duros	Disco duro 500 GB Serial ATA, 7200 rpm, 6GB/sec CON TECNOLOGÍA DE MONITOREO, DISCOS DUROS SOPORTADOS: 2	Gabinete	Metálico o policarbonato , Micro torre, el Gabinete debe contar con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna tipo tool less en los dispositivos disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión. El chasis debe de contar con instrucciones gráficas en la parte interior de la tapa de cómo administrar el equipo, Admitir candados para chasis.	Tarjeta madre	Tarjeta Madre diseñada por el fabricante del equipo, grabada con la marca, y debe contener el numero de parte del fabricante del cpu, sin puentes, parches ni enmendaduras, el cpu, teclado, monitor y mouse todos de la misma marca.	Alimentación	Fuente de poder con soporte de todos los dispositivos del equipo y adicionales de la convocante. 280 W, 93% PFC activo	Tarjeta de red	Gigabit PCIe integrada o superior, INTEGRADA AL MOTHERBOARD, CON PUERTO RJ-45.	Lector de tarjetas	1 lector de tarjetas multimedia	Unidad Óptica	SATA DVD-ROM supermulti , con software para grabación de DVD	Sistema Operativo	Windows 10 Professional 64 en español	Monitor	Monitor LCD-LED de panel plano de 19" con inclinación regulable, Resolución 1366 x 768, Tipo de pantalla, Pantalla LED de retroiluminacion, Tamaño de imagen visible Diagonal de 19", puerto de conectividad VGA, DVI-D o HDMI	Compartimientos de expansión	COMPARTIMIENTOS DE EXPANSION: 2 compartimiento interno de 3.5", 1 compartimiento interno de 2.5"	Video	Tarjeta de video con acelerador de graficos interconstruida en la tarjeta madre, GráficosHD Graphics con salida VGA, DVI O HDMI	Audio	Audio HD, puertos frontales de micrófono y auriculares (3,5 mm), puertos posteriores de entrada y salida de línea (3,5 mm), capacidad de transmisión múltiple y altavoz interno	Puertos y conectores	RANURAS PARA TARJETAS DE EXPANSION:PUERTOS INTERNOS: 2 RANURA PCI-E x16 DE ALTURA COMPLETA, 1 RANURA PCI-E X1 DE ALTURA COMPLETA, 1 RANURA PCI DE ALTURA COMPLETA, 4 SOCKETS PARA TARJETAS DE MEMORIA, 4 CONECTORES SATA INTEGRADOS A LA TARJETA MADRE PUERTOS Y CONECTORES DE E/S TRASEROS: 2 puertos USB 3.0 Y 4 PUERTOS USB 2.0, 1 RJ-45,1 PUERTO DE VIDEO (VGA, DVI o HDMI), E/S DE AUDIO, 1 CONECTOR DE MICROFONO, 2 PS/2 ,PUERTOS Y CONECTORES DE E/S. FRONTALES: 2 USB 2.0 Y 2 USB 3.0, ENTRADA Y SALIDA DE AUDIFONO Y MICROFONO. :	Seguridad	Password de usuario y Administrador, Habilitación/Deshabilitación del puerto paralelo, Reporte de alertas al usuario y al administrador, Password vía Setup almacenado en EPROM, Número de Serie grabado en Setup no modificable, Trusted Platform Module (TPM) 1.2, Tecnología de
Características	DESCRIPCION																																						
Procesador	Intel® Core™ i3-6100 con gráficos Intel HD 530 (3,7 GHz, 3 MB de caché, 2 núcleos)																																						
Memoria	6 GB SDRAM DDR4 a 2133Mhz, crecimiento hasta 16 GB.																																						
Chipset	INTEL Q270																																						
Discos Duros	Disco duro 500 GB Serial ATA, 7200 rpm, 6GB/sec CON TECNOLOGÍA DE MONITOREO, DISCOS DUROS SOPORTADOS: 2																																						
Gabinete	Metálico o policarbonato , Micro torre, el Gabinete debe contar con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna tipo tool less en los dispositivos disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión. El chasis debe de contar con instrucciones gráficas en la parte interior de la tapa de cómo administrar el equipo, Admitir candados para chasis.																																						
Tarjeta madre	Tarjeta Madre diseñada por el fabricante del equipo, grabada con la marca, y debe contener el numero de parte del fabricante del cpu, sin puentes, parches ni enmendaduras, el cpu, teclado, monitor y mouse todos de la misma marca.																																						
Alimentación	Fuente de poder con soporte de todos los dispositivos del equipo y adicionales de la convocante. 280 W, 93% PFC activo																																						
Tarjeta de red	Gigabit PCIe integrada o superior, INTEGRADA AL MOTHERBOARD, CON PUERTO RJ-45.																																						
Lector de tarjetas	1 lector de tarjetas multimedia																																						
Unidad Óptica	SATA DVD-ROM supermulti , con software para grabación de DVD																																						
Sistema Operativo	Windows 10 Professional 64 en español																																						
Monitor	Monitor LCD-LED de panel plano de 19" con inclinación regulable, Resolución 1366 x 768, Tipo de pantalla, Pantalla LED de retroiluminacion, Tamaño de imagen visible Diagonal de 19", puerto de conectividad VGA, DVI-D o HDMI																																						
Compartimientos de expansión	COMPARTIMIENTOS DE EXPANSION: 2 compartimiento interno de 3.5", 1 compartimiento interno de 2.5"																																						
Video	Tarjeta de video con acelerador de graficos interconstruida en la tarjeta madre, GráficosHD Graphics con salida VGA, DVI O HDMI																																						
Audio	Audio HD, puertos frontales de micrófono y auriculares (3,5 mm), puertos posteriores de entrada y salida de línea (3,5 mm), capacidad de transmisión múltiple y altavoz interno																																						
Puertos y conectores	RANURAS PARA TARJETAS DE EXPANSION:PUERTOS INTERNOS: 2 RANURA PCI-E x16 DE ALTURA COMPLETA, 1 RANURA PCI-E X1 DE ALTURA COMPLETA, 1 RANURA PCI DE ALTURA COMPLETA, 4 SOCKETS PARA TARJETAS DE MEMORIA, 4 CONECTORES SATA INTEGRADOS A LA TARJETA MADRE PUERTOS Y CONECTORES DE E/S TRASEROS: 2 puertos USB 3.0 Y 4 PUERTOS USB 2.0, 1 RJ-45,1 PUERTO DE VIDEO (VGA, DVI o HDMI), E/S DE AUDIO, 1 CONECTOR DE MICROFONO, 2 PS/2 ,PUERTOS Y CONECTORES DE E/S. FRONTALES: 2 USB 2.0 Y 2 USB 3.0, ENTRADA Y SALIDA DE AUDIFONO Y MICROFONO. :																																						
Seguridad	Password de usuario y Administrador, Habilitación/Deshabilitación del puerto paralelo, Reporte de alertas al usuario y al administrador, Password vía Setup almacenado en EPROM, Número de Serie grabado en Setup no modificable, Trusted Platform Module (TPM) 1.2, Tecnología de																																						



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				protección de identificación Intel® (IPT)
			Mouse y Teclado	MOUSE ÓPTICO CON CONECTOR Y SCROLL, TECLADO ESTÁNDAR , CON CONECTOR MINIDIN o USB DE LA MISMA MARCA
			Garantía	GARANTIA: 3-3-3 (3 AÑOS EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO)
			Soporte WEB	El fabricante del equipo ofertado por el Licitante, deberá contar con una pagina web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la pagina se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.
			Soporte Técnico	7 días x 8 horas por 3 años, El fabricante deberá contar con un call Center para la recepción de llamadas, a través de un número local ó un 01 800, El punto de contacto debe realizar el escalamiento en caso de que el Ingeniero en sitio no pueda resolver el problema.
			BIOS	Propietario del fabricante o con derechos reservados por el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red con administración vía remota por consola del fabricante para una administración auditable, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan y con opción de inicio por USB,
			Discos de recuperación	El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración, el proveedor deberá proporcionar los cd o dvd para restauración del sistema operativo. Los discos de restauración deberán de venir debidamente identificados y etiquetados.
			software de aplicación	OFFICE PROFESIONAL 2016 O ULTIMA VERSION Y LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET END POINT COMPATIBLE CON EL INSTALADO EN LA UNIVERSIDAD
			3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO.	

DOCUMENTO: 15414721

URES: 41000A DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
57	2	PIEZA	IDEM PARTIDA 56 3 AÑOS DE GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO

DOCUMENTO: 15406593

URES: 04300A DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN

FONDO: 12183 PFCE 2016



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PARTIDA	CANT.	UNIDA D	DESCRIPCIÓN
58	3	PZA	SWITCH 48 PUERTOS POE CAPA 3. • Switch 48 puertos 10/100/1000-Base_T con soporte Power Over Ethernet (IEEE 802.3af PoE or IEEE 802.3at PoE+); con dos módulos tipo COMBO 10/100/1000 y 1 módulo de uplink 1/10 Gig; tipo MINI-GBIC (SFP) y con módulo habilitado para conectarse en “pilas” o “Stack”, generando un ancho de banda de 120Gbps. Apilable hasta 8 unidades o hasta obtener un mínimo de 384 puertos 10/100. TIPO ERS-3549GTS-PWR+ o similar. El switch ofertado debe cumplir al menos con las siguientes funcionalidades: • Debe tener integrado puertos para cascada independiente del módulo de uplink con un ancho de banda de 2.5 Gbps. Se podrán apilar hasta 8 switches y se deberá de soportar la cascada de switches aun cuando un switch de la pila llegara a fallar. • Switch fabric 120gbps y 89.3 Mpps para 48 puertos. • La administración de la pila de equipos deberá de ser por medio de una sola dirección IP, la cual deberá de ser adquirida por cualquier equipo en caso de que el principal en la cascada falle. • El switch ofertado debe de tener la facilidad de crear grupos de troncales desde el switch hasta otro switch o servidores de trabajo para obtener mayores anchos de banda con enlaces redundantes. Se deben soportar hasta 32 troncales por switch o por stack. • Se deben soportar hasta 16,000 direcciones MAC por switch. • Debe de cumplir con el estándar IEEE 802.3at Power Over Ethernet (PoE+). • El equipo ofertado debe soportar el estándar IEEE 802.1Q y deberá manejar al menos 256 VLAN's por puerto, por protocolo o por dirección MAC. • Los puertos de Uplink (MINI GBIC) deberán contar con 4 colas de clasificación de tráfico basados en hardware para ofrecer calidad de servicio. • Los dispositivos deberán ocupar como máximo una unidad de rack (UR) para 24 puertos y dos unidades de rack de 19 pulgadas de ancho. • Para brindar mayor seguridad, se deberá soportar el estándar IEEE 802.1X EAPOL, (Extensible Authentication Protocol o EAP), el cual limita el acceso a la red usando credenciales de usuario, es decir, en su username y password de red. Asimismo deberá soportar los siguientes protocolos: IEEE 802.1X Guest VLAN, IEEE 802.1X MHMA, IEEE 802.1x MHSA, IEEE 802.1x NEAP. • La administración del equipo debe estar basada en web para poder configurar, detectar fallas, estadísticas, aplicaciones, administración del equipo y de toda la pila. Las políticas de calidad en el servicio deben poder aplicarse via la misma herramienta de configuración.



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

			• Para su administración debe ser compatible con SNMP v3. • Cada switch deberá soportar en sus dos módulos de uplink, puertos MINI GBIC de 1000 Base-TX, puertos MINI GBIC 1000 Base-SX, 1000 Base-LX, 1000 Base-XD o 1000 BaseZX, puertos MINI GBIC 1000 Base CWDM en cualquiera de sus opciones de longitud de onda. • El equipo deberá poder ser integrado en pilas de dispositivos de la misma marca y de modelos diferentes para obtener pilas híbridas con tipos de densidades de puertos variadas tales como PoE. • El equipo debe poder ser configurado a través de menus por consola, línea de comandos en consola, via WEB, software de administración basado en SNMP y a través de cargas de archivos en formato ASCII. • El Equipo o la pila en su conjunto deberá soportar los siguientes estándares:																																		
			<table><tr><td>IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol</td><td>RFC 2863 Interfaces Group MIB</td></tr><tr><td>IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree</td><td>RFC 2865 RADIUS</td></tr><tr><td>IEEE 802.1s Multiple Spanning Tree</td><td>RFC 2866 RADIUS Accounting</td></tr><tr><td>IEEE 802.1p Prioritizing</td><td>RFC 2869 RADIUS Extensions - Interim updates</td></tr><tr><td>IEEE 802.1t 802.1D Maintenance</td><td>RFC 2933 IGMP MIB</td></tr><tr><td>IEEE 802.1v VLAN Classification by Protocol and Port</td><td>RFC 3046 DHCP Relay Agent Information Option 82</td></tr><tr><td>IEEE 802.1Q VLAN Tagging</td><td>RFC 3058 RADIUS Authentication</td></tr><tr><td>IEEE 802.1AB Link Layer Discovery Protocol</td><td>RFC 3140 Per-Hop Behavior Identification codes</td></tr><tr><td>IEEE 802.1X Ethernet Authentication Protocol</td><td>RFC 3162 IPv6 RADIUS Client</td></tr><tr><td>IEEE 802.3 Ethernet</td><td>RFC 3246 Expedited Forwarding Per-Hop Behavior</td></tr><tr><td>IEEE 802.3af Power over Ethernet</td><td></td></tr><tr><td>IEEE 802.3at Power over Ethernet Plus</td><td>RFC 3260 Architecture for Differentiated Services</td></tr><tr><td>IEEE 802.3ab Gigabit Ethernet over Copper</td><td>RFC 3361 DHCP Option 120 for SIP Servers</td></tr><tr><td>IEEE 802.3ad Link Aggregation Control Protocol (LACP)</td><td>RFC 3289 DiffServ MIBs</td></tr><tr><td>IEEE 802.3ae 10Gbps Ethernet</td><td>RFC 3410 SNMPv3 Frameworks</td></tr><tr><td></td><td>RFC 3411 SNMP Frameworks</td></tr><tr><td></td><td>RFC 3412 SNMP Message</td></tr></table>	IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol	RFC 2863 Interfaces Group MIB	IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree	RFC 2865 RADIUS	IEEE 802.1s Multiple Spanning Tree	RFC 2866 RADIUS Accounting	IEEE 802.1p Prioritizing	RFC 2869 RADIUS Extensions - Interim updates	IEEE 802.1t 802.1D Maintenance	RFC 2933 IGMP MIB	IEEE 802.1v VLAN Classification by Protocol and Port	RFC 3046 DHCP Relay Agent Information Option 82	IEEE 802.1Q VLAN Tagging	RFC 3058 RADIUS Authentication	IEEE 802.1AB Link Layer Discovery Protocol	RFC 3140 Per-Hop Behavior Identification codes	IEEE 802.1X Ethernet Authentication Protocol	RFC 3162 IPv6 RADIUS Client	IEEE 802.3 Ethernet	RFC 3246 Expedited Forwarding Per-Hop Behavior	IEEE 802.3af Power over Ethernet		IEEE 802.3at Power over Ethernet Plus	RFC 3260 Architecture for Differentiated Services	IEEE 802.3ab Gigabit Ethernet over Copper	RFC 3361 DHCP Option 120 for SIP Servers	IEEE 802.3ad Link Aggregation Control Protocol (LACP)	RFC 3289 DiffServ MIBs	IEEE 802.3ae 10Gbps Ethernet	RFC 3410 SNMPv3 Frameworks		RFC 3411 SNMP Frameworks		RFC 3412 SNMP Message
IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol	RFC 2863 Interfaces Group MIB																																				
IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree	RFC 2865 RADIUS																																				
IEEE 802.1s Multiple Spanning Tree	RFC 2866 RADIUS Accounting																																				
IEEE 802.1p Prioritizing	RFC 2869 RADIUS Extensions - Interim updates																																				
IEEE 802.1t 802.1D Maintenance	RFC 2933 IGMP MIB																																				
IEEE 802.1v VLAN Classification by Protocol and Port	RFC 3046 DHCP Relay Agent Information Option 82																																				
IEEE 802.1Q VLAN Tagging	RFC 3058 RADIUS Authentication																																				
IEEE 802.1AB Link Layer Discovery Protocol	RFC 3140 Per-Hop Behavior Identification codes																																				
IEEE 802.1X Ethernet Authentication Protocol	RFC 3162 IPv6 RADIUS Client																																				
IEEE 802.3 Ethernet	RFC 3246 Expedited Forwarding Per-Hop Behavior																																				
IEEE 802.3af Power over Ethernet																																					
IEEE 802.3at Power over Ethernet Plus	RFC 3260 Architecture for Differentiated Services																																				
IEEE 802.3ab Gigabit Ethernet over Copper	RFC 3361 DHCP Option 120 for SIP Servers																																				
IEEE 802.3ad Link Aggregation Control Protocol (LACP)	RFC 3289 DiffServ MIBs																																				
IEEE 802.3ae 10Gbps Ethernet	RFC 3410 SNMPv3 Frameworks																																				
	RFC 3411 SNMP Frameworks																																				
	RFC 3412 SNMP Message																																				



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

			IEEE 802.3i 10Base-T IEEE 802.3u Fast Ethernet IEEE 802.3x Flow Control IEEE 802.3z Gigabit Ethernet RFC 768 UDP RFC 783 TFTP RFC 792 ICMP RFC 793 TCP RFC 826 ARP RFC 854 Telnet RFC 894 IP over Ethernet RFC 903 Reverse ARP RFC 950 / RFC 791 IP RFC 1112 IGMPv1 RFC 1122 Requirements for Internet hosts RFC 1155 SMI RFC 1156 MIB for management of TCP/IP RFC 1157 SNMP RFC 1212 Concise MIB definitions RFC 1213 MIB-II RFC 1215 SNMP Traps Definition RFC 1340 Assigned Numbers RFC 1350 TFTP RFC 1354 IP Forwarding Table MIB RFC 1398 Ethernet MIB RFC 1442 SMI for SNMPv2 RFC 1450 MIB for SNMPv2 RFC 1493 Bridge MIB RFC 1519 Classless Inter-Domain Routing (CIDR) RFC 1542 BootP RFC 1591 DNS Client RFC 1650 Definitions of Managed Objects for Ethernet-like	Processing RFC 3413 SNMPv3 Applications RFC 3414 SNMPv3 USM RFC 3415 SNMPv3 VACM RFC 3416 SNMP RFC 3417 SNMP Transport Mappings RFC 3418 SNMPv2 MIB RFC 3484 Default Address Selection for IPv6 RFC 3513 IPv6 Addressing Architecture RFC 3579 RADIUS support for EAP RFC 3584 Co-existence of SNMP v1/v2/v3 RFC 3587 IPv6 Global Unicast Format RFC 3596 DNS extensions to support IPv6 RFC 3621 Power over Ethernet MIB RFC 3635 Definitions of Managed Objects for the Ethernet-like Interface Types RFC 3826 AES for the SNMP User-based Security Model RFC 3879 Deprecating Site Local Addresses RFC 3993 DHCP Subscriber-ID sub-option RFC 4007 Scoped Address Architecture RFC 4022 TCP MIB RFC 4113 UDP MIB RFC 4133 Entity MIB RFC 4193 Unique Local IPv6 Unicast Addresses RFC 4250 SSH Protocol
--	--	--	---	---



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

			Interfaces RFC 1908 Coexistence between SNMPv1 & v2 RFC 1945 HTTP v1.0 RFC 1981 Path MTU Discovery for IPv6 RFC 2011 SNMP v2 MIB for IP RFC 2012 SNMP v2 MIB for TDP RFC 2013 SNMP v2 MIB for UDP RFC 2096 IP Forwarding Table MIB RFC 2131 Dynamic Host Configuration Protocol (DHCP) RFC 2132 DHCP Option 6, 43 & 60 RFC 2138 RADIUS Authentication RFC 2139 RADIUS Accounting RFC 2236 IGMPv2 RFC 2454 IPv6 UDP MIB RFC 2460 IPv6 Specification RFC 2464 Transmission of IPv6 packets over Ethernet RFC 2474 Differentiated Services (DiffServ) RFC 2541 Secure Shell protocol architecture RFC 2597 Assured Forwarding PHB Group RFC 2598 Expedited Forwarding PHB Group RFC 2616 HTTP 1.1 RFC 2660 HTTPS - Secure Web RFC 2665 / RFC 1643 Ethernet MIB	Assigned Numbers RFC 4251 SSH Protocol Architecture RFC 4252 SSH Authentication Protocol RFC 4253 SSH Transport Layer Protocol RFC 4254 SSH Connection Protocol RFC 4291 IPv6 Addressing Architecture RFC 4293 IPv6 MIB RFC 4301 Security Architecture for the Internet Protocol RFC 4344 SSH Transport layer Encryption Modes RFC 4345 Improved Arcfour Modes for SSH RFC 4432 SSHv2 RSA RFC 4443 ICMPv6 for IPv6 RFC 4541 Considerations for IGMP and MLD snooping switches RFC 4604 IGMPv3 RFC 4673 RADIUS Dynamic Authorization Server MIB RFC 4675 RADIUS Attributes for VLAN and Priority Support RFC 4716 SSH Public Key File Format RFC 4789 SNMP over IEEE 802 Networks RFC 4861 Neighbor Discovery for IPv6 RFC 4862 IPv6 Stateless Address Auto-Configuration RFC 5010 DHCPv4 Relay Agent Flags Suboption RFC 5095 Deprecation of
--	--	--	---	---



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

			RFC 2674 Q-BRIDGE-MIB RFC 2819 RMON RFC 2851 Textual Conventions for Internet network addresses Type 0 Routing Headers in IPv6 RFC 5176 Dynamic Authorization Extensions to RADIUS RFC 5859 TFTP Server DHCP Optio
			GARANTIA SEGÚN PUNTO 5.6 (DOCUMENTO 7) TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INNOVACIÓN
59	2	PZA	SWITCH 24 PUERTOS POE CAPA 3. • Switch 24 puertos 10/100/1000-Base_T con soporte Power Over Ethernet (IEEE 802.3af PoE and IEEE 802.3at PoE+); con cuatro puertos COMBO SFP y dos modulos SFP de uplink Hi-Satack; módulo habilitado para conectarse en “pilas” o “Stack”, generando un ancho de banda de 52Gbps. Apilable hasta 8 unidades o hasta obtener un mínimo de 384 puertos 10/100. TIPO ERS-3524GT-PWR+ o similar. El switch ofertado debe cumplir al menos con las siguientes funcionalidades: • Debe tener integrado puertos para cascada independiente del modulo de uplink con un ancho de banda de 2.5 Gbps. Se podrán apilar hasta 8 switches y se deberá de soportar la cascada de switches aun cuando un switch de la pila llegara a fallar. • Switch fabric 52gbps y 38.7 Mpps para 24 puertos. • La administración de la pila de equipos deberá de ser por medio de una sola dirección IP, la cual deberá de ser adquirida por cualquier equipo en caso de que el principal en la cascada falle. • El switch ofertado debe de tener la facilidad de crear grupos de troncales desde el switch hasta otro switch o servidores de trabajo para obtener mayores anchos de banda con enlaces redundantes. Se deben soportar hasta 24 troncales (6 Grupos, hasta 4 troncales activas por grupo). • Se deben soportar hasta 16,000 direcciones MAC por switch. • Debe de cumplir con el estándar IEEE 802.3at Power Over Ethernet (PoE+). • El equipo ofertado debe soportar el estándar IEEE 802.1Q y deberá manejar al menos 256 VLAN´s por puerto, por protocolo o por dirección MAC. • Los puertos de Uplink (MINI GBIC) deberán soportar 4 colas de



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

			clasificación de trafico basados en hardware para ofrecer calidad de servicio. • Los dispositivos deberán ocupar como máximo una unidad de rack (UR) para 24 puertos y dos unidades de rack de 19 pulgadas de ancho. • Para brindar mayor seguridad, se deberá soportar el estándar IEEE 802.1X EAPOL, (Extensible Authentication Protocol o EAP), el cual limita el acceso a la red usando credenciales de usuario, es decir, en su username y password de red. Asimismo deberá soportar los siguientes protocolos: IEEE 802.1X Guest VLAN, IEEE 802.1X MHMA, IEEE 802.1x MHSA, IEEE 802.1x NEAP. • La administración del equipo debe estar basada en web para poder configurar, detectar fallas, estadísticas, aplicaciones, administración del equipo y de toda la pila. Las políticas de calidad en el servicio deben poder aplicarse via la misma herramienta de configuración. • Para su administración debe ser compatible con SNMP v2 y v3. • Cada switch deberá soportar en sus dos modulos de uplink, puertos MINI GBIC de 1000 Base-TX, puertos MINI GBIC 1000 Base-SX, 1000 Base-LX, 1000 Base-XD o 1000 BaseZX, puertos MINI GBIC 1000 Base CWDM en cualquiera de sus opciones de longitud de onda. • El equipo deberá poder ser integrado en pilas de dispositivos de la misma marca y de modelos diferentes para obtener pilas híbridas con tipos de densidades de puertos variadas tales como PoE. • El equipo debe poder ser configurado a través de menus por consola, línea de comandos en consola, via WEB, software de administración basado en SNMP y a través de cargas de archivos en formato ASCII.																											
			<table><tr><td>IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol</td><td>RFC 2863</td><td>Interfaces Group MIB</td></tr><tr><td>IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree</td><td>RFC 2865</td><td>RADIUS</td></tr><tr><td>IEEE 802.1s Multiple Spanning Tree</td><td>RFC 2866</td><td>RADIUS Accounting</td></tr><tr><td>IEEE 802.1p Prioritizing</td><td>RFC 2869</td><td>RADIUS Extensions</td></tr><tr><td>IEEE 802.1t 802.1D Maintenance</td><td>-</td><td>Interim updates</td></tr><tr><td>IEEE 802.1v VLAN Classification by Protocol and Port</td><td>RFC 2933</td><td>IGMP MIB</td></tr><tr><td>IEEE 802.1Q VLAN Tagging</td><td>RFC 3046</td><td>DHCP Relay Agent Information Option 82</td></tr><tr><td>IEEE 802.1AB Link Layer Discovery Protocol</td><td>RFC 3058</td><td>RADIUS Authentication</td></tr><tr><td>IEEE 802.1X Ethernet</td><td>RFC 3140</td><td>Per-Hop Behavior Identification</td></tr></table>	IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol	RFC 2863	Interfaces Group MIB	IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree	RFC 2865	RADIUS	IEEE 802.1s Multiple Spanning Tree	RFC 2866	RADIUS Accounting	IEEE 802.1p Prioritizing	RFC 2869	RADIUS Extensions	IEEE 802.1t 802.1D Maintenance	-	Interim updates	IEEE 802.1v VLAN Classification by Protocol and Port	RFC 2933	IGMP MIB	IEEE 802.1Q VLAN Tagging	RFC 3046	DHCP Relay Agent Information Option 82	IEEE 802.1AB Link Layer Discovery Protocol	RFC 3058	RADIUS Authentication	IEEE 802.1X Ethernet	RFC 3140	Per-Hop Behavior Identification
IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol	RFC 2863	Interfaces Group MIB																												
IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree	RFC 2865	RADIUS																												
IEEE 802.1s Multiple Spanning Tree	RFC 2866	RADIUS Accounting																												
IEEE 802.1p Prioritizing	RFC 2869	RADIUS Extensions																												
IEEE 802.1t 802.1D Maintenance	-	Interim updates																												
IEEE 802.1v VLAN Classification by Protocol and Port	RFC 2933	IGMP MIB																												
IEEE 802.1Q VLAN Tagging	RFC 3046	DHCP Relay Agent Information Option 82																												
IEEE 802.1AB Link Layer Discovery Protocol	RFC 3058	RADIUS Authentication																												
IEEE 802.1X Ethernet	RFC 3140	Per-Hop Behavior Identification																												



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

			Authentication Protocol IEEE 802.3 Ethernet IEEE 802.3af Power over Ethernet IEEE 802.3at Power over Ethernet Plus IEEE 802.3ab Gigabit Ethernet over Copper IEEE 802.3ad Link Aggregation Control Protocol (LACP) IEEE 802.3ae 10Gbps Ethernet IEEE 802.3i 10Base-T IEEE 802.3u Fast Ethernet IEEE 802.3x Flow Control IEEE 802.3z Gigabit Ethernet RFC 768 UDP RFC 783 TFTP RFC 792 ICMP RFC 793 TCP RFC 826 ARP RFC 854 Telnet RFC 894 IP over Ethernet RFC 903 Reverse ARP RFC 950 / RFC 791 IP RFC 1112 IGMPv1 RFC 1122 Requirements for Internet hosts RFC 1155 SMI RFC 1156 MIB for management of TCP/IP RFC 1157 SNMP RFC 1212 Concise MIB definitions RFC 1213 MIB-II RFC 1215 SNMP Traps Definition RFC 1340 Assigned Numbers RFC 1350 TFTP RFC 1354 IP Forwarding	codes RFC 3162 IPv6 RADIUS Client RFC 3246 Expedited Forwarding Per-Hop Behavior RFC 3260 Architecture for Differentiated Services RFC 3361 DHCP Option 120 for SIP Servers RFC 3289 DiffServ MIBs RFC 3410 SNMPv3 RFC 3411 SNMP Frameworks RFC 3412 SNMP Message Processing RFC 3413 SNMPv3 Applications RFC 3414 SNMPv3 USM RFC 3415 SNMPv3 VACM RFC 3416 SNMP RFC 3417 SNMP Transport Mappings RFC 3418 SNMPv2 MIB RFC 3484 Default Address Selection for IPv6 RFC 3513 IPv6 Addressing Architecture RFC 3579 RADIUS support for EAP RFC 3584 Co-existence of SNMP v1/v2/v3 RFC 3587 IPv6 Global Unicast Format RFC 3596 DNS extensions to support IPv6 RFC 3621 Power over Ethernet MIB RFC 3635 Definitions of Managed Objects for the Ethernet-like Interface Types
--	--	--	--	---



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

			Table MIB RFC 1398 Ethernet MIB RFC 1442 SMI for SNMPv2 RFC 1450 MIB for SNMPv2 RFC 1493 Bridge MIB RFC 1519 Classless Inter-Domain Routing (CIDR) RFC 1542 BootP RFC 1591 DNS Client RFC 1650 Definitions of Managed Objects for Ethernet-like Interfaces RFC 1908 Coexistence between SNMPv1 & v2 RFC 1945 HTTP v1.0 RFC 1981 Path MTU Discovery for IPv6 RFC 2011 SNMP v2 MIB for IP RFC 2012 SNMP v2 MIB for TDP RFC 2013 SNMP v2 MIB for UDP RFC 2096 IP Forwarding Table MIB RFC 2131 Dynamic Host Configuration Protocol (DHCP) RFC 2132 DHCP Option 6, 43 & 60 RFC 2138 RADIUS Authentication RFC 2139 RADIUS Accounting RFC 2236 IGMPv2 RFC 2454 IPv6 UDP MIB RFC 2460 IPv6 Specification RFC 2464 Transmission of IPv6 packets over Ethernet RFC 2474 Differentiated Services (DiffServ)	RFC 3826 AES for the SNMP User-based Security Model RFC 3879 Deprecating Site Local Addresses RFC 3993 DHCP Subscriber-ID sub-option RFC 4007 Scoped Address Architecture RFC 4022 TCP MIB RFC 4113 UDP MIB RFC 4133 Entity MIB RFC 4193 Unique Local IPv6 Unicast Addresses RFC 4250 SSH Protocol Assigned Numbers RFC 4251 SSH Protocol Architecture RFC 4252 SSH Authentication Protocol RFC 4253 SSH Transport Layer Protocol RFC 4254 SSH Connection Protocol RFC 4291 IPv6 Addressing Architecture RFC 4293 IPv6 MIB RFC 4301 Security Architecture for the Internet Protocol RFC 4344 SSH Transport layer Encryption Modes RFC 4345 Improved Arcfour Modes for SSH RFC 4432 SSHv2 RSA RFC 4443 ICMPv6 for IPv6 RFC 4541 Considerations for IGMP and MLD snooping switches RFC 4604 IGMPv3 RFC 4673 RADIUS
--	--	--	---	---



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

			RFC 2541 Secure Shell protocol architecture RFC 2597 Assured Forwarding PHB Group RFC 2598 Expedited Forwarding PHB Group RFC 2616 HTTP 1.1 RFC 2660 HTTPS - Secure Web RFC 2665 / RFC 1643 Ethernet MIB RFC 2674 Q-BRIDGE-MIB RFC 2819 RMON RFC 2851 Textual Conventions for Internet network addresses Dynamic Authorization Server MIB RFC 4675 RADIUS Attributes for VLAN and Priority Support RFC 4716 SSH Public Key File Format RFC 4789 SNMP over IEEE 802 Networks RFC 4861 Neighbor Discovery for IPv6 RFC 4862 IPv6 Stateless Address Auto-Configuration RFC 5010 DHCPv4 Relay Agent Flags Suboption RFC 5095 Deprecation of Type 0 Routing Headers in IPv6 RFC 5176 Dynamic Authorization Extensions to RADIUS RFC 5859 TFTP Server DHCP Optio
			GARANTIA SEGÚN PUNTO 5.6 (DOCUMENTO 7) TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INNOVACIÓN
60	1	PZA	SWITCH 50 PUERTOS. Switch de 12 puertos 10-Base_T/100-Base_TX/1000-Base_T con 36 puertos tipo SFP y 2 puertos SFP+ 10G. Capacidad de 184 Gbps. Tipo VSP 4450GSX-PWR+. El switch ofertado debe cumplir al menos con las siguientes funcionalidades: • Switch Fabric 184 Gbps y reenvío de paquetes de 102 Mpps. • El switch ofertado debe tener la facilidad de crear grupos de troncales desde el switch hasta otro switch o servidores de trabajo para poder obtener mayores anchos de banda con enlaces redundantes. Se deben soportar 24 troncales por grupo y hasta 8 grupos por switch. • Se deben soportar hasta 32,000 direcciones MAC por switch. • El equipo ofertado debe soportar el estándar IEEE 802.1Q y deberá manejar hasta 4,059 Port-Based VLAN's. Tendrá la



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

			facilidad de configurar VLAN's por puerto, por protocolo o por direcciones MAC. • El equipo deberá soportar IGMP V1 y V2 for snooping . • Cada puerto 10/100/1000 deberá detectar automáticamente la polaridad de los cables para puertos tipo MDI o MDI-X de manera indistinta • Los puertos de Uplink (SFP y SFP+) deberán contar con 8 colas de clasificación de trafico basados en hardware para ofrecer calidad de servicio • Deberá soportar clasificación de trafico basado en el estándar DiffServ, asimismo, deberá tener la capacidad de leer, priorizar, alterar y marcar trafico IP basado en el estándar QoS • Los dispositivos deberán ocupar como máximo una unidad de rack de 19 pulgadas de ancho • Para brindar mayor seguridad, se deberá soportar el estándar IEEE 802.1x (Extensible Authentication Protocol o EAP), el cual limita el acceso a la red usando credenciales de usuario, es decir, en su username y password de red. Asimismo deberá soportar el protocolo SSH para el acceso al dispositivo. • La administración del equipo debe estar basada en web para poder configurar, detectar fallas, estadísticas, aplicaciones, administración del equipo y de toda la pila. Las políticas de calidad en el servicio deben poder aplicarse vía la misma herramienta de configuración. • Para su administración debe ser compatible con SNMP v3. • Deberá soportar el estándar IETF Diffserv para manejar QoS así como el estándar IEEE 802.1p para priorización de tráfico. • Cada switch deberá soportar en sus 36 puertos SFP, interface/transceiver tipo MiniGBIC o SFP de 1000 Base-TX, 1000 Base-SX, 1000 Base-LX, 1000 Base-XD o 1000 Base-ZX, puertos GBIC 1000 Base CWDM en cualquiera de sus opciones de longitud de onda. • El equipo debe poder ser configurado a través de menús por consola, línea de comandos en consola, vía WEB, software de administración basado en SNMP y a través de cargas de archivos en formato ASCII. Dado a la actual infraestructura de comunicaciones y/o base instalada con la que se cuenta, se requiere el cumplimiento de las siguientes especificaciones, características y/o estándares:
--	--	--	--



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

			GENERAL •Frame length: 64 to 1518 Bytes (802.1Q Untagged), 64 to 1522 bytes (802.1Q Tagged) •Jumbo Frame support: up to 9.6 Kbytes •Switching Fabric Capacity: 184 Gbps •Packet Forwarding Throughput (64-byte packets): 102 Mpps •IPv4 and IPv6 Routing •Latency (64-byte packets): 9 microseconds •VRRP Backup Master •SLAMon agent •Policy Based Routing •Ingress & Egress Port ACLs •Ingress VLAN ACLs •RSTP, MSTP •Enterprise Device Manager GUI, on-box & offbox •Configuration & Orchestration Manager •Virtualization Performance & Fault Manager •Virtualization Provisioning Service •TACACS+ •System Logging •Mirroring: 1:1 / 1:M / M:1 / M:M •Key Health Indicators •Flight Recorder •Auto MDIX IEEE • 802.1 Bridging (Networking) and Network Management. • 802.1D MAC Bridges (a.k.a. Spanning Tree Protocol) • 802.1p Traffic Class Expediting and Dynamic Multicast Filtering • 802.1t 802.1D Maintenance • 802.1w Rapid Reconfiguration of Spanning Tree (RSTP) • 802.1Q Virtual Local Area Networking (VLAN) • 802.1s Multiple Spanning Trees (MSTP) • 802.1v VLAN Classification by Protocol and Port • 802.1ag Connectivity Fault Management • 802.1ah Provider Backbone	• 802.3i-1990 10Mb/s Operation, 10BASE-T Copper. • 802.3u-1995 100Mb/s Operation, 100BASE-TX Copper, with Auto-Negotiation. • 802.3x-1997 Full Duplex Operation, including Flow Control. • 802.3z-1998 1000Mb/s Operation, implemented as 1000BASE-X SFP. • 802.3ab-1999 1000Mb/s Operation, 1000BASE-T Copper. IETF: • 768 UDP • 783 TFTP • 791 IP • 792 ICMP • 793 TCP • 826 ARP • 854 Telnet • 894 Transmission of IP Datagrams over Ethernet Networks. • 896 Congestion Control in IP/TCP internetworks. • 906 Bootstrap Loading using TFTP. • 950 Internet Standard Subnetting Procedure. • 951 BOOTP: Relay Agent-only • 959 FTP • 1027 Using ARP to Implement Transparent Subnet Gateways. • 1058 RIP • 1112 Host Extensions for IP Multicasting • 1122 Requirements for Internet Hosts • Communication Layers • 1155 Structure and Identification of Management Information for TCP/IP-based Internets. • 1156 MIB for Network Management of • TCP/IP • 1157 SNMP • 1212 Concise MIB Definitions • 1213 MIB for Network Management of TCP/ IP-based Internets: MIB-II. • 1215 Convention for Defining Traps for use with the SNMP.
--	--	--	---	--



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

			Bridges • 802.1aq Shortest Path Bridging (SPB) MAC-in-MAC • 802.1Qbp Equal-Cost Multi-Path (Shortest Path Bridging) • 802.1X Port-Based Network Access Control • 802.1AB-2005 Station & Media Access Control Connectivity Discovery; aka LLDP (partial support). • 802.1AE Media Access Control Security • 802.1AX Link Aggregation 802.3 Ethernet • 802.3-1983 CSMA/CD Ethernet (ISO/IEC 8802-3). 1541 DHCP • 1542 Clarifications & Extensions for BOOTP • 1573 Evolution of the Interfaces Group of MIB-II. • 1587 OSPF NSSA Option • 1591 DNS Client • 1650 Definitions of Managed Objects for the Ethernet-like Interface Types. • 1657 Definitions of Managed Objects for BGP-4 using SMIv2 • 1723 RIPv2 Carrying Additional Information • 1812 Router Requirements • 1850 OSPFv2 MIB • 1866 HTMLv2 • 1907 SNMPv2 MIB • 1930 Guidelines for creation, selection, and registration of an AS • 1981 Path MTU Discovery for IPv6 • 2021 Remote Network Monitoring MIBv2 using SMIv2 • 2068 HTTP • 2080 RIPv6 for IPv6 • 2131 DHCP • 2138 RADIUS Authentication • 2139 RADIUS Accounting • 2236 IGMPv2 Snooping • 2284 PPP Extensible Authentication Protocol • 2328 OSPFv2	• 1256 ICMP Router Discovery • 1258 BSD Rlogin • 1271 Remote Network Monitoring MIB • 1305 NTPv3 • 1321 MD5 Message-Digest Algorithm. • 1340 Assigned Numbers • 1350 TFTPv2 • 1398 Ethernet MIB • 1442 SMIv2 of SNMPv2 • 2576 Coexistence between v1/v2/v3 of the Internet-standard Network Management Framework • 1450 SNMPv2 MIB • 1519 CIDR • 2578 SMIv2 • 2579 Textual Conventions for SMIv2 • 2580 Conformance Statements for SMIv2 • 2597 Assured Forwarding PHB Group • 2598 Expedited Forwarding PHB OA&M RFCs • 2616 HTTPv1.1 • 2716 PPP EAP TLS Authentication Protocol • 2787 Definitions of Managed Objects for VRRP • 2818 HTTP over TLS • 2819 Remote Network Monitoring MIB • 2863 Interfaces Group MIB • 2865 RADIUS • 2874 DNS Extensions for IPv6 • 2925 Definitions of Managed Objects for Remote Ping, Traceroute, & Lookup Operations 2933 GMP MIB • 2934 PIM MIB for IPv4 • 2992 ECMP Algorithm • 3046 DHCP Relay Agent Information Option 82 • 3162 RADIUS and IPv6 • 3246 Expedited Forwarding PHB • 3315 DHCPv6 • 3376 IGMPv3 • 3411 Architecture for Describing SNMP Management Frameworks • 3412 Message Processing and Dispatching for SNMP • 3413 SNMP Applications
--	--	--	---	--



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

			• 2362 PIM-SM • 2404 HMAC-SHA-1-96 within ESP and AH1 • 2407 Internet IP Security Domain of Interpretation for ISAKMP1 • 2408 Internet Security Association and Key Management Protocol1. • 2428 FTP Extensions for IPv6 and NAT • 2452 TCP IPv6 MIB • 2453 RIPv2 • 2454 UDP IPv6 MIB • 2460 IPv6 Basic Specification • 2463 ICMPv6 • 2464 Transmission of IPv6 Packets over Ethernet Networks • 2466 MIB for IPv6: ICMPv6 Group • 2474 Differentiated Services Field Definitions in IPv4 & IPv6 Headers. • 2475 Architecture for Differentiated Service • 2541 DNS Security Operational considerations. • 2545 BGP-4 Multiprotocol Extensions for IPv6 Inter-Domain Routing. • 2548 Microsoft Vendor-specific RADIUS Attributes • 2572 Message Processing and Dispatching for SNMP • 2573 SNMP Applications • 2574 User-based Security Model for SNMPv3 2575 View-based Access Control Model for SNMP • 4253 SSH Transport Layer Protocol • 4254 SSH Connection Protocol • 4255 DNS to Securely Publish SSH Key Fingerprints • 4256 Generic Message Exchange Authentication for SSH • 4291 IPv6 Addressing Architecture • 4292 IP Forwarding Table MIB	• 3414 USM for SNMPv3 • 3415 VACM for SNMP • 3416 Protocol Operations v2 for SNMP • 3417 Transport Mappings for SNMP • 3418 MIB for SNMP • 3484 Default Address Selection for IPv6 • 3513 IPv6 Addressing Architecture • 3569 Overview of SSM • 3579 RADIUS Support for EAP • 3587 IPv6 Global Unicast Address Format • 3596 DNS Extensions to support IPv6 • 3748 Extensible Authentication Protocol • 3768 VRRP; plus draft-ietf-vrrp-ipv6-spec-08 • 3810 MLDv2 for IPv6: Host Mode-only • 4007 IPv6 Scoped Address Architecture • 4022 TCP MIB • 4087 IP Tunnel MIB • 4113 UDP MIB • 4133 Entity MIB Version 3 (partial support) • 4213 Basic Transition Mechanisms for IPv6 Hosts and Routers • 4250 SSH Assigned Numbers • 4251 SSH Protocol Architecture • 4252 SSH Authentication Protocol • RIP Interfaces: 24 • RIP Routes: up to 15,744 • OSPF Interfaces: 100 • OSPF Routes: up to 15,744 • OSPF Areas: 12 per VRF, 64 per Switch • BGP Peers: 12 • BGP Routes: up to 15,744 • ECMP Groups: 500 • ECMP Paths per Group: 4 • VRRP Interfaces: 64 or 24 with fast timers • RSMILT Interfaces: 252 • IPv4 UDP Forwarding Entries: 128 • IPv4 DHCP Relay Forwarding Entries: 128 • IP Route Policies: 500 per VRF, 5,000 System-wide
--	--	--	---	--



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

		• 4293 IP MIB • 4301 Security Architecture for IP1 • 4302 IP Authentication Header1 • 4303 IP Encapsulating Security Payload1 • 4308 Cryptographic Suites for IPsec • 4363 Definitions of Managed Objects for Bridges with Traffic Classes, Multicast Filtering and Virtual LAN Extensions • 4443 ICMP for IPv6 • 4552 Authentication/Confidentiality for OSPFv3 • 4835 Cryptographic Algorithm Implementation Requirements for ESP & AH1 • 4861 Neighbor Discovery for IPv6 • 4862 IPv6 Stateless Address AutoConfiguration • 5095 Deprecation of Type 0 Routing Headers in IPv6 • 5187 OSPFv3 Graceful Restart (Helper-mode) • 5308 Routing IPv6 with IS-IS • 5340 OSPF for IPv6 • 5798 VRRPv3 for IPv4 & IPv62 • 6105 IPv6 Router Advertisement Guard • 6329 IS-IS Extensions supporting Shortest Path Bridging QoS RFCs • 7610 DHCPv6 Shield: Protecting against Rogue DHCPv6 Servers SERVICIOS DE RUTEO CAPA 2 (Layer 2) • MAC Address: 32,000 • Port-based VLANs: 4,059 • Private VLANs/E-Tree: 1,000 • MSTP Instances: 12 • MLT/LACP Groups: 50 • MLT Links per Group: 8 • LACP Links per Group: 8 Active • Avaya VLACP Instances: 50 • Avaya SLPP Instances: 128 Layer 3 IPv4: • VRF Instances: up to 128 Layer 3 IPv6: • Neighbors: 4,000 • Static Neighbors: 128 • IP Interfaces: 256 • CLIP Interfaces: 64 • IP Configured Tunnels: 254 • IP Routes: up to 7,488 • IP Static Routes: 1,000 • RIPng Interfaces: 24 • RIPng Routes: up to 7,488 • OSPFv3 Interfaces: up to 100 • OSPFv3 Routes: up to 7,488 • OSPFv3 Areas: 64 per switch • ECMP Groups: 500 • ECMP Paths per Group: 4 • VRRP Interfaces: 64 or 24 with fast timers • RSMLT Interfaces: 252 FILTROS, CALIDAD DE SERVICIO Y OTROS: • IPv4 ACE: 1530 Ingress and 254 Egress • IPv6 ACE: 256 Ingress • QoS priority queues: 8 • Mirrored Ports: 49 • sFlow: up to 100 samples per second • Fabric RSPAN: 1,000 VLAN IDs • IGMP Interfaces: 4,059 • PIM Active Interfaces: 128 • PIM-SSM Static Channels: 512 • IP Multicast Streams: 1,000 • Fabric Connect-PIM Gateway Controllers per Region: 5 • Fabric Connect-PIM Gateway Nodes per Region: 64 L3 • Virtual Service Networks: up to 128 • Fabric Connect-PIM Gateway Interfaces per BEB Node: 64
--	--	--



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

			• ARP Entries: 6,000 • Static ARP Entries: up to 2,000 per VRF/ Switch • IP Interfaces: 256 • CLIP Interfaces: 64 • IP Routes: up to 15,744 • IP Static Routes: 1,000 per VRF, 1,000 per Switch • Fabric Connect-PIM Gateway Source Announcements: 6,000 • 802.1aq/RFC 6329 Shortest Path Bridging with Avaya extensions • MAC Address: 16,000 • NNI Interfaces/Adjacencies: up to 255 • BCB/BEB Nodes per Region: 2,000 • BEB Nodes per VSN: 2,000 • L2 Virtual Service Networks: 1,000 • IP Shortcut Routes: IPv4 up to 15,744, and IPv6 up to 7,488 • L2 Multicast Virtual Service Networks: 1,000 • L3 Multicast Virtual Service Networks: 128	
			GARANTIA SEGÚN PUNTO 5.6 (DOCUMENTO 7) TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INNOVACIÓN	

DOCUMENTO: 15406656

URES: 04300A DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
61	11	EQUIPO	ACCESS POINT INSTANT 225,802. • Suministro, instalación y puesta en marcha de Wireless Access point instant 225, 802.11ac tipo IAP-225-RW que soporte 2.4 GHZ (600 Mbps max) y 5-GHZ (1.3 Gbps max) radios, each with 3x3 MIMO and three integrated omnidirectional downtilt antennas, con licencia de funcionamiento, inyector de corriente (PoE) y kit de montaje. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

			INFORMACIÓN E INNOVACIÓN
62	1	EQUIPO	ACCESS POINT INSTANT 225,802. Suministro, instalación y puesta en marcha de Wireless Access point instant 225, 802.11ac tipo IAP-225-RW que soporte 2.4 GHZ (600 Mbps max) y 5-GHZ (1.3 Gbps max) radios, each with 3x3 MIMO and three integrated omnidirectional downtilt antennas, con licencia de funcionamiento, inyector de corriente (PoE) y kit de montaje. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INNOVACIÓN

DOCUMENTO: 15408943

URES: 04300A DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
63	1	PZA	SERVIDOR DE BASE DE DATOS PARA ALMACENAMIENTO TIPO RACK. CONTROLADORAS El equipo deberá tener 2 controladoras Activo /Activo de manera simultánea, con capacidad de procesamiento Intel Xeon Ivy Bridge 4 núcleos, memoria de 8 Gb, un puerto de administración a 10Gb Base-T y un puerto de replicación a 10Gb Base-T en cada una de sus controladoras. 12 discos duros con capacidad de 6 TB 7.2K RPM NLSAS 12 Gbps 3.5 pulgadas. 1 expansión de discos adicional de 2 unidades de altura en rack con 12 disco de 1.2 TB a 10 K RPM SAS de 2.5 pulgadas, 2 puertos iSCSI 10Gb Base-T por controladora FUENTES DE PODER - Doble fuente de alimentación de 580W CA con Sistema de alimentación eléctrica de 100 a 240 VAC Redundantes tipo hot swap/hot plug en controladora principal. En expansión de discos adicional de 2 unidades de altura en rack, doble fuente de poder de 700W CA, sistema de alimentación eléctrica de 100 a 240 VAC. CARACTERÍSTICAS DE ALMACENAMIENTO Y FUNCIONALIDAD El formato inicial del equipo deberá tener 2 módulos de controladoras, dos fuentes de alimentación de energía, dos ventiladores, un panel indicador de status operacional y hasta 24 bahías de disco SAS de 2.5" en hasta 2 unidades de rack. El equipo tendrá la capacidad de operar hasta con 2 controladoras en activo de manera simultánea, con capacidad de procesamiento Intel Xeon Ivy Bridge 4 núcleos, memoria de 8 Gb, un puerto de administración a 10Gb Base-T y un puerto de replicación a 10Gb Base-T en cada una. El equipo tendrá la capacidad de soportar los protocolos FC, iSCSI y SAS



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

			en su conectividad frontal a través de 4 puertos FC de 8 Gb o 2 puertos FC 16 Gb o 4 puertos iSCSI de 1 Gb Base-T o 2 puertos iSCSI 10Gb Base-T o 4 puertos SAS 12Gb por cada controladora. El número de hosts máximo a soportar será de 64 por protocolo iSCSI o FC. El equipo tendrá la capacidad de soportar hasta 2 puertos SAS de 6Gb por controladora El equipo deberá tener la capacidad de crecimiento de hasta 672 TB o 168 discos en hasta 13 unidades de expansión con discos de 3.5" o 6 unidades de expansión con discos de 2.5" de diferentes tecnologías, radios de transferencia y velocidad rotacional, mezclados en el mismo equipo. El número máximo de volúmenes soportados deberá ser de 512. El equipo deberá soportar discos de tecnología SAS, NLSAS y SSD de escritura intensa, lectura intensa y de uso múltiple. Deberá soportar las siguientes capacidades de discos: • 2T, 4T, 6T NLSAS 7.2K 3.5" • 600G, 900G, 1.2T y 1.8T SAS 10K 2.5" • 300G, 600G SAS 15K 2.5" • 200G, 400G SSD WL • 800G, 1.6T SSD MU • 480G, 960G, 1.92T SSD RI El equipo deberá soportar como mínimo RAID 5, 6, 10 y RAID 10 (dual mirror). Cualquier combinación de niveles de RAID puede existir en un mismo equipo. • El equipo deberá contar con la capacidad de soportar múltiples niveles de RAID en el mismo Tier de almacenamiento para maximizar la protección de los datos y optimizar la capacidad del almacenamiento. • El equipo deberá contar con la capacidad de provisionar almacenamiento sin necesidad de reservar el espacio requerido (Thin Provisioning) • El equipo deberá tener la capacidad (opcional) de habilitar mediante software, el uso de los puertos de administración y replicación (10Gb Base-T) como puertos de datos adicionales (10Gb iSCSI) y con capacidad de negociación a 1 Gb de forma automática. • El equipo deberá tener la capacidad (opcional) de generar snapshots de forma continua, una vez generado el snapshot inicial de un volumen, solo los cambios incrementales serán capturados y hasta 2,000 snapshots de forma local. • El equipo deberá tener la capacidad (opcional) de replicar la información a un equipo alterno mediante snapshots, una vez realizada la sincronización inicial, solo los cambios incrementales serán replicados de forma asíncrona, con hasta 125 replays origen y 500 destino. El equipo deberá soportar la replicación remota a múltiple localidades vía iSCSI o redes IP existentes. • En un esquema de replicación, deberá permitirse que tanto el sitio local como el remoto puedan contener diferentes tipos de configuraciones de Hardware y/o Software (no la misma en exclusividad), no forzosamente deberá existir la misma configuración en ambos sitios para que funcione. • El equipo deberá tener la capacidad (opcional) de validar la consistencia de los snapshots integrándose al servicio de Microsoft Volume Shadow Copy Service (VSS) para asegurar la integridad de la información en las aplicaciones Microsoft Exchange®, SQL Server® y Hyper-V®. • El equipo deberá contar la capacidad de integrarse, mediante kits de herramientas, a las aplicaciones y plataformas operativas más utilizadas como son: ○ Microsoft App Integration ▪ Virtual Machine ▪ System Center Operations Manager (SCOM) ○ Powershell ○ VMWare App Integration ▪ vSphere web client plugin
--	--	--	--



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

			▪ vSphere client plugin ○ VMWare SRM/SRA ○ VMWare VASA ○ VMWare vCenter™ Operations Manager ○ OpenStack Integration ○ CommVault Simpana – Snap protect El equipo deberá tener la capacidad (opcional) de integrar una solución de almacenamiento en red (NAS) externo dedicado. Soporte Multiplataforma El equipo deberá soportar como mínimo los sistemas operativos Microsoft Windows Server® incluyendo Hyper-V®, VMWare® ESX Server, Red Hat® Enterprise Linux® (RHEL), SUSE® Enterprise Linux® (SLES), Citrix® XenServer™. Dimensiones • Equipo principal 8.79cm de alto x 48.2 cm de ancho x 57.6 cm de profundidad Peso máximo de 28.9 Kg • Expansión de discos adicional, chasis de expansión, 8.79cm alto x 48.2cm ancho x 52.3 cm profundidad, con un peso máximo de 24 Kilos en su máxima configuración SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Software de almacenamiento propietario del fabricante y con despliegue de la marca. Deberá contar con un software que provea de un punto central de administración para múltiples equipos ubicados tanto de forma local como remota. Dicho software tendrá la capacidad de configurar y verificar los procesos de replicación, monitoreo de la capacidad y utilización de discos en tiempo real así como la generación de reportes sobre el uso del almacenamiento y su performance. SOPORTE WEB El fabricante del equipo ofertado por el Licitante, deberá contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se deberán consultar y descargar actualizaciones de software o firmware sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA 7 días x 24 horas por 3 años. Siguiendo día hábil para el remplazo de piezas. El fabricante deberá contar con un Call Center para la recepción de llamadas, a través de un número local o un 01 800, El punto de contacto debe realizar el escalamiento en caso de que el Ingeniero en sitio no pueda resolver el problema TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INNOVACIÓN
--	--	--	--

DOCUMENTO: 15407383

URES: 04300A DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN

FONDO: 12183 PFCE 2016



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PARTIDA	CANT.	UNIDA D	DESCRIPCIÓN
64	28	PZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO IDEM PARTIDA 1 CARACTERÍSTICAS: • Procesador: Intel ® Core ™ i5-6500 (3,2 GHz, hasta 3,6 GHz con Intel turbo Boost, 6 MB de caché, 4 núcleos) • Memoria: 8GB SDRAM DDR4 a 2133 Mhz, crecimiento hasta 16 GB. • Chipset: Intel® Q87 Express • Discos duros: disco duro 500GB Serial ATA, 7200 rpm, 6GB/sec • CON TECNOLOGIAS DE MONITOREO, DISCOS DUROS SOPORTADOS:2 • Gabinete: metálico o policarbonato, Mico torre, el Gabinete debe de contar con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta algún tipo tool less en los dispositivos disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión. El chasis debe contar con instrucciones gráficas, en la parte interior de la tapa de cómo administrar el equipo, Admitir candados para chasis. • Tarjeta madre: tarjeta madre diseñada por fabricante del equipo, grabada con la marca, y debe contener el número de parte del fabricante del cpu, sin puentes, parches ni enmendaduras, el cpu, teclado, monitor y mouse todos de la misma marca. • Alimentación: fuente de poder con soporte de todos los dispositivos del equipo y adicionales de la convocante. 240 W, 90% PFC activo • Tarjeta de red: Gigabit PCIe integrada o superior, INTEGRADA AL MOTHERBOARD, CON PUERTO RJ-45. • Lector de tarjetas: lector multitarjeta. • Unidad óptica: SATA DVD-ROM supermulti, con software para grabación de DVD • Sistema operativo: Windows 10 Professional 64 en español • Monitor: monitor LCD-LED de panel plano 19" con inclinación regulable, resolución 1366 x 768, Tipo de pantalla, pantalla LED de retroiluminación, Tamaño de imagen visible Diagonal de 19" puerto conectividad VGA, DVI-D o HDMI • Compartimientos de expansión: COMPARTIMIENTO DE EXPANSION: 2 compartimiento interno de 3.5", 1 compartimiento interno de 2.5" • Video: tarjeta de video con acelerador de gráficos interconstruida en la tarjeta madre, Gráficos HD con salida VGA, DVI O HDMI • Audio: integrado en la tarjeta madre High Definition • Puertos y conectores: RANURAS PARA TARJETA DE EXPANSION: PUERTOS INTERNOS: 2 RANURA PCI-E x16 DE ALTURA COMPLETA, 1 RANURA PCI DE ALTURA COMPLETA, 4 SOCKETS PARA TARJETAS DE MEMORIA, 4 CONECTORES SATA INTEGRADOS A LA TARJETA MADRE PUERTOS Y CONECOTRES DE E/S TRASEROS: 2 PUERTOS USB 3.0 Y 4 PUERTOS USB 2.0, 1 RJ-45, 1 PUERTO DE VIDEO (VGA, DVI o HDMI), E/S DE AUDIO, 1 CONECTOR DE MICROFONO, 2PS/2,



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

			PUERTOS Y CONECTORES DE E/S. FRONTALES: 2 USB 2.0 Y 2 USB 3.0, ENTRA Y SALIDA DE AUDIFONO Y MICROFONO. • Seguridad: password de usuario y Administrador, habilitación/Deshabilitación del puerto paralelo, Reporte de alerta al usuario y al administrador, Password vía Setup almacenado en EPROM, Número de serie gravado en Setup no modificable, Trusted Platform Module (TPM) 1.2, Tecnología de protección de identificación Intel® (IPT) • Mouse y teclado: Mouse óptico con conector y scroll, Teclado estándar, con conector MINIDIN o USB de la misma marca • Garantía: garantía 3-3-3 (3 años en partes, mano de obra y en sitio) • Soporte WEB: El fabricante del equipo ofertado por el Licitante, deberá contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se deberá consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados. • Soporte técnico: 7 días x 8 horas por 3 años, El fabricante deberá contar con un call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local o un 01 800, El punto de contacto debe realizar el escalonamiento en caso de que el ingeniero en sitio no pueda resolver el problema. • BIOS: propietario del fabricante o con derechos reservados por el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red con administración vía remota por consola del fabricante para una administración auditable, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan y con opción de inicio por USB. • Discos de recuperación: El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación del sistema operativo, drivers y configuración, el proveedor deberá proporcionar los cd o dvd para restauración del sistema operativo. Los discos de restauración deberán de venir debidamente identificados y etiquetados. 3 AÑOS DE GARANTÍA TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS • LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INNOVACIÓN
65	1	PZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO IDEM PARTIDA 1 CARACTERÍSTICAS: • Procesador: Intel ® Core ™ i5-6500 (3,2 GHz, hasta 3,6 GHz con Intel turbo Boost, 6 MB de caché, 4 núcleos) • Memoria: 8GB SDRAM DDR4 a 2133 Mhz, crecimiento hasta 16 GB. • Chipset: Intel® Q87 Express • Discos duros: disco duro 500GB Serial ATA, 7200 rpm, 6GB/sec CON TECNOLOGIAS DE MONITOREO, DISCOS DUROS SOPORTADOS:2



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

		• Gabinete: metálico o policarbonato, Mico torre, el Gabinete debe de contar con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta algún tipo tool less en los dispositivos disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión. El chasis debe contar con instrucciones gráficas, en la parte interior de la tapa de cómo administrar el equipo, Admitir candados para chasis. • Tarjeta madre: tarjeta madre diseñada por fabricante del equipo, grabada con la marca, y debe contener el número de parte del fabricante del cpu, sin puentes, parches ni enmendaduras, el cpu, teclado, monitor y mouse todos de la misma marca. • Alimentación: fuente de poder con soporte de todos los dispositivos del equipo y adicionales de la convocante. 240 W, 90% PFC activo • Tarjeta de red: Gigabit PCIe integrada o superior, INTEGRADA AL MOTHERBOARD, CON PUERTO RJ-45. • Lector de tarjetas: lector multitarjeta. • Unidad óptica: SATA DVD-ROM supermulti, con software para grabación de DVD • Sistema operativo: Windows 10 Professional 64 en español • Monitor: monitor LCD-LED de panel plano 19" con inclinación regulable, resolución 1366 x 768, Tipo de pantalla, pantalla LED de retroiluminación, Tamaño de imagen visible Diagonal de 19" puerto conectividad VGA, DVI-D o HDMI • Compartimientos de expansión: COMPARTIMIENTO DE EXPANSION: 2 compartimiento interno de 3.5", 1 compartimiento interno de 2.5" • Video: tarjeta de video con acelerador de gráficos interconstruida en la tarjeta madre, Gráficos HD con salida VGA, DVI O HDMI • Audio: integrado en la tarjeta madre High Definition • Puertos y conectores: RANURAS PARA TARJETA DE EXPANSION: PUERTOS INTERNOS: 2 RANURA PCI-E x16 DE ALTURA COMPLETA, 1 RANURA PCI DE ALTURA COMPLETA, 4 SOCKETS PARA TARJETAS DE MEMORIA, 4 CONECTORES SATA INTEGRADOS A LA TARJETA MADRE PUERTOS Y CONECOTRES DE E/S TRASEROS: 2 PUERTOS USB 3.0 Y 4 PUERTOS USB 2.0, 1 RJ-45, 1 PUERTO DE VIDEO (VGA, DVI o HDMI), E/S DE AUDIO, 1 CONECTOR DE MICROFONO, 2PS/2, PUERTOS Y CONECOTRES DE E/S. FRONTALES: 2 USB 2.0 Y 2 USB 3.0, ENTRA Y SALIDA DE AUDIFONO Y MICROFONO. • Seguridad: password de usuario y Administrador, habilitación/Deshabilitación del puerto paralelo, Reporte de alerta al usuario y al administrador, Password vía Setup almacenado en EPROM, Número de serie gravado en Setup no modificable, Trusted Platform Module (TPM) 1.2, Tecnología de protección de identificación Intel® (IPT) • Mouse y teclado: Mouse óptico con conector y scroll, Teclado estándar, con conector MINIDIN o USB de la misma marca • Garantía: garantía 3-3-3 (3 años en partes, mano de obra y en sitio) • Soporte WEB: El fabricante del equipo ofertado por el Licitante,
--	--	--



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

			deberá contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se deberá consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados. • Soporte técnico: 7 días x 8 horas por 3 años, El fabricante deberá contar con un call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local o un 01 800, El punto de contacto debe realizar el escalonamiento en caso de que el ingeniero en sitio no pueda resolver el problema. • BIOS: propietario del fabricante o con derechos reservados por el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red con administración vía remota por consola del fabricante para una administración auditable, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan y con opción de inicio por USB. • Discos de recuperación: El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación del sistema operativo, drivers y configuración, el proveedor deberá proporcionar los cd o dvd para restauración del sistema operativo. Los discos de restauración deberán de venir debidamente identificados y etiquetados. 3 AÑOS DE GARANTÍA TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INNOVACIÓN
--	--	--	---

DOCUMENTO: 15418842

URES: EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
66	3	EQUIPO	Equipo de cómputo GABINETE para animación 3D MAC PRO que cumpla con las siguientes características: * Intel Xeon Quad-core (4 Core) 3.70 GHz • 12 GB DDR3 SDRAM * Almacenamiento 256 GB SSD * 2 procesadores gráficos AMD FirePro D300 2 GB de VRAM GDDR5 cada uno. * Salida de audio combinada: línea analógica/óptica digital (minijack) * Entrada de 3.5 mm para audífonos compatible con auriculares * El puerto HDMI es compatible con la salida de audio de varios canales * Bocina integrada * 4 usb 3 * 6 thunderbolt 2 * 2 puertos RJ45 ethernet 1000 * Cilindro - 1 Soporte del Procesador * Red inalámbrica Wi-Fi 802.11ac,3 compatible con IEEE 802.11a/b/g/n



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

			* Tecnología inalámbrica Bluetooth 4.0 * Tensión eléctrica: 100 a 240 V CA * Frecuencia: 50 a 60 Hz de una sola fase * Corriente continua máxima: 450 W * Temperatura operativa: 10 a 35 °C (50 a 95 °F) * Humedad relativa: 5 a 95% sin condensación * Altitud máxima: 5,000 metros. * Dimensiones de altura 25.1 cm, 16.7cm de ancho y peso aproximado de 5kg * Desempeño acústico normal, nivel de presión sonora (posición de operador): * 12 dBA en reposo * macOS Sierra * 1 años de Servicio de Hardware con Servicio en el sitio * ESET SECURITY 2017 POR UN AÑO 3 AÑOS DE GARANTÍA - TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS - LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA.
--	--	--	---

DOCUMENTO: 15416179

URES: EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
67	2	EQUIPO	Computadoras Workstation que cumplan con las siguientes características * Procesador Intel® Xeon® E5-1603 v3 (10MB Caché, 2.80 GHz) * 8GB (2x4GB) 2400MHz DDR4 RDIMM ECC * Disco Duro SATA de 500GB 7200 RPM de 3.5" * C1 SATA 3.5", 1 - 2 Unidades de Disco * Tower 5810XL 685W Chassis, v2, BW * Protección de Datos Defensa contra amenazas, 1 año * Controlador SATA Intel de Chipset AHCI Integrado (6 x 6.0Gb/s) - Software RAID 0, 1, 5, 10 * Volumen de arranque o unidad de arranque es menor que 2TB • Unidad de 8x delgada (DVD-/RW) * Dual Nvidia NVS 310, 1GB, 2 DP (2 DP to SL-DVI adapter) * Cable de Corriente 125V * Monitor 24", HDMI DP VGA * Módulo de plataforma segura (TPM) - Seguridad de Hardware * Altavoz Interno * Medio de Recuperación para Windows 10, 64-bit - DVD * Software adicional para Windows 10 * Metálico o policarbonato, Micro torre, el Gabinete debe contar con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna tipo tool



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

			less en los dispositivos disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión. El chasis debe de contar con instrucciones gráficas en la parte interior de la tapa de cómo administrar el equipo, Admitir candados para chasis y dispositivos de bloqueo de cable. * MOUSE ÓPTICO CON CONECTOR Y SCROLL, TECLADO ESTÁNDAR , CON CONECTOR MINIDIN o USB DE LA MISMA MARCA * Documentación Placemat, Windows 10 * Guía de Regulación y Seguridad / Medio Ambiente (Inglés Español)• Etiqueta regulatoria para 5810 * ESET SECURITY 2017 POR UN AÑO * 3 años de Servicio de Hardware con Servicio en el sitio * Windows 10 Pro, 64-bit, Español * Microsoft® Office Profesional 2016 3 AÑOS DE GARANTÍA TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIRECCION DE EDUCACION ABIERTA Y A DISTANCIA.
--	--	--	--

DOCUMENTO: 15418561

URES: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

FONDO: 12183

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
68	7	EQUIPO	Computadora desktop que cumpla con las siguientes características: * Sexta generación del procesador Intel® Core™ i7-6700 (8MB Caché, hasta 4.00 GHz) * 8GB de Memoria DDR4 a 2133MHz SDRAM, sin paridad [Non-ECC] (1 DIMM) * Disco Duro SATA de 1TB de 3.5" 7200 RPM * Gráficos Integrados - Controlador integrado Intel® SATA - Tarjeta de red Integrada - MOUSE ÓPTICO CON CONECTOR Y SCROLL, TECLADO ESTÁNDAR , CON CONECTOR MINIDIN o USB DE LA MISMA MARCA * Windows 10 Pro, 64-bit, Inglés, Francés, Español * Unidad óptica delgada 8x (DVD±R/RW) * Cable de Corriente (EUA) * Guía de Regulación y Seguridad / Medio Ambiente (Inglés Español)• DVD de Recursos - Contiene diagnósticos y drivers * Watts hasta un 85% de eficiencia * C1 SATA de 3.5", 1 Disco Duro * Configuración RAID no mayor a 2TB * Material de Envío * Monitor 19", HDMI DP VGA



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

			* Torre con fuente de Poder en Chassis de 180 * Metálico o policarbonato, Micro torre, el Gabinete debe contar con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna tipo tool less en los dispositivos disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión. El chasis debe de contar con instrucciones gráficas en la parte interior de la tapa de cómo administrar el equipo, Admitir candados para chasis y dispositivos de bloqueo de cable. * Microsoft® Office Profesional 2016 * Software adicional para Windows 10 * Medio de Recuperación para Windows 10, 64 * 3 años de Servicio de Hardware con Servicio en el sitio * SET SECURITY 2017 POR UN AÑO 3 AÑOS DE GARANTÍA TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIRECCION DE EDUCACION ABIERTA Y A DISTANCIA.
--	--	--	---

DOCUMENTO: 15413317

URES: 04200 A DIRECCION GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
69	1	PZA	IDEM PARTIDA 31 3 AÑOS DE GARANTÍA TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

NOTA: Los requerimientos de los equipos solicitados en esta convocatoria son los mínimos requeridos, se podrán ofertar equipos con características superiores pero dependerá de cada proveedor incluirlos considerando que se adjudicará la propuesta económica más baja que cumpla con los requisitos mínimos solicitados.

Para la presentación de sus ofertas, los licitantes deberán ajustarse estrictamente a los requisitos, especificaciones, señaladas con anterioridad y a lo que se derive de la junta de aclaraciones; por lo que en sus cotizaciones o cédulas de descripción técnica, deberán presentar sus ofertas estrictamente apegadas a lo requerido en esta convocatoria.

Nota: este documento los proveedores describirán las especificaciones técnicas con los que cuenta su equipo ofertado, señalando modelo o marca con la que participa.



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

5.2. CATÁLOGOS (DOCUMENTO No. 3)

Los licitantes deberán incluir dentro del sobre de la propuesta técnica, los catálogos de los bienes informáticos que oferten; estos catálogos deberán ser en originales, o en su caso impresiones a color, y en idioma español, en el entendido que en caso de que sean impresiones deben de ser obligatoriamente legibles para su respectiva evaluación técnica, caso contrario se descalificará técnicamente por no apreciarse las especificaciones o características de los bienes informáticos, lo anterior por cuanto hace a la partida que presente catálogo ilegible. **Asimismo en caso de no venir en idioma español, deberán acompañarse de una traducción simple en dicho idioma , traducción que comprenderá todo el contenido del catálogo.**

Los licitantes deberán **tener claramente identificado en el catálogo el número de partida y anexo al que corresponde.** Puntualizando que indicará claramente con pestañas, banderitas o algún distintivo que permita su fácil ubicación y búsqueda en el catálogo a revisar.

Lo descrito en el catálogo no sustituye la información que deberá contener la cédula de propuesta técnica, pero deberá coincidir totalmente con la información que proporcionen, ya que no se aceptará que presenten folletos que ilustren un bien de características o modelos distintos a lo que describen en su cédula de propuesta técnica o a los que presenten como equipos muestra, en el entendido que si dicha información no coincide se descalificará técnicamente la partida de la que se trate o que sea afectada con esta situación.

5.3. CARTA DE CERTIFICACIONES DEL LICITANTE. (DOCUMENTO No. 4)

A fin de garantizar la calidad de los bienes, se solicita que los bienes cuenten con la siguiente certificación:

Que el bien informático ofertado tenga la norma (NOM). Que cuenten con certificado ISO-9001 o su equivalente NMX nacional para equipos electrónicos en diseño, desarrollo y producción, por lo cual el licitante deberá **expedir una carta por el licitante, donde manifiesten bajo protesta de decir verdad** que los bienes que oferta cuenta con las certificación y normas mencionadas, el cual deberá venir en papel membretado, con sello y firma autógrafa de persona facultada y referenciada a la presente licitación.



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

5.4 CARTA DE LA TARJETA MADRE (DOCUMENTO No. 5).

Se requiere que los bienes ofertados cuenten con **tarjeta madre** diseñada y desarrollada por el fabricante del bien informático, grabada con la marca y deberá de contener el número de parte del fabricante del CPU, sin puentes, sin parches ni enmendaduras; **para ello, el licitante deberá presentar carta expedida por el fabricante del bien, en la que bajo protesta de decir verdad, manifieste que los bienes que su representante autorizado o canal de distribución, oferta en la presente licitación cuentan con tarjeta madre diseñada y desarrollada por el fabricante del bien informático.** Dicha carta deberá expedirse en papel membretado del fabricante, ser original, contar con sello original y firma autógrafa de persona facultada (fabricante), **esta carta aplica solo para las partidas 1, 2, de la 4 a la 15, 18, 19, de la 21 a la 43, 47, 48, 50, 56, 57 y de la 64 a la 69** (partidas que se refieren a computadoras).

5.5 CARTA DE REFACCIONES (DOCUMENTO No. 6).

Los licitantes deberán presentar **una carta de garantía expedida por el fabricante del bien, en la que bajo protesta de decir verdad,** se garantice la existencia en el mercado de refacciones, partes o piezas para los bienes informáticos que se oferten durante el tiempo y términos señalados a continuación:

- Para el caso de las partidas **1, 2, 3, de la 4 a la 15, 18, 19, 20, de la 21 a la 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 57 y de la 64 a la 69**, los licitantes deberán presentar **una carta de garantía expedida por el fabricante del bien, en original, con sello y firma del fabricante, en la que “bajo protesta de decir verdad”,** se garantice por un tiempo de 3 años, la existencia en el mercado de refacciones, partes o piezas para los bienes informáticos que se oferten en la presente Licitación.
- Para el caso de las partidas **17, 53, 54, 61 y 62**, los licitantes deberán presentar **una carta de garantía expedida por el fabricante del bien, en original, con sello y firma del fabricante, en la que “bajo protesta de decir verdad”,** se garantice por un tiempo de 1 año, la existencia en el mercado de refacciones, partes o piezas para los bienes informáticos que se oferten en la presente licitación.
- Para el caso de las partidas **51, 52, 58, 59 y 60**, los licitantes deberán presentar **una carta de garantía expedida por el fabricante del bien, en la que bajo protesta de decir verdad,** se garantice una garantía equivalente a



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

la vida comercial del producto en el mercado y hasta cinco años después posteriores al anuncio de fin de venta de los equipos ofertados, anuncio que deberá ser expedido por el fabricante de la existencia en el mercado de refacciones para los bienes informáticos que se oferten.

- Para el caso de las partidas **55 y 63**, los licitantes deberán presentar **una carta de garantía expedida por el fabricante** del bien, en la que **bajo protesta de decir verdad**, se garantice por un tiempo de 8 años a partir de la fecha de adquisición la existencia en el mercado de refacciones, partes o piezas para los bienes informáticos que se oferten en este procedimiento.

Nota importante: Los licitantes deberán indicar en este documento qué partidas son las que ofertan y señalar el tiempo de garantía de refacciones con el que participarán, ya que se pueden presentar ofertar que presenten diferentes términos de garantía de refacciones por lo que se deberá señalar en cada supuesto el término ofertado y respecto a la partida participante.

5.6 CARTA DE GARANTÍA DEL EQUIPO (DOCUMENTO No.7).

El licitante deberá expedir una carta de garantía en papel membretado por el licitante, en la que manifieste **bajo protesta de decir verdad**, los siguientes términos y condiciones:

- Para el caso de las partidas **1, 2, de la 4 a la 15, 18, 19, de la 21 a la 43, 47, 48, 50, 56,57 y de la 64 a la 69**, los licitantes deberán expedir una carta de garantía en original, en papel membretado, sellada y firmada por el representante legal con facultades generales para actos de administración o de dominio, en la que manifieste **“bajo protesta de decir verdad”**, que será de 3 años para los bienes informáticos que oferten los licitantes; así también cumplir con la garantía señalada en estas partidas en el punto **5.1 “CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA”**, en donde se requiere garantía de 3-3-3 (3 años en partes, en mano de obra y en sitio) ; la garantía deberá cubrir además lo siguiente: defectos de fabricación en partes, mano de obra y el servicio de garantía que será en sitio. La garantía deberá provenir directamente del fabricante del bien y la vigencia será a partir de la fecha de entrega de los bienes.
- Para el caso de las partidas **3, 20, 44, 45, 46 y 49**, los licitantes deberán expedir una carta de garantía en original, en papel membretado, sellada y



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

firmada por el representante legal con facultades generales para actos de administración o de dominio, en la que manifieste **“bajo protesta de decir verdad”**, que dicha garantía será de 3 años para los bienes informáticos correspondientes a estas partidas, la garantía deberá cubrir lo siguiente: defectos de fabricación en partes, mano de obra y el servicio de garantía que será en sitio. La garantía deberá provenir directamente del fabricante del bien y la vigencia será a partir de la fecha de entrega de los bienes.

- Para el caso de las partidas **17, 53, 54, 61 y 62**, los licitantes deberán expedir una carta de garantía en original, en papel membretado, sellada y firmada por el representante legal con facultades generales para actos de administración o de dominio, en la que manifieste **“bajo protesta de decir verdad”**, que dicha garantía será de 1 año para los bienes informáticos correspondientes a estas partidas, la garantía deberá cubrir lo siguiente: defectos de fabricación en partes, mano de obra y el servicio de garantía que será en sitio. La garantía deberá provenir directamente del fabricante del bien y la vigencia será a partir de la fecha de entrega de los bienes.
- Para el caso de las partidas **51, 52, 58, 59 y 60**, los licitantes deberán presentar una carta de garantía en papel membretado por el licitante, en la que manifieste **bajo protesta de decir verdad**, tener una garantía equivalente a la vida comercial del producto en el mercado y hasta cinco años después posteriores al anuncio de fin de venta de los equipos ofertados, anuncio que deberá ser expedido por el fabricante de la marca; la garantía deberá cubrir lo siguiente: defectos de fabricación en partes, mano de obra y el servicio de garantía que será en sitio. La garantía deberá provenir directamente del fabricante del bien y la vigencia será a partir de la fecha de entrega de los bienes.
- Para el caso de las partidas **55 y 63**, los licitantes deberán una carta de garantía en papel membretado por el fabricante, en la que manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que será de 3 años para los bienes informáticos que oferten, la garantía deberá cubrir lo siguiente: defectos de fabricación en partes, mano de obra y el servicio de garantía que será en sitio. La garantía deberá provenir directamente del fabricante del bien y la vigencia será a partir de la fecha de entrega de los bienes.

Para todos los casos señalados con anterioridad, en dicha carta de garantía según sea el caso de la partida ofertada, los licitantes además de indicar lo puntualizado, deberán plasmar lo siguiente:



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

- a) Que el licitante se compromete que durante el tiempo de garantía que se solicita, él se hará responsable directo de hacerla efectiva.
- b) Que será responsable de los vicios ocultos o defectos de fabricación que presenten los bienes suministrados, obligándose a realizar la sustitución del 100% de los bienes que le sean devueltos.
- c) Mencionar el procedimiento (descripción de pasos a seguir) para efectuar cambios y/o devoluciones, así como la dirección, horarios, teléfonos y con el nombre de la persona a quien dirigirse.

(Es obligatorio que se mencioné el procedimiento al que se hace referencia en este apartado, por lo que en caso de no mencionarlo constituirá motivo de desechamiento de la propuesta presentada por el proveedor).

5.6.1. CARTA DE LA NORMA EPEAT GOLD (DOCUMENTO No. 8).

Es requisito indispensable que los licitantes que oferten bienes de **las partidas 1, 2, de la 4 a la 15, 18, 19, de la 21 a la 43, 47, 48, 50, 56, 57 y de la 64 a la 69** (partidas que se refieren a computadoras), cuenten con el cumplimiento del estándar **EPEAT EN SU CATEGORÍA GOLD**. Por lo cual los licitantes deberán acreditar mediante una carta expedida por el fabricante del bien propuesto, donde especifique que dicho equipo o equipos cuenten con el estándar solicitado tanto en el monitor como en el CPU y esta deberá de venir en original y firmada por el representante legal que tenga facultad para expedir dicha carta, acompañado de su correo electrónico y del teléfono de quien emite la carta. El licitante que no se presente dicho documento con los requisitos solicitados será motivo de descalificación; de conformidad con lo que establece el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicadas en el diario oficial de la federación y con el artículo 5° fracción XIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente.

5.7. NORMAS DE CALIDAD DE LOS BIENES. (DOCUMENTO No. 9)

Para participar en este concurso por licitación, se requiere que todos los componentes de los bienes informáticos sean nuevos, de reciente fabricación y provenir directamente del fabricante. Toda vez que no se aceptarán ofertas de equipos genéricos que presenten adiciones, variación y/o sustituciones realizadas. Solo se aceptaran ofertas de marcas registradas y originales, por lo cual, los licitantes deberán **expedir una carta bajo protesta de decir verdad**, donde manifiesten que los equipos que ofertaran y entregaran en caso de ser adjudicados, cumplen totalmente con las características, especificaciones y calidad establecidas



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

en la cedula técnica de esta convocatoria. Así como en la entrega de los bienes estarán en buen estado y no presentarán mala calidad en su empaque original, por lo que no habrá sustituciones entre lo ofertado y lo que finalmente se entregue; **esta carta se requiere en original, en papel membretado por el licitante, con firma del representante legal de la empresa y referenciada a la presente licitación.**

5.8. PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN.

5.8.1 PLAZO DE INSTALACIÓN

Para el suministro e instalación total de los equipos, así como para la ejecución de los trabajos requeridos para la instalación en el caso de que así se solicite, el proveedor contará con el tiempo de entrega señalado en el punto **5.1 “CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA”, respecto a la partida que oferten los licitantes**, término correspondiente que empezará a correr a partir de la firma del contrato.

Se definirá en el contrato el horario en el que podrá el proveedor y sus empleados laborar en **las Divisiones Académicas Solicitantes**. Así como la forma y términos mediante el cual se llevará el proyecto.

Una vez acordados los tiempos de ejecución de los trabajos, la UJAT no autorizará condonación de sanciones por retraso en la entrega, instalación y adecuaciones cuando las causas sean imputables al proveedor.

Será responsabilidad total del proveedor del proyecto la transportación de los materiales y equipos que utilizará hasta el lugar de entrega, instalación y puesta en marcha en su caso de los equipos de laboratorio, de conformidad con el contrato, razón por la cual no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para la UJAT.

5.8.2. LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS.

1- Las partidas 1, 2 y 3, en la División Académica de Ciencias Básicas, de esta Universidad.

Domicilio: Domicilio: Carretera Cunduacán-Jalpa de Méndez, A. P. 24, C.P. 86690, Cunduacán, Tabasco. Tel.: 914-3360928.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

2- Las partidas de la 4 a la 11 y 69, en la Dirección de Recursos Materiales, de esta Universidad.

Domicilio: Avenida Universidad, número 250, Colonia Magisterial, C.P. 86040, Tel.: 3581500 Ext. 6117 o 6120

3- Las partidas de la 12 a la 20, en la División Académica de Ciencias Económico Administrativas, de esta Universidad.

Domicilio: Av. Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial C.P. 86040 Villahermosa, Tabasco. 3581500 Ext. 6201

4.- Las partidas de la 21 a la 31, en la División Académica de Ciencias de la Salud, de esta Universidad.

Domicilio: Av. Gregorio Méndez Magaña, número 2838, Col. Tamulté. Tel.: 993-3581581 y 993-3581500 ext. 6300.

5.- Las partidas de la 32 a la 34, en la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades, de esta Universidad.

Domicilio: Domicilio Prolongación de Avenida Paseo Usumacinta, S/N, Ranchería González Primera Sección, CP. 86280, Villahermosa, Tabasco.

Tel. (993) 3581500 Ext. 6501

6- Las partidas de la 35 a la 41, en la División Académica de Educación y Artes, de esta Universidad.

Domicilio: Av. Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial C.P. 86040 Villahermosa, Tabasco. 3581500 Ext. 6265 y 6266

7- Las partidas de la 42 y 43, en la División Académica de Ingeniería y Arquitectura, de esta Universidad.

Domicilio: Domicilio: Carretera Cunduacán-Jalpa de Méndez, A. P. 24, C.P. 86690, Cunduacán, Tabasco. Tel.: 993-3581500 Ext. 6765 y 6764.

8- Las partidas de la 44 a la 54, en la División Académica de Informática y Sistemas, de esta Universidad.

Domicilio: Domicilio: Carretera Cunduacán-Jalpa de Méndez, A. P. 24, C.P. 86690,



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Cunduacán, Tabasco. Tel.: 993-3581500 Ext. 6731.

9.- Las partidas 55, 56 y 57, en la División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco, de esta Universidad.

Domicilio: Domicilio: Carretera Ranchería Sur 4ª Sección, C.P. 86650, Comalcalco, Tabasco. Tel: (993) 3581500/ 6901/ 6917

10- Las partidas de la 58 a la 65, en la Dirección de Tecnologías de Información e Innovación, de esta Universidad.

Domicilio: Av. Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial C.P. 86040 Villahermosa, Tabasco. 3581500 Ext. 6036 y 6037

11- Las partidas de la 66 a la 68, en la Dirección de Educación Abierta y a Distancia, de esta Universidad.

Domicilio: Av. Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial C.P. 86040 Villahermosa, Tabasco. 3581500 Ext. 6140

Se deberá contactar al Coordinador Administrativo de cada área o División Académica para la entrega de los bienes.

Nota importante: Al momento de la entrega e instalación de los equipos, por parte del proveedor, la UJAT efectuará una inspección detallada a los mismos, a fin de verificar que lo que se está entregando coincida en todas y cada una de sus partes con lo ofertado originalmente, por lo que no se aceptarán variaciones ni modificaciones entre lo ofertado y lo que físicamente sea entregado por el proveedor, haciendo la devolución al proveedor del bien que se pretenda entregar y que sea distinto al adjudicado.

6. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

6.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Los interesados deberán cubrir los siguientes requisitos:



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

- a) Ser personas físicas o morales con capacidad jurídica; no estar impedidos civil, mercantil o administrativamente para ejercer a plenitud sus derechos y cumplir sus obligaciones.
- b) Adquirir la convocatoria de la presente licitación.
- c) Presentar sus propuestas debidamente requisitadas y en los tiempos establecidos en esta convocatoria.
- d) Contar con suficiencia económica, técnica, logística y con el respaldo de los fabricantes y/o distribuidores, según sea el caso.
- e) No encontrarse en ninguno de los supuestos que marcan los *artículos 50 y 60 de la Ley*, así como en situación de atraso o incumplimiento respecto de otro u otros contratos celebrados con la UJAT.
- f) No incurrir en falsedad en la información que se proporcione.

NOTA: Los licitantes deberán expedir una carta original, en papel membretado y firmado por su representante legal o apoderado legal, en la que se exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que marcan los **artículos 50 y 60 de la Ley**, así como en situación de atraso o incumplimiento respecto de otro u otros contratos celebrados con la UJAT. **(DOCUMENTO No. 10)**

6.1.2. ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO (DOCUMENTO 11).

El licitante deberá garantizar el servicio de asistencia y soporte técnico en sitio, sin costo extra para la UJAT, mediante una carta de compromiso expedida por el licitante en la que exprese **bajo protesta de decir verdad lo siguiente:**

- Que cuente con un centro de servicio autorizado u oficinas en la ciudad de Villahermosa, Tabasco o en caso de no contar en cualquier parte de la República Mexicana, siendo responsable del trámite de asistencia técnica el licitante participante.
- El nombre, domicilio, teléfonos sin costo y personas a quienes deberá dirigirse la UJAT, para solicitar el servicio.
- Que las obligaciones anteriores, tendrán vigencia los 7 días de la semana por 8 horas. El fabricante deberá contar con un número en perteneciente a la República Mexicana para la recepción de llamadas.



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

- Deberá especificar el procedimiento (descripción de pasos a seguir) para hacer efectivo el servicio de asistencia cumpliendo los puntos antes señalados.

Y para el caso de las partidas 55 y 53 (Servidores), el licitante deberá garantizar el servicio de asistencia y soporte técnico en sitio, sin costo extra para la UJAT, mediante una carta de compromiso expedida por el licitante en la que exprese **bajo protesta de decir verdad lo siguiente:**

- El nombre, domicilio, teléfonos sin costo y personas a quienes deberá dirigirse la UJAT, para solicitar el servicio.
- El licitante y la marca deberán de tener oficinas o representación en el estado de tabasco.
- El licitante deberá tener al menos 2 ingenieros certificados en Villahermosa en la marca que está proponiendo, con disponibilidad de atender eventos en primer nivel.
- Que las obligaciones anteriores, tendrán vigencia los 7x24 siguiente día hábil por 3 años. El fabricante deberá contar con un Call Center para la recepción de llamadas, a través de un número local o un 01 800.
- El fabricante deberá prestar servicios de asistencia técnica especializada del equipo licitado a través de su Call Center para la resolución de problemas de incidentes de forma asistida e inmediata.
- Deberá especificar el procedimiento (descripción de pasos a seguir) para hacer efectivo el servicio de asistencia cumpliendo los puntos antes señalados

6.2. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN.

- **Junta de aclaraciones:** El día 16 de marzo de 2017, a las 12:00 horas. Se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Área de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales de la UJAT, ubicada en Av. Universidad, Número 250, Col.



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

Magisterial, en la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco. C.P. 86040 (a un costado de la Coordinación General de Servicios Médicos).

- **Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas:** El día **22 de Marzo de 2017, en punto de las 11:30 horas**. Se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Área de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales de la UJAT, ubicada en Av. Universidad, Número 250, Col. Magisterial, en la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco. C.P. 86040 (a un costado de la Coordinación General de Servicios Médicos).

- **Acto de fallo:** El día **30 de marzo de 2017, a las 13:00 horas**. Se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales ubicada en Avenida Universidad, número 250, Zona de la Cultura, Colonia Magisterial, de la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco. C.P. 86040. (A un costado de la Coordinación General de Servicios Médicos de la UJAT).

6.3. PROPUESTAS.

La entrega de proposiciones se hará por escrito, en sobres cerrados que contendrán: uno la propuesta técnica y otro la propuesta económica, las cuales deberán de venir en papel membretado y firmadas en cada una de sus hojas por el representante legal con facultades generales para actos de administración o de dominio. **Además dentro del sobre que contengan estas propuestas deberán de incluir en un medio magnético CD o USB, la propuesta técnica en formato Word y la propuesta económica en formato Excel respectivamente, no se aceptara que las propuestas vengan en PDF, formato de imagen o cualquier otro formato distinto a Excel para la propuesta económica.**

6.4. REQUISITOS.

Las proposiciones técnicas y económicas que los licitantes presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Presentarse en forma documental y por escrito en idioma español.
- b) Ofertar el 100% de la partida que se señalan en los anexos requeridos por esta convocante.
- c) Ser claros y no establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras.



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

- d)** Elaboradas en papel membretado y firmadas en cada una de sus hojas por el representante legal con facultades generales para actos de administración o de dominio.
- e)** Expresar en la oferta económica y en la técnica que tendrán vigencia a partir del inicio del proceso licitatorio, durante el periodo de suministro de bienes objeto de esta licitación, y hasta la fecha de terminación del contrato respectivo.
- f)** Las cotizaciones serán en precios netos y fijos, en moneda nacional, por lo que no se aceptarán ofertas con precios escalonados, o en moneda extranjera.
- g)** Desglosar el impuesto al valor agregado.
- h)** El precio ofertado incluirá todos aquellos cargos por los servicios de asistencia y soporte técnico en sitio y soporte web, la entrega será destino Dirección de Tecnologías de Información e Innovación.
- i)** De preferencia, integrar los documentos solicitados en el orden indicado, en carpetas con separadores y pestañas indicativas de cada documento. La omisión de lo anterior no será motivo de desechamiento de la propuesta, pero su observancia será conveniente para la mejor conducción del proceso.
- j)** Presentar información verídica, toda vez que de detectarse alguna imprecisión, alteración o falsedad, será motivo de descalificación.
- k)** Las proposiciones presentadas podrán enviarse a través del servicio de servicio postal y de mensajería, bajo su más estricta responsabilidad a la Dirección en donde se encuentran ubicadas las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales, sito en Avenida Universidad, número 250, Colonia Magisterial, C.P. 86040, de la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, (antes Coordinación de Suministro y Control), con atención a la C.P. Ana Luisa Pérez Herrera, y dirigida al Departamento de Licitaciones y Contratos, de la Dirección en comento, referenciando el número de licitación y contenido, o bien entregarse de manera personal, en donde se le fijará en todo momento fecha y hora en la que se recibió la propuesta.



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

6.4.1 ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (DOCUMENTO No. 12).

Los licitantes deberán presentar el **(ANEXO B)** es decir un escrito en el que su firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que Cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

a) Del licitante:

Clave del Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, tanto del licitante o de su apoderado o representante. Tratándose de **personas jurídico colectivas**, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.

Nota: Las personas físicas participantes, llenarán el formato **(ANEXO B)** con los datos de su acta de nacimiento, objeto social de la empresa y RFC, además de anexar una copia simple de su acta de nacimiento y credencial de elector.

b) Del representante del licitante:

Número y fecha de las escrituras públicas en las que les fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

No será motivo de descalificación, la falta de identificación o acreditamiento de la persona que solamente entregue las propuestas, pero únicamente podrá participar durante el desarrollo del acto, con el carácter de oyente.

Nota: Para cumplir con este punto, es necesario que los licitantes adjunten las actas constitutivas o documentos señalados en los incisos a) y b), para efectos de corroborar dicha información, se aceptarán copias simples y las anexaran al final del documento 13.

6.4.2 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (Documento No. 13).

Los licitantes deberán expedir un escrito en hoja membretada del licitante, como **“ANEXO C”** donde manifiesten **bajo protesta de decir verdad**, que se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la UJAT, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

6.4.3 CARTA DE CONFORMIDAD, ACEPTACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA, ANEXOS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Los licitantes deberán expedir una carta en hoja membretada del licitante donde manifiesten **bajo protesta de decir verdad**, que conocen el contenido de la convocatoria, sus anexos y las juntas de aclaraciones de la licitación y aceptan participar conforme a esta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, así mismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación, **“ANEXO D”**. (Documento No.14).

6.4.4. CARTA DE LA TARJETA CONTROLADORA

Se requiere que los bienes ofertados para las partidas 55 y 63, cuenten con **tarjeta controladora** diseñada y desarrollada por el fabricante del bien informático, grabada con la marca y deberá de contener el número de parte del fabricante, sin puentes, sin parches ni enmendaduras; **para ello, el licitante deberá presentar únicamente para los que oferten estas partidas, una carta expedida por el fabricante del bien, en la que bajo protesta de decir verdad, manifieste que los bienes que su representante autorizado o canal de distribución, oferta en la presente licitación cuentan con tarjeta controladora diseñada y desarrollada por el fabricante del bien informático.** Dicha carta deberá expedirse en papel membretado del fabricante, ser original, contar con sello original y firma autógrafa de persona facultada (fabricante). (DOCUMENTO 15)

6.4.5. CARTA DE CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE

El licitante que oferte las partidas 55 y 63 (servidores), deberá entregar una carta de certificación en papel membretado expedida por el fabricante, en la que manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que el licitante es un canal autorizado de su marca y que cuenta con todo el respaldo del fabricante para su venta, comercialización e implementación de dicho almacenamiento. (DOCUMENTO 16)

6.4.6. CARTA DE TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES.

El licitante que oferte las partidas 55 y 63 (servidores), deberá expedir una carta en la que manifieste **bajo protesta de decir verdad** que la propiedad del equipo de almacenamiento y sus componentes será transferida a la convocante ante el fabricante en un plazo no mayor a 15 días naturales después de su fecha de entrega



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

para acreditar la propiedad y obtener servicio de soporte técnico inmediato y sin complicaciones ante al fabricante. **(DOCUMENTO 17)**

6.4.7 CARTA DE INSTALACIÓN DE LOS BIENES.

El licitante que oferte las partidas 55 y 63 (servidores), deberá expedir una carta de en papel membretado en la que manifieste **bajo protesta de decir verdad** que el fabricante o el licitante provea lo servicios de instalación y puesta en marcha del sistema de almacenamiento y sus componentes, así como la presentación de las particiones o LUNS a los servidores (host) en producción, para la migración del almacenamiento en producción anterior. **(DOCUMENTO 18)**

**6.4.8 CARTA DE CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO.
(DOCUMENTO 19)**

El licitante que oferte las partidas 55 y 63 (servidores), deberá entregar una carta en papel membretado y expedido por el fabricante en la que manifieste **bajo protesta de decir verdad** que presenta las siguientes características y técnicas de funcionamiento:

**Capacidad en Tera Bytes usables listos para Ingesta de Datos inmediata.
Espacio adicional en TeraBytes para snapshots, clones, mirros, Etc. TOTAL =
cantidad de Tera Bytes usables después de Raids).**

Deberá contener las Instrucciones de Entrada/Salida Por Segundo:

- IOPS Escritura garantizados.
- IOPS Lectura garantizados.

La Capacidad entre Capas.

Cantidad de capas usables de Tiering.

Garantizar que las controladoras son activo - activo y redundante.

6.5. PROPUESTA TÉCNICA.

El sobre que contiene la Propuesta Técnica, deberá contener la siguiente documentación:

Número de Documento	Nombre del Documento	Descripción, o contenido del documento
1.	Registro a la Convocatoria	Expedido por el CompraNet (Punto 2.2).
2.	Relación de bienes o cédula de	Elaborarla tomando como referencia los



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

	propuesta técnica.	anexos, de la presente convocatoria (Punto 5.1.) mencionará la marca y el modelo y la unidad de medida de los bienes a ofertar.
3.	Catálogos.	Estos deben de ser legibles y en idioma español, o bien con su traducción simple al español en el caso de venir en inglés u otro idioma distinto al solicitado, lo descrito en el catálogo no sustituye la información que deberá contener la ofertado en su cédula de propuesta técnica. (Punto 5.2.) .
4.	Carta de certificaciones del licitante	Expedida por el licitante tomando como referencia a lo que indica el (punto No. 5.3.)
5.	Carta de la tarjeta madre	Expedida por el fabricante del bien informático con los requisitos enunciados en el (punto 5.4.) .
6.	Carta de refacciones	Expedida por el fabricante del equipo y con una vigencia de 3 años en refacciones (punto 5.5.) .
7.	Carta de garantía del equipo.	Expedida por el licitante, con la vigencia indicada en el punto 5.6. “CARTA DE GARANTÍA DEL EQUIPO” , según corresponda la partida ofertada. Y que contemple, el procedimiento para realizar devoluciones. (Punto 5.6.) .
8.	Carta de la norma EPEAT (del estándar del equipo)	Expedida por el fabricante con los requisitos enunciados en el Punto 5.6.1.
9.	Carta de Normas de Calidad de los bienes.	Expedida por el Licitante, y debe de contener en esencia lo descrito en el (Punto 5.7.) .
10.	Carta del artículo 50 y 60 de la Ley.	Expedida por el licitante en la que manifestará bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que marca los artículos 50 y 60 de la Ley, y muy especialmente que no se encuentra en situación de atraso respecto del cumplimiento de contratos celebrados con La UJAT (Punto 6.1.) .
11.	Carta de asistencia y soporte técnico.	Expedida por el licitante del equipo, con los requisitos enunciados en el Punto 6.1.2.
12.	Formato para acreditar la personalidad.	Elaborado según Punto 6.4.1., ANEXO B.
13.	Carta de declaración de	Expedida por el licitante tomando como



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

	integridad	referencia lo señalado en el Punto 6.4.2., ANEXO C.
14.	Carta de conformidad y aceptación de la convocatoria	Expedida por el licitante tomando como referencia lo señalado en el Punto 6.4.3., ANEXO D.
15.	Carta de la Tarjeta Controladora	Expedida por el fabricante tomando como referencia lo señalado en el Punto 6.4.4.
16.	Carta de Certificación de Distribuidor Autorizado del Fabricante	Expedida por el fabricante tomando como referencia lo señalado en el Punto 6.4.5.
17.	Carta de Transferencia de la Propiedad de los Bienes.	Expedida por el licitante tomando como referencia lo señalado en el Punto 6.4.6.
18.	Carta de Instalación de los Bienes	Expedida por el licitante tomando como referencia lo señalado en el Punto 6.4.7.
19.	Carta de Características del Sistema de Almacenamiento.	Expedida por el fabricante tomando como referencia lo señalado en el Punto 6.4.8.
20.	Carta compromiso de entrega	Expedida por el licitante, y enunciando el período de entrega que será dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de suscripción del contrato (Punto 9.4.).
21.	Currículum de la empresa	Se solicita para acreditar la experiencia y solvencia moral de la empresa licitante, firmado por persona con poder para actos de administración y/o dominio que incluya copia de los últimos 2 contratos vigentes; en los casos de no contar con contratos que se encuentren vigentes año 2017, podrán anexar las copias de los últimos tres contratos que hayan celebrado o en su caso las últimas tres órdenes de compra o pedidos que hayan formalizado (por lo que estrictamente se requieren debidamente firmados por todas las partes). Al final del documento, el representante legal deberá de hacer constar bajo protesta de decir verdad , que los datos contenidos en el currículum, son ciertos, y autoriza la UJAT, para que esta realice las investigaciones que considere pertinentes, a fin de verificar los datos que se proporcionan.



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

La UJAT verificará que la documentación presentada cumpla con los requerimientos establecidos en esta convocatoria, **ya que de no presentarse algún documento solicitado en la propuesta técnica, la propuesta del licitante será descalificada.**

De detectarse alguna imprecisión, alteración o falsedad, **será motivo de descalificación.**

6.6. PROPUESTA ECONÓMICA.

El sobre que contiene la propuesta económica deberá contener lo siguiente:

Cédula de propuesta económica, la cual deberá de venir elaborada en papel membretado de la empresa y firmado por persona legalmente facultada y número de la licitación según **(ANEXO E)**.

La propuesta económica deberá de venir por escrito y además deberá entregarse también en un medio electrónico **“CD o USB”, en programa Excel**, con las mismas descripciones de la propuesta técnica (podrán utilizar y poner una descripción breve para esta propuesta únicamente), lo anterior para agilizar la conducción del proceso, y deberá contener lo siguiente:

Se recomienda proteger con cinta adhesiva transparente, la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios unitarios, descuentos, impuestos, subtotales, totales y porcentajes de descuentos e importes. Haciendo mención que los licitantes deberán plasmar en sus propuestas económicas la totalidad de las partidas solicitadas en la convocatoria, y para en el caso de que no cotice alguna partida de las partidas descritas en este documento, deberá plasmar la leyenda NO COTIZO, para referenciar la partida en la que el licitante no participe, pero se deberán escribir y plasmar la totalidad de partidas solicitadas y en las que participe, plasmar lo señalado en el tercer párrafo de este numeral, así como enunciar el gran total ofertado por todas las partidas.

Lo antepuesto, se solicita así para la mejor conducción del proceso.

7.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

7.1. ACTOS Y PARTICIPANTES

La junta de aclaraciones a la convocatoria así como los actos de presentación y apertura de proposiciones, y de fallo tendrá la participación de:



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

- Por la UJAT:
 - a) El Secretario de Servicios Administrativos o su representante.
 - b) La Dirección de Recursos Materiales, o su representante.
 - c) El Contralor General de la UJAT, o su representante.
 - d) El Abogado General de la UJAT, o su representante.
 - e) La Secretaria de Finanzas o su representante.
 - f) La Directora General de Planeación y Evaluación Institucional, o su representante.
 - g) El o los representantes de la Dirección de Tecnologías de Información e Innovación.
- Por los licitantes:

Su asistencia a los eventos es optativa, por lo que no se afectará la validez del acto o reunión de no asistir alguno; podrán enviar sus propuestas, utilizando el servicio postal o de mensajería bajo su estricta responsabilidad. **En el entendido de que todo aquel sobre que llegue después del inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas no será considerado para dicho acto. Por lo que no se aceptará propuesta alguna que se deje fuera del tiempo señalado para entrega de proposiciones, en caso de que lo dejase el proveedor solo se recibirá como constancia en donde se señalara la fecha y hora en la que se dejó la propuesta, sin que sea considerada para su análisis.**

7.2. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Los licitantes que lo deseen, deberán presentarse en el lugar, el día y en punto de la hora señalada en esta convocatoria, para la celebración de los actos: junta de aclaraciones, de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y de fallo, para su registro y participación, previa identificación oficial con fotografía.

7.3 ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA.

Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en papel membretado de su representada, en idioma español, a la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Universidad No 250, Colonia Magisterial de la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco; de forma personal o al correo electrónico: licitaciones.sc@ujat.mx, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

su caso, del representante, **a más tardar 24 horas. antes de que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.**

Con la finalidad de facilitar el proceso de revisión y respuestas a las solicitudes de aclaración, **los licitantes deberán enviar al correo licitaciones.sc@ujat.mx, independientemente de la carta señalada con anterioridad, el archivo de sus aclaraciones en el formato de procesador de textos Word editable (editable), y no se aceptará en formato distinto al requerido, es decir no se aceptarán archivos que vengan en formato pdf, jpg, o cualquier otro que sea distinto a Word, por tal razón esta convocante solo tomará en cuenta las aclaraciones de los licitantes que hayan entregado físicamente la carta requerida en líneas precedentes y simultáneamente a esto hayan mandado el archivo de preguntas en formato Word editable vía correo electrónico; o en su caso de los que opten por mandar sus preguntas y carta de interés vía correo electrónico, se aceptarán únicamente de aquellos quienes hayan mandado el correo que contenga los dos archivos, uno en formato pdf (carta escaneada del original y en papel membretado, firmado y sellado) y otro en formato Word editable (preguntas formuladas por los licitantes). Haciendo de conocimiento a los licitantes que se tomará en cuenta como fecha y hora de recepción de aclaraciones, el establecido en el correo electrónico respectivo de esta Convocante.**

Cabe mencionar que en este acto únicamente participaran aquellos que hayan expresado su interés en participar y en el tiempo señalado en esta Licitación y que además se presenten puntualmente en la hora señalada. Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto o al inicio de la junta de aclaraciones, el licitante solo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que vertidas por la convocante en la junta de aclaraciones. **Lo cual quienes se presenten sin el escrito donde expresen su interés en participar, no tendrán derecho a realizar preguntas en este acto, solo podrán presentarse en calidad de observador. La asistencia a este acto es optativa; el acta derivada de la junta de aclaraciones, forma parte de esta convocatoria.**

Lo anterior en concordancia con el Art. 33 bis de la Ley y 45 de su Reglamento.

7.3.1. JUNTA DE ACLARACIONES.

El día 16 de marzo de 2017, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la junta de aclaraciones al contenido de esta convocatoria y sus anexos, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Registro de licitantes



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

- b) Presentación de los servidores públicos de la convocante.
- c) Lista de asistencia de licitantes.
- d) Declaración de inicio del acto.
- e) Lectura en voz alta por quien presida el evento, de las preguntas correspondientes y las respuestas a los cuestionamientos que previamente y por escrito hayan presentado los licitantes.
- f) Se levantará el acta correspondiente, se la dará lectura y una vez firmada por los servidores públicos y los licitantes presentes, se les entregará copia a los asistentes.
- g) Los licitantes que no asistan a la junta, podrán consultar el acta en el sistema CompraNet, o bien solicitar una copia fotostática de la misma, en la Dirección de Recursos Materiales de la UJAT, en días y horas hábiles.

La convocante en este acto podrá realizar las modificaciones y aclaraciones que considere pertinentes, en beneficio del proceso licitatorio.

**7.4 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE DE PROPOSICIONES
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

El día 22 de Marzo de 2017, en punto de las 11:30 horas, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto, y no se aceptará por ninguna circunstancia otra oferta. A continuación se iniciará la reunión conforme al siguiente orden:

- a) Registro de licitantes
- b) Presentación de servidores públicos de la convocante;
- c) Lista de asistencia de licitantes;
- d) Declaración de inicio el acto;
- e) Se solicitará a los licitantes o representantes presentes, la entrega de los sobres que contengan sus propuestas, precisándose que recibidas las propuestas en este acto, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro de procedimiento de licitación hasta su conclusión.



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

- f) Seguidamente se dará cuenta con las propuestas que se hayan recibido a través del servicio postal o de mensajería, así como los presentados personalmente antes del fallo.
- g) Los sobres recibidos serán rubricados por los servidores públicos y por los licitantes presentes, a fin de verificar que se encuentren debidamente cerrados; **en caso de que la asistencia de licitantes sea numerosa se podrá optar por la designación de los licitantes que rubricarían las propuestas.**

A continuación, se abrirán los sobres y se sustraerán las propuestas técnicas y se procederá a verificar preliminarmente, que la propuesta técnica incluya todos los documentos solicitados en la convocatoria **6.6. DENOMINADA PROPUESTA TÉCNICA.**

- h) La revisión que se efectuará a los documentos presentados como oferta técnica, en este acto será únicamente cuantitativa, sin analizar el contenido o procedencia de los documentos.
- i) La omisión de algún documento requerido en esta propuesta, se le hará saber al licitante en el mismo acto, siempre y cuando se encuentren presente, a fin de que personalmente lo corrobore y de confirmarse la omisión, en el acta correspondiente se hará constar lo anterior, así como los casos de omisiones de los licitantes que no asistan.
- j) Las proposiciones técnicas que no sean desechadas en este acto, se recibirán para su evaluación en el acto de análisis técnico, a que se refiere la convocatoria en el punto **8. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁ A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.**
- k) Seguidamente se procederá a sustraer del sobre las propuestas económicas de los licitantes presentes, en el orden en que hayan registrado su asistencia al acto. En seguida, se abrirán las propuestas económicas de los licitantes ausentes, en el orden que determine el servidor público que presida el acto.
- l) Al abrir cada sobre, se sustraerá la documentación y se dará lectura en voz alta al importe total de las propuestas y se asentarán en el acta correspondiente, señalándose el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.
- m) Las propuestas económicas serán aceptadas para su análisis siempre y cuando la propuesta técnica no haya sido desechada.



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

- n) Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y dos servidores públicos que hayan participado, rubricarán en todas sus fojas, cada una de las proposiciones técnicas y económicas que se hayan presentado.
- o) Concluida esta etapa, se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.
- p) En el acta se asentarán las observaciones, que en su caso hubiesen formulado los participantes.
- q) Se dará lectura al acta y será firmada por los servidores públicos asistentes, así como por los licitantes si asistiere alguno.
- r) La omisión de la firma de los licitantes, no invalidará el contenido y efectos del acta.

7.4.1 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

La convocante verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, mediante la utilización del criterio de evaluación binario, por el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en la licitación y oferte el precio más bajo de acuerdo a lo que establece el Art. 36 primer párrafo. La justificación de la convocante para realizar la evaluación binaria obedece a que las especificaciones técnicas de los bienes a adquirirse se encuentran perfectamente estandarizadas.

8 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁ A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

8.1 REVISIÓN DOCUMENTAL:

Los días **23, 24, 27, y 28 de Marzo de 2017**, el personal de la UJAT, especializado en la materia, efectuará el análisis detallado de la documentación, legal y técnica presentada por los licitantes, para lo cual, podrá apoyarse en los asesores externos y el área técnica que considere pertinente. Dicho análisis consistirá en lo siguiente:

- a) Se verificará que las propuestas incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en esta convocatoria de licitación, lo que se anotará en una tabla comparativa de evaluación bajo el esquema de



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

“cumple”, o “no cumple”, por lo que en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

- b)** Las propuestas que omitan o incluyan documentos que no cumplan con los requisitos señalados en esta convocatoria; o los mismos contengan información falsa, serán desechadas.
- c)** Es indispensable que las propuestas técnicas satisfagan todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria, en cuanto a características técnicas, especificaciones y tecnología requerida en los equipos de cómputo; a la cual se refiere la convocatoria en el punto **5. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD**. La propuesta que no cumpla lo anterior será desechada.
- d)** Realizado el análisis correspondiente, los resultados serán asentados en una acta, misma que deberá ser firmada por los responsables de la revisión, en la que se hará constar todas y cada una de las observaciones efectuadas.
- e)** El resultado será dado a conocer a los licitantes en la etapa del fallo, a quienes se les pedirá que firmen de enterados. La falta de la firma de los licitantes no invalidará el acto.

8.1.2 REVISIÓN DE MAQUETA MUESTRA.

El día 24 de Marzo de 2017, de 09:00 a 21:00 horas. Este acto se llevará en la Coordinación de Redes y Telecomunicaciones, de la Dirección de Tecnologías de Información e Innovación, sito en Avenida Universidad, sin número, Zona de la Cultura, Colonia Magisterial, de la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, a un costado del Teatro Universitario, deberán dirigirse con el Lic. Francisco Manuel Ramón Garduza, Coordinador, con número telefónico: 993-3581500 Ext. 6053 o 993-3581555, en horario de 10 a 14:00 horas y de 18:30 a 20:00 horas.

Dará inicio la revisión de los equipos muestra, con la presencia de un representante de la Dirección de Tecnologías de Información e Innovación y un representante de la Contraloría de la UJAT, el personal especializado que éste designe, y en su caso, el licitante que desee participar personalmente en la revisión exclusivamente de su equipo.

Lo anterior a efecto de verificar que los equipos muestras presentados por los licitantes satisfagan todos y cada uno de los requisitos técnicos y especificaciones requeridas en esta convocatoria. Dicha revisión consistirá en lo siguiente:



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

- a) La revisión se efectuará conforme al número de folio y horario que le fue asignado, en el documento de recepción.

El resultado será dado a conocer a los licitantes en el acto del fallo, a quienes se les pedirá que firmen de enterados. La falta de firma de los licitantes no invalidará el acto.

Las propuestas técnicas, que solo cumplan en la revisión de documentos, sin aprobar satisfactoriamente la revisión de equipos muestra, y viceversa, serán desechadas, por lo que es indispensable aprobar ambas revisiones.

Únicamente las empresas que hayan cumplido con todos y cada uno de los requisitos antes descritos en esta convocatoria, serán consideradas como aprobadas para proseguir al análisis económico.

8.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Para la evaluación de las propuestas económicas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria.

La evaluación en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

Se elaborará un cuadro comparativo, que permita el análisis en igualdad de condiciones, de las propuestas aceptadas.

La UJAT podrá declinar las propuestas cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, que evidencie no poder cumplir con la entrega de los bienes requeridos.

No se considerará la partida de la propuesta, cuando la cantidad ofertada sea diferente a lo solicitado por la UJAT.

La adjudicación será a un licitante por partida, cuando su propuesta resulte solvente porque reúne las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si del análisis resulta que dos o más proposiciones resultan solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados por la convocante, siendo iguales en condiciones, se adjudicará al licitante cuyo precio sea el más bajo.



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador. **(Artículo 54 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos del sector público).**

Los licitantes que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, serán descalificados.

8.3. ACTO DE FALLO.

Este evento se celebrará de manera pública el día: 30 de Marzo de 2017, a las 13:00 horas, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo este acto, en donde una vez cerrada no se aceptará participante alguno, de acuerdo con el siguiente programa.

- a) Presentación de los servidores públicos de la convocante.
- b) Lista de asistencia de licitantes.
- c) Declaración de inicio del acto.
- d) Se dará lectura al resultado del análisis técnico y legal efectuado a las propuestas técnicas y económicas.
- e) Se dará lectura al fallo, mencionando la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación, la relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. El licitante a quien se le adjudique el contrato y los montos de la adjudicación; así como la fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y se indicara el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones. **En el entendido que esta se adjudicará por partida, al que haya cumplido con todos los requisitos solicitados y presente el precio más bajo en su propuesta.**
- f) Se levantará el acta correspondiente, en la que se asentarán en forma circunstanciada las incidencias del acto, así como el fallo y las observaciones que en su caso, hubiesen formulado los participantes.



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

g) Se dará lectura al acta y se firmará por los servidores públicos asistentes, así como por los licitantes presentes y se dará fecha a los licitantes adjudicados para la firma del contrato respectivo.

h) En el mismo acto de fallo, la UJAT informará a los demás licitantes presentes las razones por las cuales sus propuestas no resultaron ganadoras.

i) Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo, en la fecha y términos señalados en el fallo. Las proposiciones desechadas durante la licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

j) Las actas correspondientes a la junta de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de la licitación, cuando éste se realice en junta pública, serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de algunos de ellos reste validez o efectos de la misma, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente, para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dichas actas en la recepción de la Dirección de Recursos Materiales, con domicilio en Av. Universidad No. 250, Col. Magisterial de la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco; y serán proporcionadas dichas copias en la misma recepción, por un término máximo de 5 días hábiles.

Por lo que se dejara constancia en el expediente de la presente licitación, de la fecha, hora y lugar en que se hayan fijado las actas o el aviso de referencia; Siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

9. FIRMA DEL CONTRATO.

El contrato será suscrito dentro del término que establece el Artículo 46 de la ley, en horas hábiles, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la UJAT.



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

Si el licitante adjudicado, por causas imputables a él, no firma el contrato dentro de 15 días naturales siguientes al de notificación del fallo, la UJAT podrá adjudicar el contrato al licitante que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura ganadora no sea superior al 10%.

Para firmar el contrato, el proveedor deberá presentar original o copia certificada, así como copia simple para que previo cotejo, se anexe al expediente respectivo, de los siguientes documentos:

- a) Acta constitutiva y, en su caso, de reformas o modificaciones, protocolizadas ante fedatario público e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, tratándose de persona jurídica colectiva o acta de nacimiento si es persona física.
- b) En su caso, poder notarial del representante legal, con facultades suficientes para suscribir el contrato.
- c) Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte vigente o cartilla militar) con fotografía y firma del licitante, o del representante legal que suscriba el contrato.
- e) Copia del RFC.

9.1. MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR AL CONTRATO.

La UJAT con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá dentro de los doce meses posteriores a su firma, incrementar las cantidades de los bienes solicitados, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 20% de los conceptos y volúmenes originales y que el precio unitario sea igual al pactado originalmente en el contrato que se modifique.

9.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo.

Los datos de la garantía serán de acuerdo a lo siguiente:



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Mediante la exhibición de fianza expedida por compañía legalmente autorizada, por el equivalente al 10% del importe del sub total del contrato, a favor de la UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO.

La póliza de fianza deberá contener, además de las cláusulas que la ley establece, lo siguiente:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, incluyendo los defectos de fabricación que resulten de los bienes adquiridos, en el contrato celebrado con la UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, derivado de la adjudicación de la que fue objeto en el proceso de **Licitación Pública Nacional No. LPN-29022001-002-17**.
- b) Que la fianza continuará vigente, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al proveedor, para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan.
- c) A elección de la UJAT podrá reclamarse el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos, por lo que la afianzadora incluirá expresamente en el texto de la fianza que se somete a elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos legales establecidos en los artículos 279, 282, 283 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
- d) La compañía afianzadora se somete a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- e) Para la cancelación de la fianza será indispensable la autorización expresa y por escrito de la UJAT.

9.3. PENAS CONVENCIONALES.

Se podrán cancelar los contratos y/o pedidos, y hacerse efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato y/o pedido cuando se presente uno de los casos siguientes:

1.- Si el licitante incumple con el tiempo de entrega, a partir del primer día de atraso.

2.- Se efectuaran sanciones por atraso, aplicando una **pena convencional** en caso de que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso injustificado en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por virtud del contrato adjudicado, queda obligado a pagar el **0.3%** diario del monto total de los bienes adeudados, por cada día de mora en el cumplimiento de dichas obligaciones,



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

tomando como fecha de entrega el día en que se reciban en el lugar solicitado los bienes contratados. La sanción máxima será del **10%**, cumpliéndose este plazo se determinara la cancelación o bien la rescisión parcial o total del contrato.

9.4. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA (DOCUMENTO No.16).

La entrega de la totalidad de los bienes objeto de este concurso se efectuará dentro del plazo siguiente:

El licitante deberá de presentar una carta de compromiso de entrega, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a entregar los bienes informáticos materia de esta licitación dentro un término de 30 días naturales siguientes a la suscripción del contrato o en su caso en los tiempos señalados para cada partida en el punto **5.1. “Cédula de Propuesta Técnica”** y conforme a lo señalado en el punto **5.8.2. “Lugar de Entrega e Instalación de los Equipos”**.

9.5. REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

- a)** Copia del pedido o contrato.
- b)** Original y Copia de la factura original (se hará referencia al número y fecha del contrato).
- c)** El proveedor deberá suministrar a la UJAT, los bienes con las características pactadas en el contrato y en la convocatoria de la licitación.
- d)** Al momento de la entrega, la UJAT verificará que los bienes informáticos que se entreguen, coincidan con lo ofertado en el proceso licitatorio.
- e)** Será responsabilidad del proveedor realizar por su cuenta las maniobras de carga y descarga de los bienes informáticos, en donde se realice la entrega.
- f)** La entrega deberá realizarse por representante autorizado por el proveedor, puesto que no se aceptarán envíos por paquetería o mensajería.
- g)** Al momento de la entrega de los bienes a la UJAT, ésta verificará que los equipos que se entreguen, coincidan con lo ofertado, que sean completamente nuevos y provengan directamente del fabricante. No se aceptarán equipos que presenten adiciones, variación y/o sustituciones, o que no coincidan con lo ofertado en el presente concurso.



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

9.6. FACTURACIÓN Y PAGOS.

Para que la obligación de pago se haga exigible, el proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar durante sus entregas, la documentación completa requerida y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, consistente en:

- a)** Factura original debidamente sellada y firmada por el personal autorizado.
- b)** Copia del pedido o contrato.
- c)** Dicha documentación deberá presentarse en la Dirección de Recursos Materiales, sito en Av. Universidad No. 250, Colonia Magisterial, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, Tel/fax: (993)3-12-97-80. En horario de 9:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en días hábiles
- d)** La factura deberá presentar desglosado el impuesto al valor agregado.
- e)** El pago se realizará dentro de los **30 días naturales** siguientes a la fecha de entrega de la documentación requerida para el trámite, a través de la Secretaría de Finanzas de la UJAT, sita en Av. Universidad s/n, Zona de la Cultura, Colonia Magisterial, de esta ciudad de Villahermosa, centro, Tabasco.

Es necesario que la factura que se presente, reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia; en caso de que no sea así, la UJAT le retendrá a el proveedor los pagos a su favor, hasta en tanto se subsanen dichas omisiones.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

**NOMBRE: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
DOMICILIO: AVENIDA UNIVERSIDAD S/N ZONA DE LA CULTURA,
COLONIA MAGISTERIAL, C.P. 86040
VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO
R. F. C. UJA5801014N3**

9.7 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

La UJAT podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, siguiendo el procedimiento a que se refiere el artículo 54 de la ley. Además los contratos podrán ser rescindidos cuando



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

no se presente la fianza de cumplimiento de contrato señalada en el **numeral 9.2.** de esta convocatoria.

Asimismo podrá darlo por terminado anticipadamente, cuando concurran razones de interés general, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados.

10. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Serán causas de descalificación de los licitantes:

- a) No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, o los que se deriven del acto de junta de aclaraciones.
- b) El acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados.
- c) Presentar proposiciones con precios escalonados.
- d) Presentar la proposición económica en moneda extranjera.
- e) Presentar la propuesta en idioma diferente al español.
- f) Presentar documentos alterados, o que contengan hechos o afirmaciones falsos.
- g) La comprobación de que el licitante no cuenta con la capacidad de producción y/o distribución para garantizar el suministro de los bienes ofertados.
- h) Encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- i) Omitir en alguno de los documentos solicitados, la expresión: **“bajo protesta de decir verdad”**, cuando así se haya solicitado en la convocatoria.
- j) Incurrir en alguna violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- k) Los precios no sean aceptables para la convocante o los precios ofertados se encuentren por debajo del precio conveniente, y por lo tanto se ponga en riesgo el suministro de los bienes de la UJAT.



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

- l)** La comprobación de que el licitante no cuenta con la capacidad económica o técnica suficiente para garantizar el suministro de los bienes y servicios ofertados.
- m)** Que el proveedor no se encuentre respaldado en los términos requeridos en esta convocatoria, por sus distribuidores y/o fabricantes de los bienes.
- n)** La omisión de algún documento solicitado en esta convocatoria.
- ñ)** Si no son tomados en cuenta en sus propuestas los acuerdos tomados o derivados en la junta de aclaraciones.
- o)** No presentar las muestras solicitadas.

11. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN.

12. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN

La UJAT podrá suspender el procedimiento, en los siguientes casos:

- a)** Cuando se presuma la existencia de acuerdos entre dos o más licitantes, para elevar los precios de los bienes objeto de la licitación.
- b)** Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.
- c)** Cuando lo determine la Contraloría.
- d)** En caso de una inconformidad.

De presentarse alguna de las causales anteriores, se notificará por escrito a los interesados la suspensión, y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en que se encuentre el procedimiento.

Si desaparecen las causas que motivaren la suspensión, o bien, cuando la UJAT reciba la resolución que al efecto emita la Contraloría, previo aviso a los interesados, se reanudará el procedimiento, a partir del acto en que se hubiera decretado la suspensión, sin efectos retroactivos.



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

12.1. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Podrá cancelarse la licitación, en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Si se descalifica a todos los licitantes.
- c) Cuando la Contraloría declare nulo el procedimiento licitatorio.

La cancelación se notificará por escrito a todos los interesados, y la UJAT podrá convocar a una nueva licitación.

13. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

La UJAT podrá declarar desierta la licitación, cuando:

- a) Cuando ninguna propuesta sea presentada en el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas.
- b) Ninguna de las ofertas presentadas reúna los requisitos establecidos en esta convocatoria
- c) Los precios cotizados en las proposiciones económicas no sean aceptables.
- d) Por insuficiencia presupuestal de la UJAT.

En caso de declararse desierta la licitación, la UJAT formulará una segunda convocatoria

13.1 DECLARACIÓN DE PARTIDA DESIERTA.

- a) Cuando ningún licitante oferte la partida.
- b) Cuando ninguno de los licitantes no cumplan con los requisitos establecidos en la partida
- c) El precio cotizado en la partida no sean conveniente a los intereses de la UJAT.
- d) Por insuficiencia presupuestal de la UJAT para poder adquirir la partida.



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

14. INCONFORMIDAD.

En contra de la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno; sin embargo, los participantes podrán inconformarse en los términos que señala el artículo 65 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; los participantes en la licitación podrán inconformarse por escrito, ante la secretaria de la función pública, dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha en que haya ocurrido el acto o el inconforme tenga conocimientos de este, relativo a cualquier etapa o fase de la misma, adjuntando las pruebas que consideren necesarias.

El inconforme, deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos impugnados y acompañar la documentación que sustenten su petición.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

El domicilio de las oficinas de la secretaría de la función pública en que podrán presentarse inconformidades es Insurgentes Sur #1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D. F.

15. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o cumplimiento del contrato que se derive de la presente licitación, serán resueltas por los tribunales o juzgados federales de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, por lo que las partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

16. SANCIONES.

Cuando un licitante o proveedor viole alguna disposición de la Ley, no firme el contrato dentro del término establecido en la misma, no cumpla sus obligaciones contractuales, o proporcione información falsa, se hará del conocimiento de la Contraloría, a fin de que se proceda en los términos de los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

17. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones establecidas en esta convocatoria, o las propuestas presentadas por los licitantes.



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

El proveedor al que se le adjudique el contrato, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se deriven del mismo, salvo los derechos de cobro.

18. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTA CONVOCATORIA.

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la UJAT escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de esta convocatoria o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos, se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector público, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público, Código Civil Federal en materia común y para toda la República en materia Federal; Código Fiscal de la Federación; Código Federal de Procedimientos Civiles, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.





UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

18.1 MODELO DE CONTRATO.

CONTRATO No.-----

CONTRATO DE ADQUISICIONES que celebran por una parte, la **UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**, a quien en lo sucesivo se le denominará **“LA UJAT”** representada en este acto por el **M.A. RUBICEL CRUZ ROMERO**, en su carácter de Secretario de Servicios Administrativos, y por la otra parte la empresa denominada ----- - representada por el **C. -----**, en su carácter de representante legal, en lo sucesivo **“EL PROVEEDOR”**, quienes se someten al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- “La UJAT” declara que:

- 1.1. Es un Organismo Público Descentralizado del Estado con autonomía Constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propio, como lo prevé en su Ley Orgánica publicada mediante decreto 0662 en el Periódico Oficial, del Estado de Tabasco, de fecha 19 de diciembre de 1987, cuyo registro Federal de Contribuyentes es **UJA-580101-4N3**.
- 1.2. De conformidad con lo señalado en el **Artículo 23** de su Ley Orgánica, el representante legal de **“LA UJAT”** es su Rector el **DR. JOSÉ MANUEL PIÑA GUTIÉRREZ**, según nombramiento emitido por la H. Junta de Gobierno de **“La UJAT”** mediante el documento s/n de fecha ---, el cual se protocolizó mediante la Escritura Pública No. ---, de fecha ---, ante la fe del Licenciado ---, Notario Público No. ---, con adscripción en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- 1.3. El **M.A. RUBICEL CRUZ ROMERO**, es Secretario de Servicios Administrativos, tal como lo acredita con el nombramiento de fecha ---, otorgado por el **DR. JOSÉ MANUEL PIÑA GUTIÉRREZ**, Rector de **“LA UJAT”**, y cuenta con facultades amplias para celebrar el presente contrato, mediante la escritura pública número ---, otorgada ante la fe del **Lic. ---** y del patrimonio inmueble federal de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, mismas que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.
- 1.4. La **Contadora Pública ANA LUISA PÉREZ HERRERA**, es la Encargada del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales tal como lo acredita con el nombramiento de --- mismo que a la fecha no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 1.5. Que el **M.C.P. ROBERTO ORTÍZ CONTRERI**, es el Abogado General de **“LA UJAT”**, tal como lo acredita con el nombramiento de fecha ---, y Poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración mediante la escritura pública número ---



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

, otorgada ante la fe del **Lic. ---** Notario Público **No. ---** y del patrimonio inmueble federal de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, mismo que a la fecha no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

- 1.6. Su representante, de conformidad con lo que establecen los artículos 26 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 19, 22, 74 Fracción II, y 75 del Estatuto General de la misma, tiene a su cargo, entre otras atribuciones las de normar, planear, coordinar, asesorar, dirigir, supervisar, evaluar y establecer los lineamientos conforme a los cuales “La UJAT” adquirirá los bienes requeridos para su operación y funcionamiento e intervenir en los concursos relacionados con la adquisición de bienes y en los contratos o convenios de suministros respectivos.
- 1.7. Tiene por objeto la impartición de Educación Superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útil a la sociedad que satisfagan prioritariamente las necesidades planteadas por el desarrollo económico, social y cultural del Estado de Tabasco.
- 1.8. Para el ejercicio de sus funciones y atribuciones, en términos de lo establecido en los artículos 3, 6, 7 y 20 de la Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y Artículo 53 Fracción IV del Estatuto General de la misma, puede realizar toda clase de actos jurídicos y celebrar los contratos que requiera el servicio a su cargo.
- 1.9. Manifiesta y/o declara bajo protesta de decir verdad, y advertido de las penas en las que incurren los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, según lo establecido en el artículo 47, fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 1.10. Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere, de la adquisición de **BIENES INFORMÁTICOS**, el cual se solicita para atender las necesidades administrativas y académicas de diversas áreas de la UJAT.
- 1.11. El presente contrato de adquisiciones se adjudicó a “**EL PROVEEDOR**”, a través del proceso de **Licitación Pública Nacional No. LPN-29022001-002-17** de conformidad con los artículos 26 fracción I, 44, 46, 48 fracción II, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 53 bis, 54 y 54 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor.
- 1.12. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos de carácter federal, disponibles, suficientes y no comprometidos, en el fondo -----, asignado a la **UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**.
- 1.13. Señala como domicilio legal, para los efectos de este contrato, el ubicado en Avenida Universidad S/n, Edificio de Rectoría, Zona de la Cultura, Colonia



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

Magisterial, C.P. 86040, de esta ciudad de Villahermosa, Centro Tabasco;
Tel./Fax (993) 3581500 Ext. 6002.

2. “EL PROVEEDOR” DECLARA QUE:

- 2.1.** Es una sociedad mercantil constituida de conformidad con la legislación mexicana, según consta en la escritura pública número: ----- de fecha -----, otorgada ante la fe del -----, **Notario Público No. -----, de la Ciudad de -----.**
- 2.2.** Su Registro Federal de Contribuyentes es -----.
- 2.3.** De acuerdo con su objeto social tiene entre otras actividades: -----
- 2.4.** Su representante legal, tiene facultades para suscribir el presente contrato según consta en la escritura pública **No. -----** de fecha -----, otorgada ante la fe del **Lic. -----, Notario Público No.----- de la Ciudad de -----**, y que dicha personalidad no le ha sido revocada o limitada hasta la presente fecha de forma alguna.
- 2.5.** Manifiesta y/o declara bajo protesta de decir verdad, y advertido de las penas en las que incurren los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- 2.6.** Tiene conocimiento y acepta que, en el caso de que se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, y no podrá hacer reclamación alguna a **“La UJAT”**.
- 2.7.** Señala como su domicilio para recibir toda clase de citas y notificaciones, incluyendo emplazamiento a juicio, y para los efectos del presente contrato el ubicado en ----- Renunciando para esos efectos, a cualquier otro domicilio que pudiera tener.

3. LAS PARTES A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES DECLARAN QUE:

- 3.1.** Han considerado cada uno por su parte los ordenamientos legales que los rigen, obligándose por lo tanto en los términos del presente Contrato, sus anexos, el contenido de las Leyes y Reglamentos que le sean aplicables y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

cumplimiento del objeto del mismo, los cuales se tienen por reproducidos formando parte integrante de este Contrato.

- 3.2.** Es su voluntad relacionarse a través del presente Contrato de adquisiciones, conforme a los términos y condiciones que se establecen en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO.

“EL PROVEEDOR” se obliga a suministrar a **“La UJAT”, LOS BIENES INFORMÁTICOS**, cuya descripción detallada se encuentra en la propuesta técnica presentada por el proveedor y en la orden de compra que se integra a este documento con número: ---, pudiéndose acordar, por razones fundadas y explícitas el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a este contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDA.- PRECIO.

“La UJAT”, pagará a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad total de \$-----**IVA Incluido**, la que será cubierta a los 30 días de la entrega de los bienes materia de este contrato.

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.

“La UJAT” se obliga a pagar a **“EL PROVEEDOR”** en la forma y términos que se indican en la cláusula segunda del presente contrato, posteriormente a la presentación de la factura correspondiente, dicho pago será a través de transferencia electrónica, realizada por la Secretaría de Finanzas de **“La UJAT”**, la cual se encuentra ubicada en Avenida Universidad S/n, Zona de la Cultura, Colonia Magisterial, de esta ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, Teléfono: 01 (993) 3-12-46-80.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.

“EL PROVEEDOR” se compromete a entregar a **“La UJAT”**, los **BIENES INFORMÁTICOS**, en un periodo de 30 días naturales en ---.



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

El proveedor que solicite una prórroga, esta deberá de venir debidamente justificada, y en caso de ser aceptada por la UJAT, dicha prórroga empezara a contar a partir de la fecha de entrega estipulada en el contrato, la cual se aceptara únicamente con una vigencia de 15 a 30 días naturales; por lo que a partir de la fecha de vencimiento de dicha prórroga comenzara a aplicarse la pena convencional estipulada en este contrato en caso de que el proveedor no cumpla con la entrega total de los bienes. Haciendo mención que solo se aceptara una prórroga, de acuerdo a lo estipulado con anterioridad.

QUINTA.- GARANTÍA DE LOS BIENES.

“**EL PROVEEDOR**” garantiza a “**La UJAT**”, los bienes materia de este contrato, por ---, en lo que se refiere a defectos de fabricación y/o vicios ocultos.

SEXTA.- CASOS DE DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES.

Si en la entrega de los bienes al área requirente, se identifican defectos o fallas que afecten su duración y funcionabilidad o no cumpla con las especificaciones solicitadas, “**La UJAT**” procederá al rechazo de los mismos. Para estos casos, “**EL PROVEEDOR**” deberá entregar nuevamente el 100% de los bienes. Con las características y especificaciones requeridas por la UJAT, sin que las sustituciones impliquen su modificación; sujetándose a la inspección y autorización por parte de área requirente; **misma que no lo exime de la sanción por el retraso de la entrega.**

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.

OCTAVA.- RESPONSABILIDADES DE “EL PROVEEDOR”.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a que el bien objeto de este contrato cumpla con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público en vigor, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos, daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a “**La UJAT**” y/o a terceros.

NOVENA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales, contados a partir de la fecha de firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato mediante fianza, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

La fianza debe ser expedida por compañía autorizada, en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, a nombre de “La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco”, por un monto equivalente al 10% de la cantidad del total sin IVA del presente contrato por la cantidad de \$-----, que se indica en la cláusula segunda.

Asimismo, en la póliza de fianza deberá asentarse lo siguiente:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, incluyendo los defectos de fabricación que resulten de los proyectos adquiridos, en el contrato celebrado con la UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, derivado de la adjudicación de la que fue objeto 7en el proceso de **Licitación Pública Nacional No. LPN-29022001-002-17.**
- b) Tendrá vigencia de un año, contados a partir de la fecha de su expedición y continuará vigente, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al proveedor, para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan.
- c) Permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas en el contrato respectivo, por parte de “**El Proveedor**”, o de la afianzadora, o en su caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.
- d) Para la cancelación de la fianza, será requisito indispensable la autorización expresa y por escrito de “**La UJAT**”.
- e) Que la institución afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los artículos: 279, 282, 283 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, con exclusión de cualquier otro.
- f) Las partes convienen que la póliza de fianza es de carácter indivisible y no se sujetará a lo previsto en el artículo 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, por lo cual la figura de caducidad, no le será aplicada.



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

g) En caso de otorgamiento de prórroga o espera de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga a **“El Proveedor”** por parte de **“La UJAT”**.

h) La compañía afianzadora se somete a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco.

NOTA: El proveedor que no cumpla parcial o totalmente con la entrega de los bienes se le hará efectiva dicha garantía de cumplimiento.

DECIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Será causa de rescisión administrativa del presente contrato, sin necesidad de acudir por parte de **“La UJAT”** a los tribunales competentes, los casos de incumplimiento total o parcial por parte de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones estipuladas en este instrumento, así como a las que de manera enunciativa más no limitativa, se refieren a continuación:

- a) Cuando no cumpla con la entrega de bienes materia de este contrato, en la forma y términos estipulados.
- b) Cuando se retrase injustificadamente la entrega de los bienes contratados en relación con los plazos indicados.
- c) Cuando suspenda o niegue, por cualquier motivo y sin causa justificada, la entrega de los bienes.
- d) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato.

Asimismo, **“La UJAT”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurran razones de interés general, sin necesidades de acudir a los tribunales competentes, en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor.

DÉCIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

Se llevará a cabo conforme a lo siguiente:



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

- a) Se iniciará a partir de que al proveedor se le comuniqué por escrito, el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- b) Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la UJAT contará un plazo de 15 días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de dicho plazo.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad de que continua vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

DÉCIMA SEGUNDA.- RELACIÓN LABORAL.

Las partes convienen en que **“La UJAT”** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con **“EL PROVEEDOR”**, ni con los trabajadores que el mismo contrate para la ejecución de este contrato.

Por lo anterior, no se considerará a **“La UJAT”** bajo ninguna circunstancia como patrón, ni a un sustituto, y **“EL PROVEEDOR”** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

DÉCIMA TERCERA.- PENA CONVENCIONAL.

En caso que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso injustificado en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por virtud del presente contrato, queda obligado a pagar el **0.3%** diario del monto total de los bienes adeudados, por cada día natural de mora en el cumplimiento de dichas obligaciones, tomando como fecha de entrega el día en que se reciban en el lugar solicitado los bienes contratados. La sanción máxima será del **10%**, cumpliéndose este plazo se determinará la cancelación o bien la rescisión parcial o total del contrato; por lo que en este mismo acto **“EL PROVEEDOR”** autoriza a **“La UJAT”** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir **“La UJAT”** a **“EL PROVEEDOR”**, durante los días en que ocurra y/o se mantengan el incumplimiento.



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

Asimismo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a cubrir las cuotas compensatorias a que, conforme a la Ley de la materia, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto del contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

DÉCIMA CUARTA.- DISCREPANCIAS.

En caso de que llegaran a presentarse discrepancias entre lo establecido en las cláusulas del presente Contrato, incluyendo sus anexos, deberán reunirse los representantes de ambas partes para solucionar los conflictos.

DÉCIMA QUINTA.- GASTOS Y COSTAS.

En caso de juicio y de obtener **“La UJAT”** sentencia favorable debidamente ejecutoriada **“EL PROVEEDOR”** se obliga a pagar por estos conceptos un 25% sobre el monto total de las prestaciones reclamadas, incluyendo principal y accesorios.

DÉCIMA SEXTA.- VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.

Las partes manifiestan que en el presente contrato no ha existido dolo, lesión, violencia, error o mala fe, y que conocen el alcance y contenido de las obligaciones y derechos que se derivan del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RÉGIMEN JURÍDICO Y JURISDICCIÓN.

Las partes convienen que en todo lo no previsto en el presente instrumento, serán aplicables las disposiciones del Código Civil Federal.

El presente Contrato es producto de la buena fe, por lo que las partes están de acuerdo en que en caso de presentarse controversia alguna sobre la interpretación o cumplimiento del presente contrato, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Juzgados o Tribunales Federales que radican en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que en razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder.

Prevía lectura del presente Contrato, las partes firman al margen y al calce 3 (tres) ejemplares en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los -----.



**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

En representación de:

**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE
TABASCO**

“EL PROVEEDOR”

**M.A. Rubicel Cruz Romero
Secretario de Servicios Administrativos**

C.

**Dr. Fernando Rabelo Hartmann
Abogado General**

**C.P. Ana Luisa Pérez Herrera
Encargada del Despacho de la Dirección de
Recursos Materiales**

La presente hoja forma parte del Contrato de Adquisición celebrado entre “La UJAT” y “-----”, el cual consta de --
páginas en total y es suscrito el -----.



**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN-29022001-002-17
DOCUMENTO No. 12**

**ANEXO B
ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD**

(NOMBRE) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como de que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA).

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio:	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Correo Electrónico:	
No. de la Escritura en la que consta su acta Constitutiva:	
Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante quien se dio fe de la misma:	
Relación de Accionistas:	
Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre(s):	
Descripción del Objeto Social:	
Reformas al Acta Constitutiva:	

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura Pública Número:	Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se otorgó:	



**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN-29022001-002-17**

DOCUMENTO 13

**ANEXO C
FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**UNIVERSIDAD JUAREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por este medio y bajo protesta de decir verdad, hago de su conocimiento, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ y con relación al procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. _____ que por si misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para propiciar que los servidores públicos de la UJAT, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Se extiende la presente en la ciudad de _____ capital del estado de _____ a los _____) y con conocimiento de la falta en que incurren los falsos declarantes.

Atentamente

Representante legal

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la manera que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN-29022001-002-17
DOCUMENTO 14**

**ANEXO D
(CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA,
ANEXOS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)**

**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
P R E S E N T E.**

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE _____, SOBRE EL
PARTICULAR Y POR MI PROPIO DERECHO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA DENOMINADA:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

QUE HEMOS LEÍDO EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y
LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN(ES) DE LA LICITACIÓN Y ACEPTAMOS
PARTICIPAR CONFORME A ÉSTA RESPETANDO Y CUMPLIENDO ÍNTEGRA Y
CABALMENTE LAS CONDICIONES, ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE
SURJAN EN CASO DE ADJUDICACIÓN”.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN-29022001-002-17
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO:

No. DE REGLÓN (PART.)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL POR REGLÓN
			SUBTOTAL		
			16% DE IVA		
			TOTAL		

DEBERÁ INCLUIR LA SIGUIENTE LEYENDA:

- **LOS PRECIOS ARRIBA OFERTADOS, SE CONSIDERARÁN FIJOS E INCONDICIONADOS.**
- **SE ENCUENTRAN VIGENTES DURANTE TODO EL PROCESO LICITATORIO, Y EN CASO DE SER ADJUDICADOS, SERÁN RESPETADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**
- **CONDICIONES DE CRÉDITO: 30 DÍAS DE CRÉDITO.**
- **FECHA COMPROMISO DE ENTREGA.**

NOTA: LOS ESPACIOS DEBERÁN LLENARLOS CON LOS RENGLONES O CONCEPTOS QUE SU REPRESENTADA COTICE A LA UJAT, CONFORME A LOS BIENES QUE SE SEÑALAN EN LAS PARTIDAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PUNTO 5.1. ANEXO 01.

LOS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN DE SER CONSIDERADOS SIN IVA, PRESENTANDO EL SUBTOTAL Y EL TOTAL POR ANEXO CON IVA, ASÍ COMO AL FINAL DEL DOCUMENTO INDICAR EL GRAN TOTAL OFERTADO.

EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO